 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Marque según corresponda (*):

CONSEJO SUPERIOR
 CONSEJO ACADÉMICO
 SESIÓN ORDINARIA
 SESIÓN EXTRAORDINARIA
 CONSULTA / SESIÓN ELECTRONICA


Acta N° 24 de 2024					
1. Información general:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	05 de junio de 2024	Hora inicio:	N/A	Hora final:	N/A
Instancias o dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Edificio Administrativo. Carrera 16 A No. 79-08. Primer Piso.				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/dependencia
Helberth Augusto Choachí González	Rector
Paola Helena de las Mercedes Acosta Sierra	Vicerrectora de Gestión Universitaria
Víctor Eligio Espinosa Galán	Vicerrector Académico
Marcela González Terreros	Directora del Instituto Pedagógico Nacional
Víctor Hugo Durán Camelo	Decano Facultad de Educación Física
Hugo Daniel Sanabria Marín	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
Alexander Cely Rodríguez	Decano Facultad de Humanidades
Sonia Mireya Torres Rincón	Decana Facultad de Educación
Aleyda Nuby Gutiérrez Mavesoy	Decana Facultad de Bellas Artes
Pedro Alejandro Mojica	Representante suplente de los estudiantes de pregrado
Dixon Vladimir Olaya Gualteros	Representante principal de los Profesores

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Yaneth Romero Coca	Vicerrectora Administrativa y Financiera	N/A

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
N/A	N/A

5. Orden del día:
1. FED – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de Wendy Katherine Acuña Ávila (202403050068113). 2. FBA – Solicitud de aprobación Distinciones Meritorias y Laureada para los trabajos de grado de: Allison Julieth Patiño Gamba, Claudia Carolina Cabrera Duque, Igna Verónica Ruíz Lemus- Distinción Meritoria, Kevin Steven Daza Cáceres, María José Rocha Murcia, Sonia Esperanza Gaitán Hortúa,

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023


- (202403300067663).
3. **FHU** – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Alexander Téllez Gómez (202403150073013).
 4. **FED** – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de Hollman Camilo Pulido Morales (202403050074203).
 5. **FCT** – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de Esperanza Ortiz Ardila y Lorena Bejarano Beltrán (202403500075773).
 6. **FEF** – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de Ninco Buitrago Nicolas Smith, Isaza Zuñiga Andrés Felipe, Garzón Useada, Joan Cebastian (202403400078033).
 7. **FEF** – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Ana Yamile Robles Baracaldo. (202403400078033).
 8. **FBA** – Solicitud de aprobación Becas de Posgrado para los estudiantes: Ortiz Santacruz Daniel Esteban de la Licenciatura en Música, Becerra Moreno Jorge Esteban de la Licenciatura en Artes Escénicas, Quiñones Quiñones María Alejandra de la Licenciatura en Artes Visuales. (202403300079853).
 9. **FHU** – Solicitud de aprobación Becas de Posgrado para los estudiantes: Diego Felipe Rodríguez Méndez de la Licenciatura en Ciencias Sociales, Mariana Flórez Arredondo de la Licenciatura en Español e Inglés, Estefanía Quintero Naranjo de la Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés. (202403150083043).
 10. **DIE** – Solicitud concepto favorable proyecto resolución “Por la cual se fija el valor de los derechos de matrícula del Doctorado Interinstitucional en Educación, en el marco de la Convocatoria Poder Pedagógico Popular Territorialización de la Formación Avanzada, Maestrías y Doctorados 2024-1” - Contrato Interadministrativo 261 de 2019 (MEN) – 2019 0510 (ICETEX)”.
 11. **SGR** – Solicitud de aprobación ascenso de categoría de asociado a titular de la profesora Nydia Constanza Mendoza Romero de la Facultad de Humanidades.
 12. **SGR** – Solicitud de aprobación ascenso de categoría de asociado a titular de la profesora Isabel Garzón Barragán de la Facultad de Ciencia y Tecnología.
 13. **VGU** – Solicitud de aprobación del siguiente diplomado denominado: **FORMACIÓN EN LA GOBERNANZA Y EL LIDERAZGO SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA**. El cual ha sido diseñado en articulación SAE - Cepaz y estudiantes de la UPN.
 14. Solicitud de aprobación Acta 03 del 31 de enero de 2024.

6. Desarrollo del orden del día: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

1. FED – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de Wendy Katerine Acuña Ávila (202403050068113).	Tiempo: N/A
--	--------------------

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Educación sobre la aprobación de la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “*Semillas De Dignidad: Una Experiencia de Educación Popular en torno al derecho a la vivienda, el derecho a la ciudad y el fortalecimiento organizativo de la Comunidad del Barrio La Florida*”, de: **Wendy Katerine Acuña Ávila**, estudiante de la Licenciatura en Educación Comunitaria

Que mediante comunicación de fecha 8 de mayo de 2024, con radicado 202403050068113, la Facultad de Educación, remitió para consideración del Consejo Académico, solicitud sobre la aprobación de la Distinción Meritoria al trabajo de grado: “*Semillas De Dignidad: Una Experiencia de Educación Popular en torno al derecho a la vivienda, el derecho a la ciudad y el fortalecimiento organizativo de la Comunidad del Barrio La Florida*”, de: **Wendy Katerine Acuña Ávila**, estudiante de la Licenciatura en Educación Comunitaria, avalada en el Consejo de Facultad del 07 de mayo de 2024, (acta 23).

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: Miércoles, 8 de mayo de 2024
PARA: Abogada **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**
Secretaria General
ASUNTO: Postulación de Tesis meritoria (202330810159233)

Respetada Gina, reciba un cordial saludo.

De manera atenta informo que el Consejo de Facultad, a través de consulta electrónica del 07 de mayo de 2024 (acta 23), avaló la postulación de tesis sugerida como meritoria titulada: "Semillas De Dignidad: Una Experiencia de Educación Popular en torno al derecho a la vivienda, el derecho a la ciudad y el fortalecimiento organizativo de la Comunidad del Barrio La Florida, en el marco de la Ejecución del Macroproyecto Plan Jarillón de Cali" de la Licenciatura en Educación Comunitaria:

Autor	Código	Documento	Datos
Wendy Katherine Acuña Ávila.	2017253001	1031170224	Correo:WKACUNAA@UPN.EDU.CO; Dirección: CL 71 K S #27 A - 18 CALLE 71 K #27A-18 SUR Bogotá D.C. Tel: 7909937

Esta decisión se sustenta en el concepto de la lectora especializada, profesora Mary Luz Parra Gómez quien concluye en su concepto: "considero que el trabajo de grado debe considerarse Meritorio".

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "Semillas De Dignidad: Una Experiencia de Educación Popular en torno al derecho a la vivienda, el derecho a la ciudad y el fortalecimiento organizativo de la Comunidad del Barrio La Florida", de: **Wendy Katherine Acuña Ávila**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1031170224, estudiante de la Licenciatura en Educación Comunitaria, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202403050068113).


2. FBA – Solicitud de aprobación Distinciones Meritorias para los trabajos de grado de:

- Allison Julieth Patiño Gamba,
- Claudia Carolina Cabrera Duque,
- Igna Verónica Ruíz Lemus,
- Kevin Steven Daza Cáceres,
- María José Rocha Murcia,
- Sonia Esperanza Gaitán Hortúa, (202403300085143 y 202403300067663).

Tiempo: N/A

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Bellas Artes sobre la aprobación de la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "Alfabeto fonético internacional (AFI). Estrategia didáctica de apoyo para el proceso de enseñanza – aprendizaje de la dicción del italiano", de: **Allison Julieth Patiño Gamba**, estudiante de la Licenciatura en Música.

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Bellas Artes sobre la aprobación de la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "Creación de una obra a partir de la relación del son cubano y el son palenquero", de: **Claudia Carolina Cabrera Duque**, estudiante de la Licenciatura en

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Música

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Bellas Artes sobre la aprobación de la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: *“Mr. Piano: Proceso de diseño y validación de un servicio de clases personalizadas de piano para niños”*, de: **Igna Verónica Ruíz Lemus**, estudiante de la Licenciatura en Música.

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Bellas Artes sobre la aprobación de la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: *“Caracterización Musical del Género Merengue Dominicano a partir de los referentes; Wilfrido Vargas, hermanos Rosario y Rikarena”*, de: **Kevin Steven Daza Cáceres**, estudiante de la Licenciatura en Música.

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Bellas Artes sobre la aprobación de la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: *“Propuesta pedagógica basada en los planteamientos de Edgar Willems y la música colombiana, para la formación de una orquesta de cuerdas frotadas en el municipio de Ubaté”*, de: **María José Rocha Murcia**, estudiante de la Licenciatura en Música.

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Bellas Artes sobre la aprobación de la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: *“La voz del territorio: La vocalidad llanera y el cuerpo cultural como expresión del territorio existencial”*, de: **Sonia Esperanza Gaitán Hortúa**, estudiante de la Licenciatura en Música.

Que mediante comunicación de fecha 8 de mayo y 5 de junio de 2024, con radicados 202403300085143 y 202403300067663, la Facultad de Bellas Artes, remitió para consideración del Consejo Académico, solicitudes sobre la aprobación de las mencionadas Distinciones Meritorias, avalados en el Consejo de Facultad del 11 de septiembre de 2023, (acta 36).



VICERRECTORIA ACADÉMICA FACULTAD DE BELLAS ARTES

MEMORANDO


CÓDIGO: FBA 330
FECHA: Miércoles, 5 de junio de 2024
PARA: Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
 Secretaria General
ASUNTO: Alcance trabajos de grado meritorios

Cordial saludo.

Dando alcance al memorando de distinciones de trabajos de grado de la Licenciatura en Música, me permito hacer claridad, el trabajo de grado de Allison Julieth Patiño Gamba, está postulado a distinción meritoria, y en el caso de Lizeth Paola Reyes Osma se incluyo por un error, dado que, no todos los jurados estuvieron de acuerdo para postularla como meritoria, por consiguiente, no entra en el grupo de postulados.

Nombre	Distinción
Allison Julieth Patiño Gamba	Meritoria
Claudia Carolina Cabrera	Meritoria
Igna Verónica Ruíz Lemus	Meritoria
Kevin Steven Daza Cáceres	Meritoria
María José Rocha Murcia	Meritoria
Sonia Esperanza Gaitán	Meritoria

Agradezco la atención.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

*El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “Alfabeto fonético internacional (AFI). Estrategia didáctica de apoyo para el proceso de enseñanza – aprendizaje de la dicción del italiano”, de: **Allison Julieth Patiño Gamba**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1007380935, estudiante de la Licenciatura en Música, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202403300085143).*

*El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “Creación de una obra a partir de la relación del son cubano y el son palenquero”, de: **Claudia Carolina Cabrera Duque**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1234644614, estudiante de la Licenciatura en Música, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202403300085143).*

*El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “Mr. Piano: Proceso de diseño y validación de un servicio de clases personalizadas de piano para niños”, de: **Igna Verónica Ruíz Lemus**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1030660163, estudiante de la Licenciatura en Música, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202403300085143).*

*El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “Caracterización Musical del Género Merengue Dominicano a partir de los referentes; Wilfrido Vargas, hermanos Rosario y Rikarena”, de: **Kevin Steven Daza Cáceres**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1010100150, estudiante de la Licenciatura en Música, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202403300085143).*

*El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “Propuesta pedagógica basada en los planteamientos de Edgar Willems y la música colombiana, para la formación de una orquesta de cuerdas frotadas en el municipio de Ubaté”, de: **María José Rocha Murcia**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1076663955, estudiante de la Licenciatura en Música, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202403300085143).*


*El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “La voz del territorio: La vocalidad llanera y el cuerpo cultural como expresión del territorio existencial”, de: **Sonia Esperanza Gaitán Hortúa**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1023875079, estudiante de la Licenciatura en Música, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202403300085143).*

3. FHU – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Alexander Téllez Gómez (202403150073013).

Tiempo: N/A

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Humanidades sobre la aprobación de la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “Una mirada a la vida cotidiana urbana a partir de los registros fotográficos”, de: **Alexander Téllez Gómez**, estudiante de la Maestría en Estudios Sociales.

Que mediante comunicación de fecha 16 de mayo de 2024, con radicado 202403150073013, la Facultad de Humanidades, remitió para consideración del Consejo Académico, solicitud sobre la aprobación de la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “Una mirada a la vida cotidiana urbana a partir de los registros fotográficos”, de: **Alexander Téllez Gómez**, estudiante de la Maestría en Estudios Sociales, avalada en el Consejo de Facultad del 16 de abril de mayo, (acta 18).

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

DISTINCIÓN MERITORIA TRABAJO DE GRADO

JUAN CAMILO SUAREZ MARQUEZ <jcsuarez@pedagogica.edu.co>

Jue 16/05/2024 16:41

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; ALEXANDER CELY RODRIGUEZ <acely@pedagogica.edu.co>

2 archivos adjuntos (757 KB)

MEMO MERITORIA.pdf; Meritoria _Alexander Téllez Gómez.pdf;

Cordial saludo,

Por instrucciones el profesor Alexander Cely Rodríguez decano de la Facultad de Humanidades. De manera atenta, remito para estudio por parte del Consejo Académico la postulación del trabajo de grado meritorio para el egresado Alexander Téllez Gómez de la Maestría en Estudios Sociales, se anexa el concepto del evaluador y demás documentos requeridos.

Esta solicitud fue avalada en el Consejo de Facultad, en consulta electrónica del 16 de mayo de 2024, acta 18

Atentamente

FACULTAD DE HUMANIDADES

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:


El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "Una mirada a la vida cotidiana urbana a partir de los registros fotográficos", de: **Alexander Téllez Gómez**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1069099412, estudiante de la Maestría en Estudios Sociales, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior. (202403150073013).

4. FED – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de Hollman Camilo Pulido Morales (202403050074203).

Tiempo: N/A

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Educación sobre la aprobación de la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "¿En-señas filosofía? Sordedad en la enseñanza y el aprendizaje de la filosofía en la escuela", de: **Hollman Camilo Pulido Morales**, estudiante de la Maestría en Educación.

Que mediante comunicación de fecha 17 de mayo de 2024, con radicado 202403050074203, la Facultad de Educación, remitió para consideración del Consejo Académico, solicitud sobre la aprobación de la Distinción Meritoria al trabajo de grado: "¿En-señas filosofía? Sordedad en la enseñanza y el aprendizaje de la filosofía en la escuela", de: **Hollman Camilo Pulido Morales**, estudiante de la Maestría en Educación, avalada en el Consejo de Facultad del 15 de mayo de 2024, (acta 26).

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Educadora de educadores

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: Viernes, 17 de mayo de 2024
PARA: Abogada **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**
Secretaria General
ASUNTO: POSTULACIÓN TESIS MERITORIA (2024057000005452)

Estimada Gina reciba un cordial saludo.

De manera atenta informo que el Consejo de Facultad a través de consulta electrónica del 15 de mayo de 2024 (acta 26), avaló la postulación de tesis sugerida como meritoria titulada: "¿En-señas filosofía? sordedad en la enseñanza y el aprendizaje de la filosofía en la escuela" de la Maestría en Educación:


Autor	Documento	Código	Datos
Holman Camilo Pulido Morales	1018490475	2021287541	Dirección carrera 78K # 57d 45 sur Teléfono: 3114504025 hcpulidom@upn.edu.co holcapumo@hotmail.com

Este aval se sustenta en el concepto del lector especializado, profesor Oscar Orlando Espinel, que señala: "(...) considero que el trabajo de grado cumple con las condiciones para ser destacado como Tesis Meritorio y animo al autor del mismo a continuar con la línea investigativa dentro de procesos de formación doctoral y otros procesos investigativos".

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "¿En-señas filosofía? Sordedad en la enseñanza y el aprendizaje de la filosofía en la escuela", de: **Hollman Camilo Pulido Morales**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1018490475, estudiante de la Maestría en Educación, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior. (202403050074203).

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

5. FCT – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de Esperanza Ortiz Ardila y Lorena Bejarano Beltrán (202403500075773).	Tiempo: N/A
--	--------------------

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Ciencia y Tecnología sobre la aprobación de la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: *“El estudio del desarrollo embrionario en Dendropsophus molitor como problema de conocimiento”*, de: **Esperanza Ortiz Ardila**, y **Lorena Bejarano Beltrán**, estudiantes de la Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales.

Que mediante comunicación de fecha 21 de mayo de 2024, con radicado 202403500075773, la Facultad de Ciencia y Tecnología, remitió para consideración del Consejo Académico, solicitud sobre la aprobación de la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: *“El estudio del desarrollo embrionario en Dendropsophus molitor como problema de conocimiento”*, de: **Esperanza Ortiz Ardila**, y **Lorena Bejarano Beltrán**, estudiantes de la Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales, avalada en el Consejo de Facultad del 16 de mayo de 2024.

MEMORANDO SGR202403500075773 DISTINCION MERITORIA TG MDCN


CLAUDIA MARLEN RODRIGUEZ LATORRE <cmrodriguez@pedagogica.edu.co>

Mar 21/05/2024 11:55

Para: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>

CC: HUGO DANIEL MARIN SANABRIA <hmarin@pedagogica.edu.co>; LUZ YANETH MEDINA OVIEDO

<lmedina@pedagogica.edu.co>; CONSEJO ACADÉMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; COORDINACION DE LOS POSGRADOS DFI <coor_posgrados_dfi@upn.edu.co>

 3 archivos adjuntos (7 MB)

MEMO SGR202403500075773 DISTINCION MERITORIA MDCN.pdf; DFI. MDCN Solicitud distinción meritoria trabajo de grado.zip; Concepto evaluador TG Distinción Meritoria DFI-MDCN.pdf;

Cordial saludo Dr. Gina

Por indicación del señor Decano, remito memorando del asunto de esta comunicación el cual será asignado por el aplicativo Orfeo.


Agradezco la atención,

Claudia Rodríguez Latorre
 Secretaría Ejecutiva
 Facultad de Ciencia y Tecnología

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

*El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “El estudio del desarrollo embrionario en Dendropsophus molitor como problema de conocimiento”, de: **Esperanza Ortiz Ardila**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 53013831, y **Lorena Bejarano Beltrán**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1012396178, estudiantes de la Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior. (202403050074203).*

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

6. FEF – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de Ninco Buitrago Nicolas Smith, Isaza Zuñiga Andrés Felipe, Garzón Useada, Joan Cebastian (202403400078033).	Tiempo: N/A
---	--------------------

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Educación Física sobre la aprobación de la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “*Sistematización de experiencias corporales a través de la radio*”, de: **Ninco Buitrago Nicolas Smith, Isaza Zuñiga Andrés Felipe y Garzón Useda Joan Cebastian**, estudiantes de la Licenciatura en Educación Física.

Que mediante comunicación de fecha 23 de mayo de 2024, con radicado 202403400078033, la Facultad de Educación Física, remitió para consideración del Consejo Académico, solicitud sobre la aprobación de la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “*Sistematización de experiencias corporales a través de la radio*”, de: **Ninco Buitrago Nicolas Smith, Isaza Zuñiga Andrés Felipe y Garzón Useda Joan Cebastian**, estudiantes de la Licenciatura en Educación Física, avalada en el Consejo de Facultad del 7 de mayo de 2024, (acta 27).



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA**

MEMORANDO

CÓDIGO: FEF-340
FECHA: Jueves, 23 de mayo de 2024
PARA: Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
 Secretaria General
ASUNTO: Distinción Tesis Meritoria

Cordial Saludo Doctora Gina Paola:

Para consideración y aprobación por parte del Consejo Académico, amablemente me permito informar que el Consejo de Facultad en sesión del 7 de mayo de 2024, según se registra en Acta No. 027-2024, avaló la postulación como distinción meritoria al trabajo de grado de la Licenciatura en Educación Física denominado: “*Sistematización de experiencias corporales a través de la radio elaborado bajo su tutoría por los estudiantes: Ninco Buitrago, Nicolas Smith, Isaza Zuñiga, Andres Felipe Garzón Useda y Joan Cebastian Garzón.*”

Atentamente,


VÍCTOR HUGO DURÁN CAMELO
 Decano Facultad de Educación Física


Anexo: Carpeta con los respectivos soportes
Elaboró: FEF-340/Rubby Moreno M.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-05-23
No. de Radicado: 202403400078033



A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Decisión:

El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “Sistematización de experiencias corporales a través de la radio”, de: **Ninco Buitrago Nicolas Smith**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1000226275, **Isaza Zuñiga Andrés Felipe**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1033787695, **Garzón Useda Joan Sebastian**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1000182886, estudiantes de la Licenciatura en Educación Física, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202403400078033).

7. FHU – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Ana Yamile Robles Baracaldo. (202403400078033).

Tiempo: N/A

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Humanidades sobre la aprobación de la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “Narrativas corporales: estrategias discursivas que devienen cuerpo docente mujer”, de: **Ana Yamile Robles Baracaldo**, estudiante de la Maestría en Estudios Sociales.

Que mediante comunicación de fecha 31 de mayo de 2024, con radicado 202403400078033, la Facultad de Humanidades, remitió para consideración del Consejo Académico, solicitud sobre la aprobación de la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “Narrativas corporales: estrategias discursivas que devienen cuerpo docente mujer”, de: **Ana Yamile Robles Baracaldo**, estudiante de la Maestría en Estudios Sociales, avalada en el Consejo de Facultad del 30 de mayo de 2024, (acta 21).

DISTINCIÓN TRABAJO DE GRADO MERITORIO MES (202403150083083)

JUAN CAMILO SUAREZ MARQUEZ <jcsuarez@pedagogica.edu.co>

Vie 31/05/2024 9:51

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; ALEXANDER CELY RODRIGUEZ

<acely@pedagogica.edu.co>

CC: MARIVEL ESCOBAR FERRUCHO <mescobarf@pedagogica.edu.co>

2 archivos adjuntos (437 KB)

MEMO_MERITORIA.pdf; MERITORIA ANA YAMILE ROBLES BARACALDO.pdf;

Cordial saludo,

Por instrucciones el profesor Alexander Cely Rodríguez decano de la Facultad de Humanidades. De manera atenta, remito para estudio por parte del Consejo Académico la postulación del trabajo de grado meritorio para la egresada Ana Yamile Robles Baracaldo de la Maestría en Estudios Sociales, se anexa el concepto del evaluador y demás documentos requeridos.

Esta solicitud fue avalada en el Consejo de Facultad, en consulta electrónica del 30 de mayo de 2024, acta 21


Atentamente


FACULTAD DE HUMANIDADES


A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “Narrativas corporales: estrategias discursivas que devienen cuerpo docente mujer”, de: **Ana Yamile Robles Baracaldo**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 52752760, estudiante de la Maestría en Estudios Sociales, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior. (202403400078033).

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

<p>8. FBA – Solicitud de aprobación Becas de Posgrado para los estudiantes: Ortiz Santacruz Daniel Esteban de la Licenciatura en Música, Becerra Moreno Jorge Esteban de la Licenciatura en Artes Escénicas, Quiñones Quiñones María Alejandra de la Licenciatura en Artes Visuales. (202403300079853).</p> <p>Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Bellas Artes sobre aprobación de Becas de Posgrado para los estudiantes: Ortiz Santacruz Daniel Esteban de la Licenciatura en Música, Becerra Moreno Jorge Esteban de la Licenciatura en Artes Escénicas, Quiñones Quiñones María Alejandra de la Licenciatura en Artes Visuales.</p> <p>Que mediante comunicación de fecha 27 de mayo de 2024, con radicado 202403300079853, la Facultad de Bellas Artes, remitió para consideración del Consejo Académico, solicitud sobre aprobación de Becas de Posgrado para los estudiantes: Ortiz Santacruz Daniel Esteban de la Licenciatura en Música, Becerra Moreno Jorge Esteban de la Licenciatura en Artes Escénicas, Quiñones Quiñones María Alejandra de la Licenciatura en Artes Visuales, avalada en el Consejo de Facultad del 21 de mayo de 2024, (acta 21).</p> <p style="text-align: center;">Incentivos beca posgrado 2023-2</p> <p>YADI MANYURY MURCIA RUBIO <ymmurciar@pedagogica.edu.co> Lun 27/05/2024 12:02 Para:CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co> CC:ALEYDA NUBY GUTIERREZ MAVESROY <angutierrezm@upn.edu.co></p> <p> 2 archivos adjuntos (504 KB) Memorando S.G.pdf; 202403850074413_V2.pdf;</p> <p>Cordial saludo.</p> <p>Por indicación de la decana Aleyda Gutiérrez, adjunto comunicación 202403300079853 con la lista de estudiantes postulados a beca posgrado.</p> <p>Atentamente.</p> <p style="color: purple;"><i>Yady Murcia Facultad de Bellas Artes Ext. 614-613</i></p> <p>A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:</p> <p>Decisión: <i>El Consejo Académico según lo establecido en el Artículo 6 del Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, otorgó beca de posgrado a la siguiente estudiante de la Facultad de Bellas Artes: (202403300079853).</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Ortiz Santacruz Daniel Esteban. <i>Licenciatura en Música</i> • Becerra Moreno Jorge Esteban. <i>Licenciatura en Artes Escénicas</i> • Quiñones Quiñones María Alejandra. <i>Licenciatura en Artes Visuales</i> 	<p>Tiempo: N/A</p>
<p>9. FHU – Solicitud de aprobación Becas de Posgrado para los estudiantes: Diego Felipe Rodríguez Méndez de la Licenciatura en Ciencias Sociales, Mariana Flórez Arredondo de la Licenciatura en Español e Inglés, Estefanía Quintero Naranjo de la Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés. (202403150083043).</p>	<p>Tiempo: N/A</p>

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Humanidades sobre aprobación de Becas de Posgrado para los estudiantes: **Diego Felipe Rodríguez Méndez** de la Licenciatura en Ciencias Sociales, **Mariana Flórez Arredondo** de la Licenciatura en Español e Inglés, **Estefanía Quintero Naranjo** de la Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés.

Que mediante comunicación de fecha 30 de mayo de 2024, con radicado 202403150083043, la Facultad de Humanidades, remitió para consideración del Consejo Académico, solicitud sobre aprobación de Becas de Posgrado para los estudiantes: **Diego Felipe Rodríguez Méndez** de la Licenciatura en Ciencias Sociales, **Mariana Flórez Arredondo** de la Licenciatura en Español e Inglés, **Estefanía Quintero Naranjo** de la Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés, avalada en el Consejo de Facultad del 30 de mayo de 2024, (acta 21).

INCENTIVOS BECAS DE POSGRADO FHU (202403150083043)

JUAN CAMILO SUAREZ MARQUEZ <jcsuarez@pedagogica.edu.co>

Vie 31/05/2024 9:36

Para:CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>;ALEXANDER CELY RODRIGUEZ

<acely@pedagogica.edu.co>

CC:MARIVEL ESCOBAR FERRUCHO <mescobarf@pedagogica.edu.co>

3 archivos adjuntos (749 KB)

MEMO SAD_DCS.pdf; MEMO SAD_DLE.pdf; MEMO_BECAS POSGRADOS.pdf;

Cordial saludo.

Por instrucciones del profesor Alexander Cely Rodríguez decano de la Facultad de Humanidades, De manera atenta y para los trámites correspondientes, informo que, en consulta electrónica del 30 de mayo de 2024, el Consejo de Facultad en acta 21, consideró y avaló los siguientes incentivos de becas de posgrados, de la Facultad de Humanidades del periodo 2023-2

DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	PROGRAMA	CONTACTO	CORREO
1001299902	Diego Felipe Rodríguez Méndez	Lic. Ciencias Sociales	3019044479	dfrodriguez@upn.edu.co
2019134017	Mariana Flórez Arredondo	Licenciatura en Español e Inglés	3117444989	maffloreza@upn.edu.co
2019138053	Estefanía Quintero Naranjo	Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés	3107877460	bquinteron@upn.edu.co

Atentamente

FACULTAD DE HUMANIDADES

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:


Decisión:

El Consejo Académico según lo establecido en el Artículo 6 del Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, otorgó beca de posgrado a la siguiente estudiante de la Facultad de Humanidades: (202403150083043).

- **Diego Felipe Rodríguez Méndez.** Licenciatura en Ciencias Sociales
- **Mariana Flórez Arredondo.** Licenciatura en Español e Inglés
- **Estefanía Quintero Naranjo.** Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés

10. DIE – Solicitud concepto favorable proyecto resolución “Por la cual se fija el valor de los derechos de matrícula del Doctorado Interinstitucional en Educación, en el marco de la Convocatoria Poder Pedagógico Popular Territorialización de la Formación Avanzada, Maestrías y Doctorados 2024-1” -

Tiempo: N/A

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Contrato Interadministrativo 261 de 2019 (MEN) – 2019 0510 (ICETEX)”.

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por el Doctorado Interinstitucional en Educación sobre el concepto favorable por parte del Consejo Académico a la resolución **“Por la cual se fija el valor de los derechos de matrícula del Doctorado Interinstitucional en Educación, en el marco de la Convocatoria Poder Pedagógico Popular Territorialización de la Formación Avanzada, Maestrías y Doctorados 2024-1” - Contrato Interadministrativo 261 de 2019 (MEN) – 2019 0510 (ICETEX)”**, conforme a lo establecido en el Acuerdo 015 de 2022 del Consejo Superior.

Que mediante comunicación de fecha 20 de mayo de 2024, con radicado 202403780074813, el Doctorado Interinstitucional en Educación, remitió para consideración del Consejo Académico, solicitud concepto favorable proyecto resolución **“Por la cual se fija el valor de los derechos de matrícula del Doctorado Interinstitucional en Educación, en el marco de la Convocatoria Poder Pedagógico Popular Territorialización de la Formación Avanzada, Maestrías y Doctorados 2024-1” - Contrato Interadministrativo 261 de 2019 (MEN) – 2019 0510 (ICETEX)”**.



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN**

MEMORANDO

CÓDIGO: DED.378.
FECHA: Lunes, 20 de mayo de 2024
PARA: Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**
 Secretaria General.
ASUNTO: Proyecto resolución valor matrícula Convocatoria Poder Pedagógico Popular.

Cordial saludo,

En trámite del asunto, amablemente remito proyecto de resolución **“Por la cual se fija el valor de los derechos de matrícula del Doctorado Interinstitucional en Educación, en el marco de la Convocatoria Poder Pedagógico Popular Territorialización de la Formación Avanzada, Maestrías y Doctorados 2024-1” - Contrato Interadministrativo 261 de 2019 (MEN) – 2019 0510 (ICETEX)**, agradezco su apoyo para que sea puesta a consideración del Consejo Académico de la Universidad.

Atentamente,




DIANA LINETH PARGA LOZANO
Coordinadora DIE - UPN

Lo mencionado en esta comunicación:
Elabora: DED.378-BLANCA CECILIA BARBOSA ALONSO


A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico emitió concepto favorable al señor RECTOR para establecer el valor de los derechos de matrícula del Doctorado Interinstitucional en Educación en el marco de la Convocatoria Poder Pedagógico Popular Territorialización de la Formación Avanzada, Maestrías y Doctorados 2024-1” - Contrato Interadministrativo 261 de 2019 (MEN) – 2019 0510 (ICETEX)”.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

11. SGR – Solicitud de aprobación ascenso de categoría de asociado a titular de la profesora Nydia Constanza Mendoza Romero de la Facultad de Humanidades.	Tiempo: N/A
<p>Se llevó a cabo la presentación del informe del acto protocolario de sustentación pública del Capítulo de Libro de investigación: "<i>La dimensión subjetiva de paramilitarismo. Un balance de la producción académica (2000-2018)</i>", presentado por la profesora Nydia Constanza Mendoza Romero de la Facultad de Humanidades, para ascenso de categoría de Asociado a Titular, para ascenso de categoría de Asociado a Titular, que se llevó a cabo el 24 de mayo de 2024.</p> <p>La Secretaría General informó que la solicitud se encuentra enmarcada en los artículos 3 y 4 del Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico "Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una de las categorías de profesor Asociado o Titular". Indicó que dentro del procedimiento adelantado en el ascenso de categoría de Asociado a Titular para la profesora Nydia Constanza Mendoza Romero de la Facultad de Humanidades, se cuenta:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Evaluación concepto favorable escrito de la lectura de la productividad académica por los dos pares externos y el interno. b. Acto académico público de sustentación de la productividad académica ante los evaluadores externos e interno y la comunidad universitaria, del cual se levantó acta con aprobación de fecha 24 de mayo de 2024. <p>A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:</p> <p>Decisión: <i>El Consejo Académico aprobó el ascenso de categoría de Asociado a Titular de la profesora Nydia Constanza Mendoza Romero de la Facultad de Humanidades, según lo establecido en los artículos 3 y 4 del Acuerdo No. 005 de 2003 "Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una categoría de profesor Asociado o Titular".</i></p>	
12. SGR – Solicitud de aprobación ascenso de categoría de asociado a titular de la profesora Isabel Garzón Barragán de la Facultad de Ciencia y Tecnología.	Tiempo: N/A
<p>Se llevó a cabo la presentación del informe del acto protocolario de sustentación pública del Artículo de Revista: "<i>El abordaje de cuestiones socioambientales para la formación eco-ciudadana en la educación básica primaria</i>", presentado por la profesora Isabel Garzón Barragán de la Facultad de Ciencia y Tecnología, para ascenso de categoría de Asociado a Titular, que se llevó a cabo el 31 de mayo de 2024.</p> <p>La Secretaría General informó que la solicitud se encuentra enmarcada en los artículos 3 y 4 del Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico "Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una de las categorías de profesor Asociado o Titular". Indicó que dentro del procedimiento adelantado en el ascenso de categoría de Asociado a Titular para la profesora Isabel Garzón Barragán de la Facultad de Ciencia y Tecnología, se cuenta:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Evaluación concepto favorable escrito de la lectura de la productividad académica por los dos pares externos y el interno. b. Acto académico público de sustentación de la productividad académica ante los evaluadores externos e interno y la comunidad universitaria, del cual se levantó acta con aprobación de fecha 31 de mayo de 2024. <p>A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:</p> <p>Decisión: <i>El Consejo Académico aprobó el ascenso de categoría de Asociado a Titular de la profesora Isabel Garzón Barragán de la Facultad de Ciencia y Tecnología, según lo establecido en los artículos 3 y 4 del Acuerdo No. 005 de 2003 "Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo</i></p>	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

requerido para ascender a una categoría de profesor Asociado o Titular”.

13. VGU – Solicitud de aprobación del siguiente diplomado denominado: FORMACIÓN EN LA GOBERNANZA Y EL LIDERAZGO SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA. El cual ha sido diseñado en articulación SAE - Cepaz y estudiantes de la UPN.

Tiempo: N/A

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Vicerrectoría de Gestión Universitaria respecto a la aprobación del siguiente diplomado. Según lo establecido en el artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título.

• FORMACIÓN EN LA GOBERNANZA Y EL LIDERAZGO SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA.

Que mediante comunicación de fecha 25 de abril de 2024, con radicado 202403400059203, la Facultad de Educación Física, remitió para consideración del Consejo Académico, solicitud sobre la aprobación de la Distinción Meritoria al trabajo de grado: **“Efectos del entrenamiento pliométrico en el desarrollo de la fuerza explosiva del tren inferior, en jugadores de la academia Iguarán F.C entre los 17 y 18 años, según su posición en el campo de juego”**, de: **Jorge Andrés Cárdenas Castiblanco, Yilder David López Mosquera, Jesús David Macías Quecán, y Miguel Ángel Ospina León**, estudiantes de la Licenciatura en Deporte, avalada en el Consejo de Facultad del 23 de abril de 2024, (acta 25).

Inclusión aval de Consejo Académico para DIPLOMADO FORMACIÓN EN LA GOBERNANZA Y EL LIDERAZGO SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA

JENNY ELVIRA CIPRIAN SASTRE <jeciprians@pedagogica.edu.co>

Mar 04/06/2024 20:49

Para:CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC:PAOLA HELENA DE LAS MERCEDES ACOSTA SIERRA <phacostas@pedagogica.edu.co>;JULIO CESAR ERAZO CRUZ <jcerazoc@upn.edu.co>;JESSICA ANDREA ROJAS GONZALEZ <jearojasg@upn.edu.co>;GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>

2 archivos adjuntos (842 KB)

FOR009PESConceptosobreviabilidad_Gobernanza2024.pdf; FOR015EXTPRESENTACION DE PROPUESTA DIPLOMADO 1.1 (1).pdf;

Buenas tardes señores Consejo Académico

Por instrucciones de la Vicerrectora de Gestión Universitaria, profesora Paola Helena Acosta Sierra, amablemente solicitamos el aval del Consejo Académico sobre el diplomado denominado Formación en la gobernanza y el liderazgo social para la construcción de una Colombia Potencia Mundial de la vida, el cual ha sido diseñado en articulación SAE - Cepaz y estudiantes de la UPN.

Para este trámite anexamos:

Propuesta de diplomado
Concepto de ODP

Quedamos atentos y muchas gracias

Jenny Ciprian Sastre


Profesional Especializado Despacho VGU

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico aprobó las siguientes propuestas presentadas por la Vicerrectoría de Gestión Universitaria en cumplimiento del Artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título de la siguiente manera:

• FORMACIÓN EN LA GOBERNANZA Y EL LIDERAZGO SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023


14. Solicitud de aprobación Acta 03 del 31 de enero de 2024	Tiempo: N/A
Se llevó a cabo la presentación de la solicitud para aprobación del Acta 03 del 31 de enero de 2024.	
Sin observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:	
Decisión:	
<i>El Consejo Académico aprobó el Acta 03 del 31 de enero de 2024.</i>	

7. Anexos: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)																
VOTACIÓN.																
CONSULTA ELECTRÓNICA SESIÓN 24 DEL 05 DE JUNIO DE 2024																
			1. FED – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de Wendy Katerine Acuña Ávila		2. FBA – Solicitud de aprobación Distinciones Meritorias y Laureada para los trabajos de grado		3. FHU – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Alexander Téllez Gómez		4. FED – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de Hollman Camilo Pulido Morales		5. FCT – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de Esperanza Ortiz Ardila y Lorena Bejarano Beltrán		6. FEF – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de Ninco Buitrago		7. FEF – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Ana Yamile Robles Baracaldo	
No.	Consejero	Cargo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo
1	Helberth Augusto Choachi González	Rector	X		X		X		X		X		X		X	
2	Victor Eligio Espinosa Galán	Vicerrector Académica	X		X		X		X		X		X		X	
3	Yaneth Romero Coca	Vicerrectora Administrativo y Financiero	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	Paola Helena de las Mercedes Acosta Sierra	Vicerrectora de Gestión Universitaria	X		X		X		X		X		X		X	
5	Alexánder Cely Rodríguez	Decano Facultad de Humanidades	X		X		X		X		X		X		X	
6	Marcela González Terreros	Directora Instituto Pedagógico Nacional	X		X		X		X		X		X		X	
7	Sonia Mireya Torres	Decana Facultad de Educación	X		X		X		X		X		X		X	
8	Hugo Daniel Marín Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología	X		X		X		X		X		X		X	
9	Victor Hugo Durán Camelo	Decano Facultad de Educación Física	X		X		X		X		X		X		X	
10	Aleyda Nuby Gutiérrez Mavesoy	Decano Facultad de Bellas Artes	X		X		X		X		X		X		X	
11	Dixon Vladimir Olaya Gualteros	Representante Princ. de los Profesores	X		X		X		X		X		X		X	
12	Pedro Alejandro Mojica	Representante suplente de los Estudiantes-Pregrado	X		X		X		X		X		X		X	
13		Representante Estudiantes-Posgrado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



CONSULTA ELECTRÓNICA SESIÓN 24 DEL 05 DE JUNIO DE 2024

No.	Consejero	Cargo	8. FBA – Solicitud de aprobación Becas de Posgrado para los estudiantes		9. FHU – Solicitud de aprobación Becas de Posgrado para los estudiantes		10. DIE – Solicitud concepto favorable proyecto resolución		11. SGR – Solicitud de aprobación ascenso de categoría de asociado a titular de la profesora Nydia Constanza Mendoza Romero		12. SGR – Solicitud de aprobación ascenso de categoría de asociado a titular de la profesora Isabel Garzón Barragán		13. VGU – Solicitud de aprobación del siguiente diplomado denominado		14. Solicitud de aprobación Acta 03 del 31 de enero de 2024	
			Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo
1	Herberth Augusto Choachi González	Rector	X		X		X		X		X		X		X	
2	Victor Eligio Espinosa Galán	Vicerrector Académica	X		X		X		X		X		X		X	
3	Yaneth Romero Coca	Vicerrectora Administrativo y Financiero	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	Paola Helena de las Mercedes Acosta Sierra	Vicerrectora de Gestión Universitaria	X		X		X		X		X		X		X	
5	Alexánder Cely Rodríguez	Decano Facultad de Humanidades	X		X		X		X		X		X		X	
6	Marcela González Terreros	Directora Instituto Pedagógico Nacional	X		X		X		X		X		X		X	
7	Sonia Mireya Torres	Decana Facultad de Educación	X		X		X		X		X		X		X	
8	Hugo Daniel Marín Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología	X		X		X		X		X		X		X	
9	Victor Hugo Durán Camelo	Decano Facultad de Educación Física	X		X		X		X		X		X		X	
10	Aleyda Nuby Gutiérrez Mavesoy	Decano Facultad de Bellas Artes	X		X		X		X		X		X		X	
11	Dixon Vladimir Olaya Gualteros	Representante Princ. de los Profesores	X		X		X		X		X		X		X	
12	Pedro Alejandro Mojica	Representante suplente de los Estudiantes-Pregrado	X		X		X		X		X		X		X	
13		Representante Estudiantes-Posgrado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXO PUNTO 1



VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: Miércoles, 8 de mayo de 2024
PARA: Abogada GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
 Secretaria General
ASUNTO: Postulación de Tesis meritoria (202330810159233)

Respetada Gina, reciba un cordial saludo.


De manera atenta informo que el Consejo de Facultad, a través de consulta electrónica del 07 de mayo de 2024 (acta 23), avaló la postulación de tesis sugerida como meritoria titulada: "Semillas De Dignidad: Una Experiencia de Educación Popular en torno al derecho a la vivienda, el derecho a la ciudad y el fortalecimiento organizativo de la Comunidad del Barrio La Florida, en el marco de la Ejecución del Macroproyecto Plan Jarillón de Cali" de la Licenciatura en Educación Comunitaria:

Autor	Código	Documento	Datos
Wendy Katherine Acuña Avila.	2017253001	1031170224	Correo:WKACUNA@UPN.EDU.CO; Dirección: CL 71 K 8 #27 A - 18 CALLE 71 K #27A-18 SUR Bogotá D.C. Tel 7909937

Esta decisión se sustenta en el concepto de la lectora especializada, profesora Mary Luz Parra Gómez quien concluye en su concepto: "considero que el trabajo de grado debe considerarse Meritorio".

Para consideración del Consejo Académico, se remite acta de sustentación y conceptos.

Atentamente,

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023




SONIA MIREYA TORRES RINCÓN
 Decana Facultad de Educación


Elaboró: FED-305/Viviana Lancharos González

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-05-08
 No. de Radicado: 202403050068113



16

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA**

MEMORANDO

CÓDIGO: DSI-308
FECHA: Lunes, 29 de abril de 2024
PARA: Profesora **SONIA MIREYA TORRES RINCÓN**
Decana de la Facultad de Educación
ASUNTO: Concepto de lector especializado de trabajo de grado postulado a meritório.

Atento saludo,

Remito para trámite correspondiente, concepto emitido por lector especializado de trabajo de grado postulado a meritório.


Lector que emite el concepto	Título del trabajo evaluado	Concepto
Mary Luz Parra Gómez.	<i>*Semillas De Dignidad: Una Experiencia de Educación Popular en torno al derecho a la vivienda, el derecho a la ciudad y el fortalecimiento organizativo de la Comunidad del Barrio La Florida, en el marco de la Ejecución del Macroproyecto Plan Jardilón de Cali*</i>	<i>*considero que el trabajo de grado debe considerarse Meritorio*</i>
Presentado por Wendy Katherine Acuña Avila de la Lic. en Educación Comunitaria CC 1031170224, Cód. 2017253001. Mail. WKACUNAA@UPN.EDU.CO; Dirección: CL 71 K S #27 A - 18 CALLE 71 K #27A-18 SUR Bogotá D.C.; Tel 7909937.		
Nota: esta información es tomada de lo que registra el sistema MARES.		

Este asunto fue considerado y aprobado por el Consejo de Departamento de Psicopedagogía mediante consulta electrónica del 29 de abril de 2024 (Acta 19).

Cordialmente,



DORA MANJARRES CARRIZALEZ
Directora de Departamento de Psicopedagogía

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores



**FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA**

DSI-308

Bogotá, Lunes, 30 de octubre de 2023

Profesora
MARY LUZ PARRA GÓMEZ
CARRERA 113 # 83 A - 61, IN. 7 - AP. 104
BOGOTÁ - D.C.

Referencia: Asignación de trabajo de grado para lectura y concepto como Lector especializado

Cordial saludo profesora Mary Luz,

Dado que el sistema de incentivos y distinciones de los estudiantes (Acuerdo 038 de 2004), exige que el reconocimiento de trabajo de grado meritorio cuente con el concepto de *"un especialista con reconocida trayectoria en el tema"*. El Consejo de Facultad aprobó su nombre para realizar la valoración y emitir concepto del trabajo de grado *"Semillas de dignidad: una experiencia de educación popular en torno al derecho a la vivienda, el derecho a la ciudad y el fortalecimiento organizativo de la comunidad del barrio la florida, en el marco de la ejecución del macroproyecto plan Jarillón de Cali"* autoría de Wendy Katherine Acuña Avila, de la Lic. en Educación Comunitaria.

Por lo anterior, solicito su apoyo emitiendo el concepto de aprobación o desaprobación del reconocimiento como meritorio del trabajo de grado antes mencionado.

Se recomienda tener en cuenta los siguientes criterios:

- Aporte novedoso en el área investigada, desarrollo del tema, coherencia y pertinencia, argumentación, etc.
- Identificar las especificidades del trabajo de grado que son destacables para ser merecedor de meritorio, porqué el trabajo hace un aporte al campo desarrollado y se puede convertir en una fuente de consulta para la comunidad académica.
- Destacar el desarrollo y las comprensiones de los referentes teóricos consultados según las categorías que constituyen la pregunta y los propósitos del proyecto.
- Ubicar las articulaciones o sinergias entre los referentes teóricos, el análisis de la información y los hallazgos.


Nota: Cabe precisar que este trabajo de grado ya fue sustentado y cargado al repositorio de la Biblioteca Central, por tal motivo, el documento no está sujeto a ajustes.

1

Calle 72 n.º 11-86 / PBX (57) 601 5941894 / Bogotá
A.A. 76144 / Nit. 899999124-4 / www.upn.edu.co



SC-CER279814

 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



En aras de agilizar el trámite, agradecemos enviar el concepto antes del 14 de diciembre de 2023.

Atentamente,




DORA MANJARRES CARRIZALEZ
Directora de Departamento de Psicopedagogía

Anejos: trabajo de grado en digital
Elaboró: DSI-308lecombat

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-10-30
No. de Radicado: 202303080073131



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: Miércoles, 25 de octubre de 2023
PARA: Profesora DORA MANJARRES CARRIZALEZ
Directora Departamento de Psicopedagogía
ASUNTO: Aval lector especializado (202330810159233)

Respetada maestra Dora reciba un cordial saludo.

De manera atenta se informa que el Consejo de Facultad, a través de consulta electrónica del 23 de octubre de 2023 (acta 55), avaló como lector especializado a la profesora Mary Luz Parra Gómez para que emita concepto de la tesis sugerida como meritoria: "Semillas de dignidad: una experiencia de educación popular en torno al derecho a la vivienda, el derecho a la ciudad y el fortalecimiento organizativo de la comunidad del barrio la florida, en el marco de la ejecución del macroproyecto plan Jarillón de Cali" de autoría de la estudiante Wendy Katerine Acuña Ávila de la Lic. en Educación Comunitaria.


Agradezco mantener en reserva el nombre del lector especializado.

Atentamente,



SONIA MIREYA TORRES RINCÓN
Decana Facultad de Educación

Elaboró: FED-305/Viviana Lancheros González

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA**

MEMORANDO

CÓDIGO: DSI-308
FECHA: Martes, 17 de octubre de 2023
PARA: Profesora **SONIA MIREYA TORRES RINCÓN**
 Decana Facultad de Educación
ASUNTO: Lector sugerido para trabajo de grado postulado a meritorio

Atento saludo,


Remito para su conocimiento y trámite respectivo, lector sugerido para trabajo de grado postulado a meritorio.


Programa: Lic. en Educación Comunitaria	
Título de trabajo: Semillas de dignidad: una experiencia de educación popular en torno al derecho a la vivienda, el derecho a la ciudad y el fortalecimiento organizativo de la comunidad del barrio la florida, en el marco de la ejecución del macroproyecto plan Jarillón de Call.	
Nombre de los estudiantes	Código/cédula
Wendy Katherine Acuña Ávila	2017253001/1031170224
Asesor: Diana Lucía Gómez Rodríguez	
Jurados: Claudia Milena Hernández - Lilliana Patricia Chaparro	
Nota: 5.0	

El Consejo de Departamento en sesión del 28 de septiembre de 2023 (Acta 51) sugiere como lector especializado a la profesora Mary Luz Parra Gómez de la Licenciatura en Educación Especial.

Nota: se remite una vez consultado a la docente sugerida, de su disponibilidad para la lectura del trabajo de grado.

Cordialmente.


DORA MANJARRÉS CARRIZALEZ
 Directora del Departamento de
 Psicopedagogía

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGIA
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN COMUNITARIA DDHH**

MEMORANDO

CÓDIGO: DSI - 308
FECHA: Viernes, 22 de septiembre de 2023
PARA: **DORA MANJARRÉS CARRIZALEZ**
Directora Departamento de Psicopedagogía
ASUNTO: Postulación de Tesis meritoria

Cordial saludo,

Amablemente, se remite para su conocimiento y presentación en el consejo de Departamento, el trabajo de grado titulado: "Semillas De Dignidad: Una Experiencia de Educación Popular en torno al derecho a la vivienda, el derecho a la ciudad y el fortalecimiento organizativo de la Comunidad del Barrio La Florida, en el marco de la Ejecución del Macroproyecto Plan Jarillón de Cali" y la cartilla del mismo nombre cuya autoría es de Wendy Katherine Acuña Ávila de la Licenciatura en Educación Comunitaria con Énfasis DDHH. Postulado a trabajo meritorio por la profesora Diana Lucía Gómez Rodríguez para lo cual se adjunta: la carta de solicitud firmada por la tutora, el acta de grado con firma de los jurados lectores, tesis y cartilla.

Atentamente,



DIANA LUCIA GÓMEZ RODRÍGUEZ
Coordinadora LECODDHH

4 Archivos Adjuntos
Elaboró: DSI - 308/Ujhanna R.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-09-22
No. de Radicado: 202330810159233





Bogotá, 17 de abril de 2024

Profesora
Dora Manjarres Carrizalez
Directora de Departamento de Psicopedagogía
Universidad Pedagógica Nacional

Asunto: concepto de trabajo de Grado Meritorio del trabajo titulado "*Semillas De Dignidad: Una Experiencia de Educación Popular en torno al derecho a la vivienda, el derecho a la ciudad y el fortalecimiento organizativo de la Comunidad del Barrio La Florida, en el marco de la Ejecución del Macroproyecto Plan Jarillón de Cali*". Fecha de radicado: 2023-10-30. N.º de Radicado 20303080073131

Posterior al proceso de lectura, considero que el trabajo de grado debe considerarse Meritorio, considerando las siguientes reflexiones y aportes que realiza a la Licenciatura en Educación Comunitaria con Énfasis en Derechos Humano:

Quiero iniciar resaltando el aporte que realiza el trabajo de grado emerge desde esa comprensión de la problemática social, derecho a la vida digna y derecho a la ciudad, el reconocimiento, de realidades que se han vivido y viven por ocupa un espacio, un lugar en el territorio.

En este sentido, destaco la articulación entre la IAP y la Educación Popular y el enfoque de género, característico de la investigación como un proceso continuo de reconocimiento de saberes de mujeres participantes, las cuales son esa siembra para reconocer las realidades de quienes habitan en la comunidad como seras humanas de tener derecho a la vivienda.

Por otro lado, un aspecto a resaltar es referido al orden metodológico el enfoque de género como una forma de reconocimiento del cuidado, el afecto por los y las otras, que dan un valor significativo a comprender esas perspectivas de reconocer los saberes construidos desde la vivencia, que trascienden las formas tradicionales de concebir el conocimiento instaurados, y son claves para el reconocimiento de ese derecho a pertenecer a la ciudad y a la vivienda.

En esta relación, el ciclo de siembra en espiral asociada a la metodología, como estructura dan una novedad en la articulación entre la teoría, el contexto, la praxis, que permite el reconocimiento de las otras y los otros, proporcionan sentido a sus sentires y saberes son hallazgos del proceso investigativo, que se reafirma desde las palabras de las autoras *"sentido profundo expresan, que todo acto educativo que busque la transformación de educandas y educadoras, para de esta manera, poner el camino, los tiempos y los objetivos de la investigación al servicio de la comunidad. En otras palabras, un compromiso ético y político de horizontalidad con la comunidad, sus saberes y experiencias."* (p, 97)

Otro de los aspectos que se destaca desde el diseño metodológico, es la sinergia entre la espiral de la IAP, la comunidad, la praxis, que, dan sentido a otras formas de pensar la educación popular y aportar diseños metodológicos con estructuras propias.

La forma en que se presenta la caracterización, desde ese sentido metafórico de *"las semillas, que toma vida y cuerpo en los líderes y las líderes"* (p, 98), permiten contar, leer los lugares, saberes de quienes pertenecen a la comunidad.

El reconocimiento que se observa del trabajo de las mujeres, siendo ellas quienes siembran, cosechan y realizan nuevas siembras, las mujeres como parte de un territorio encarnado en los saberes de la tierra, sus historias, sus formas de construir el cuidado de sus hogares y la comunidad.



El desarrollo de la "estrategia pedagógica de formación en defensa de la vivienda digna y la ciudad" como un aporte a pensar desde el trabajo comunitario el derecho a pertenecer a la ciudad y tener una vivienda digna, desde la vivencia de sumergirse en la comunidad, resaltado en la voz de las autoras:

El amor y la solidaridad de las integrantes y los integrantes del equipo, me permitieron ser parte de su proceso y no solo una agente externa, pues desde un principio abrieron las puertas de sus hogares, compartieron sus alimentos y me brindaron su confianza. Esto me permitió acompañar sus reuniones donde la palabra siempre se humedeció con un buen café, sus eventos con sabor a sancocho de leña y espacios informativos del PJC que estuvieron rodeados de complicidad y ganas de transformar las desigualdades que las agobiaba. (p, 117).

El trabajo de reconocer lo individual y lo colectivo, para trabajar en la defensa de sus derechos a una vida digna, relacionados con ese sentido de pertenecer a un lugar, vivir, sentir, y cobijarse desde el cuidado, que, toma sentido en la comunidad, en el cual se tiene presente las diferencias del aprendizaje acordes con la edad.

Se identificó que el derecho a la vivienda es un derecho colectivo en tanto no hay vivienda digna sin territorio y sin comunidad, sin tejido social y la posibilidad de un espacio donde las vecinas puedan desarrollar sus intereses y capacidades humanas, pues al concebir este derecho solo como lugar para dormir vulnera otros derechos como el trabajo. (p, 135)

Sin lugar a dudar, otro punto que sobresale en todo el documento se relaciona con la articulación teórica de la educación popular al desarrollar las estrategias pedagógicas, desde la mirada crítica y de acción social, que transforma las realidades del contexto y dan sentido a las apuestas de Freire; la articulación que se refleja de principio a fin es la apuesta teórica de género como sentido metodológico. Dicha propuesta emerge para dar sentido de la IAP, desde y para la comunidad y transforma de quienes habitan.


Es considerable resaltar que desde los objetivos se observa el cumplimiento de ellos, puesto que diseñan, establecen, crean una propuesta pedagógica, desde y para la comunidad de mujeres pertenecientes al territorio. El análisis que presentan se observa en coherencia con situar la problemática, las intervenciones en comunidad, las voces de las mujeres.

Por último, destaco que, en el apartado retos y conclusiones, la voz de las autoras deja entrever su construcción da sentido de ser educadoras comunitarias, que se piensa desde el reconocimiento de las mujeres y que terminan siendo parte de una sinergia para la reivindicación de derechos en la comunidad, confrontando la teoría, práctica.

Esta propuesta pedagógica es un aporte metodológico, para ser implementada en otras comunidades, ya que parte desde una contextualización, reconocimiento y desarrollo que involucra a la comunidad y licenciados en formación.

Cordialmente,

Mary Luz Parra Gómez
Docente Investigadora
Licenciatura en Educación Especial
Departamento de Psicopedagogía
Universidad Pedagógica Nacional

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Bogotá, septiembre 22 de 2023

Profesora
DORA MANJARRES CARRIZALEZ
 Directora
 Departamento de Psicopedagogía
 Ciudad

*Asunto: Solicitud de trámite de asignación tercer lector para
 revisión de trabajo de grado sugerido con mención meritoria.*


Cordial saludo.

De manera atenta, adjunto el trabajo de grado titulado: "Semillas De Dignidad: Una Experiencia de Educación Popular en torno al derecho a la vivienda, el derecho a la ciudad y el fortalecimiento organizativo de la Comunidad del Barrio La Florida, en el marco de la Ejecución del Macroproyecto Plan Jarillón de Cali" y la cartilla del mismo nombre cuya autoría es de Wendy Katherine Acuña de la Licenciatura en Educación Comunitaria.

Dichos productos fueron postulados para reconocimiento con **Mención Meritoria**, una vez culminado el proceso de evaluación y sustentación, con los siguientes argumentos:

1. El trabajo significa una innovación en la propuesta pedagógica e investigativa popular en espiral, en la que, además, existen puentes significativos entre la educación popular y la Investigación acción participativa.
2. La presentación de la caja de herramientas o Cartilla pedagógica que brinda múltiples posibilidades educativas para ser empelada en proceso de educación en derechos y fortalecimiento comunitario en torno al derecho a la vivienda.
3. Se destaca La rigurosidad para construir la contextualización histórica y social de la problemática de vivienda en la ciudad de Cali.
4. La reflexión y análisis del derecho a la vivienda y la ciudad es un aporte importante para el campo de la educación en Derechos Humanos de la Licenciatura, toda vez que refleja una investigación significativa desde y para los sectores populares y los movimientos de vivienda.
5. Para la Línea de Género, Identidad y Acción Colectiva de la LECO, el trabajo aporta en los aspectos pedagógicos y conceptuales en torno a liderazgos y empoderamiento de mujeres populares.

En este sentido, solicito comedidamente el trámite correspondiente.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Adjunto a la presente el documento final del trabajo aprobado, la cartilla elaborada por la estudiante y el acta de sustentación.


Agradezco de antemano su amable colaboración.


Atentamente,



DIANA LUCÍA GÓMEZ RODRÍGUEZ
C.C. 51799346
Coordinación Lecodhh

16

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

		FORMATO	
ACTA DE SUSTENTACIÓN			
FACULTAD DE EDUCACIÓN		DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA	
ACTA 09 CONSEJO DSI	Fecha de Aprobación: 03-03-2022	Versión: 01	Página 1 de 1
PROGRAMA ACADÉMICO	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN COMUNITARIA		
DIRECTOR T.G	DIANA LUCÍA GÓMEZ RODRÍGUEZ		
EVALUADORES	CLAUDIA MILENA HERNÁNDEZ Y LILIANA CHAPARRO		
ESTUDIANTES / SUSTENTAN	NOMBRES	DOCUMENTO N°	CÓDIGO
	WENDY KATERINE ACUÑA ÁVILA	1031170224	2017253001
NOMBRE TRABAJO DE GRADO	Semillas De Dignidad: Una Experiencia de Educación Popular en torno al derecho a la vivienda, el derecho a la ciudad y el fortalecimiento organizativo de la Comunidad del Barrio La Florida		

En Bogotá a los 5 días del mes de JUNIO del año 2023, una vez realizada la sustentación oral del trabajo de grado para optar el título de LICENCIADA EN EDUCACIÓN COMUNITARIA CON ÉNFASIS EN DDHH, las evaluadoras determinaron:

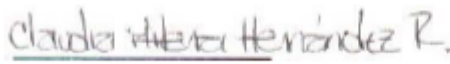
- Dar como **Aprobado** el trabajo de Grado
- **No aprobar** el trabajo de grado
- Recomendar como **Meritorio¹** el trabajo de grado


Nota Final (número y letra): **5.0 (Cinco)**

OBSERVACIONES: Se recomienda como meritorio a condición de incorporar ajustes al documento

En constancia firman:


Evaluadora 1: 

Evaluadora 2: 

Directora: 

¹ CONSULTAR Acuerdo 038 de 2004. Art.24. Criterios: Identificar las especificidades del trabajo de grado que son destacables para ser merecedor de meritorio, destacando porqué el trabajo hace un aporte al campo desarrollado y se puede convertir en una fuente de consulta para la comunidad académica

- Destacar el desarrollo y las comprensiones de los referentes teóricos consultados según las categorías que constituyen la pregunta y los propósitos del proyecto.
- Ubicar las articulaciones o sinergias entre los referentes teóricos, el análisis de la información y los hallazgos (resaltar el uso de los referentes teóricos en la interpretación de hechos o situaciones).

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXO PUNTO 2



VICERRECTORIA ACADÉMICA FACULTAD DE BELLAS ARTES

MEMORANDO

CÓDIGO: FBA 330
FECHA: Miércoles, 5 de junio de 2024
PARA: Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**
Secretaria General
ASUNTO: Alcance trabajos de grado meritorios

Cordial saludo.

Dando alcance al memorando de distinciones de trabajos de grado de la Licenciatura en Música, me permito hacer claridad, el trabajo de grado de Allison Julieth Patiño Gamba, está postulado a distinción meritoria, y en el caso de Lizeth Paola Reyes Osma se incluyo por un error, dado que, no todos los jurados estuvieron de acuerdo para postularla como meritoria, por consiguiente, no entra en el grupo de postulados.

Nombre	Distinción
Allison Julieth Patiño Gamba	Meritoria
Claudia Carolina Cabrera	Meritoria
Igna Verónica Ruíz Lemus	Meritoria
Kevin Steven Daza Cáceres	Meritoria
María José Rocha Murcia	Meritoria
Sonia Esperanza Gaitán	Meritoria

Agradezco la atención.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO
SUPERIOR

CÓDIGO: FOR-GGU-002

VERSIÓN: 03

PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario

FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

ALEYDA NUBY GUTIÉRREZ MAVESoy
Decana

Elaboró: FBA 330/Yady M.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-06-05

No. de Radicado: 202403300085143



16



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FACULTAD DE BELLAS ARTES
LICENCIATURA EN MÚSICA

ACTA DE APROBACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO

Los profesores abajo firmantes, constituidos como Jurado Calificador para presenciar y evaluar la sustentación del trabajo de grado titulado: **LA VOZ DEL TERRITORIO. LA VOCALIDAD LLANERA Y EL CUERPO CULTURAL COMO EXPRESION DEL TERRITORIO EXISTENCIAL.**

Presentado por la estudiante:

SONIA ESPERANZA GAITÁN HORTÚA

Cédula: 1023875079

Código: 2013275532

Consideramos que dicho trabajo cumple con los requisitos y condiciones necesarias para su aprobación por las siguientes razones:

- La documentación sobre el tema se da desde fenómenos vocales y otros géneros que son aportantes a la propuesta.
- Define el cuerpo como epicentro de la existencia y comunicación de la música llanera.
- Los ámbitos donde la oralidad y lo académico se relacionan y se tensionan para su consolidación dentro de la iniciativa.
- Relación entre canto, territorio, corporalidad y subjetividad desde la música llanera, una mirada decolonial.
- Se establece desde el territorio, como un territorio existencial de la subjetividad desde un cuerpo cultural que se da desde la metáfora y sus interpretaciones.
- El conocimiento, apropiación y dominio sobre la identidad llanera se estudia para su preservación desde la tradición y memoria.
- La importancia y reconocimiento del Hato como eje central de la identidad cultural del llanero.
- Se identifica a través del reconocimiento de dos exponentes musicales llaneros como son el Cholo Valderrama "Un campesino que canta" y Reinaldo Armas "El Cardenalito".
- Es de resaltar el dominio y apropiación de los conceptos planteados en la propuesta de investigativa.

	NOMBRE	FIRMA	NOTA
Jurado 1 - lector	Olga Lucia Jiménez Silva		5.0
Jurado 2 - lector	Javier Alfonso Delgadillo Molano		5.0
Asesor	Abelardo Jaimes Carvajal		5.0

Nota final (5.0) Cinco punto cinco. Se solicita que conceda la distinción Meritoria.

Dado en Bogotá D.C. a los tres días (3) días del mes de diciembre de 2022.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FACULTAD DE BELLAS ARTES
LICENCIATURA EN MÚSICA

ACTA DE APROBACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO

Los profesores abajo firmantes, constituidos como Jurado Calificador para presenciar y evaluar la sustentación del trabajo de grado titulado:

Propuesta Pedagógica Basada En Los Planteamientos De Edgar Willems Y La Música Colombiana,
Para La Formación De Una Orquesta De Cuerdas Frotadas En El Municipio De Ubaté

PRESENTADO POR LA ESTUDIANTE:

MARIA JOSÉ ROCHA MURCIA

Cédula: 1076663955

Código: 2017275040

Consideramos que dicho trabajo cumple con los requisitos y condiciones necesarias para su aprobación por las siguientes razones:


- Es un trabajo muy bien elaborado y con gran pertinencia para el proceso de cuerda frotadas en el país.
- Este proyecto articula los componentes investigativos musical y pedagógico con una propuesta bien fundamentada.
- Es un proyecto de impacto social ya que incentiva la conformación de orquestas de cuerdas frotadas para las casas de la cultura.
- La argumentación es coherente con la sustentación y con el desarrollo del trabajo

	NOMBRE	FIRMA	NOTA
Jurado 1 - lector	Luz Angela Gómez Cruz		50
Jurado 2 - lector	Miguel Ángel Casas Barreto		50
Asesor	José Ricardo Rodríguez Londoño		50

Nota final (5.0) Cinco.

Dado en Bogotá D.C. a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2022.

Se postula como meritoria.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**FACULTAD DE BELLAS ARTES
LICENCIATURA EN MÚSICA**

ACTA DE APROBACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO

Los profesores abajo firmantes, constituidos como Jurado Calificador para presenciar y evaluar la sustentación del trabajo de grado titulado:

Juegos Para La Enseñanza De La Técnica Vocal A Voces Infantiles

PRESENTADO POR EL ESTUDIANTE:

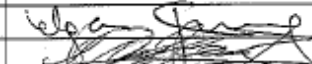
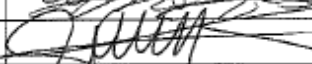

Lizeth Paola Reyes Osman

Cédula: 1.014.249.604

Código: 2017275051

Consideramos que dicho trabajo cumple con los requisitos y condiciones necesarias para su aprobación por las siguientes razones:


- Es un documento que expresa una propuesta proyectiva, un aporte para el ámbito pedagógico musical centrado en la formación de técnica vocal infantil.
- Aporta de manera significativa a la formación en la modalidad individual generando una cartilla didáctica al alcance de todos.
- Corresponde a un trabajo serio y disciplinado en la relación de la doble formación en la Universidad Pedagógica Nacional: pedagogía-música, en tanto aporta a la construcción reflexiva de la educación musical, específicamente en el desarrollo del canto como el epicentro de la formación auditiva.
- Se destaca la propuesta creativa de un repertorio que ofrece aspectos puntuales para técnica vocal infantil.

	NOMBRE	FIRMA	NOTA
Jurado 1 - lector	OLGA LUCIA JIMENEZ SILVA		50
Jurado 2 - lector	LUZ ANGELA GOMEZ REMOLINA		50
Asesor	ANDRES PINEDA BEDOYA		50

Nota final (5.0) Cinco cero.

Dado en Bogotá D.C. a los veintitrés (23) días del mes de noviembre de 2022.

Se postula en trabajo para el reconocimiento de meritoria.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE BELLAS ARTES
LICENCIATURA EN MÚSICA

ACTA DE APROBACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO

Los profesores abajo firmantes, constituidos como Jurado Calificador para presenciar y evaluar la sustentación del trabajo de grado titulado:

Caracterización Musical Del Género Merengue Dominicano a Partir De Los Referentes: Wilfrido Vargas, Hermanos Rosario Y Rikarena

PRESENTADO POR EL ESTUDIANTE:




KEVIN STEVEN DAZA CACERES

Cédula: 1.010.100.150

Código: 2018175015

Consideramos que dicho trabajo cumple con los requisitos y condiciones necesarias para su aprobación por las siguientes razones:


- Es un trabajo congruente tanto en la elaboración del documento como en su exposición, aporta un conocimiento claro tanto para músicos intérpretes como para directores, en la interpretación del merengue dominicano.
- El trabajo genera un aporte significativo a la producción del conocimiento de las músicas tradicionales, llevadas a un ámbito académico desde la notación y la caracterización de elementos como la estructura, la armonía y los aspectos técnicos de cada instrumento.
- El trabajo realiza un aporte significativo a la investigación y esquematización del merengue dominicano, aportando un material teórico práctico en el ámbito pedagógico e interpretativo del genero

	NOMBRE	FIRMA	NOTA
Jurado 1 - lector	Mauricio Sichaca Avila		50
Jurado 2 - lector	Jhon Higuera Garzón		50
Asesor	Andrés Eduardo flores Escobar		50

Nota final (5.0) Cinco cero.

Dado en Bogotá D.C. a los dos (2) días del mes de diciembre de 2022.

Se propone distinción meritoria.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE BELLAS ARTES
LICENCIATURA EN MÚSICA

ACTA DE APROBACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO

Los profesores abajo firmantes, constituidos como Jurado Calificador para presenciar y evaluar la sustentación del trabajo de grado titulado:

CREACIÓN DE UNA OBRA A PARTIR DE LA RELACIÓN DEL SON CUBANO Y EL SON PALENQUERO

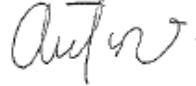
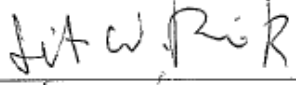

PRESENTADO POR LA ESTUDIANTE:

CLAUDIA CAROLINA CABRERA DUQUE

Código: 2017275008
C.C. 1234644614

Consideramos que dicho trabajo cumple con los requisitos y condiciones necesarias para su aprobación por las siguientes razones:

1. El aporte que el trabajo da a la investigación en el campo de la música popular es importante y da pie a que se siga ampliando con el desarrollo de investigaciones más profundas al respecto.
2. Demuestra el desarrollo de un pensamiento que destaca la importancia de la investigación aplicada a la docencia.
3. La obra musical resultante del proceso de investigación creación responde por sí misma al planteamiento del problema.
4. La profundidad con la que se hizo el análisis comparativo y morfológico de las tres obras se constituye en referente para futuras investigaciones relacionadas con el asunto creativo.

	NOMBRE	FIRMA	NOTA
Jurado 1 - lector	Nelsy Andrea Triviño Valbuena		5.0
Jurado 2 - lector	Héctor Wolfgang Ramón Rojas		5.0
Asesor	Javier Riveros Castillo		5.0

Nota final: Cinco punto cero (5.0)

Observaciones: El jurado lector postula esta monografía de grado como candidata a meritoria.

Dado en Bogotá D.C. a los dieciocho días (18) días del mes de noviembre de 2022.



ACTA DE APROBACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO

Los profesores abajo firmantes, constituidos como Jurado Calificador para presenciar y evaluar la sustentación del trabajo de grado titulado: Alfabeto Fonético Internacional (AFI). Estrategia didáctica de apoyo para el proceso de enseñanza – aprendizaje de la dicción del italiano

PRESENTADO POR EL ESTUDIANTE:

ALLISON JULIETH PATIÑO GAMBA

Cédula: 1007380935

Código: 2018175034

Consideramos que dicho trabajo cumple con los requisitos y condiciones necesarias para su aprobación por las siguientes razones:


- El diseño del recurso didáctico "Curso de Dicción para Cantantes" mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, es una adecuada herramienta para los cantantes en formación, profesionales y otros afines a la formación vocal.
- El trabajo es coherente con las dinámicas de la formación en la Licenciatura en Música, a propósito de crear material didáctico para la enseñanza del canto y que su diseño puede ser aplicable a otros espacios académicos.
- Elegir AFI como estrategia didáctica para la solución del problema de aprendizaje "Dicción" resulta adecuado por cuanto permite la creación de variedad de materiales, no solo el curso virtual, sino otros que promueven la investigación formativa en la Licenciatura en Música.

	NOMBRE	FIRMA	NOTA
Jurado 1 - lector	Marisa Adriana Pérez Cardona	<i>Marisa Pérez C.</i>	5.0
Jurado 2 - lector	Alexandra Álvarez Yepes	<i>Alexandra Álvarez Yepes</i>	5.0
Asesor	Andrés Pineda Bedoya	<i>Andrés Pineda Bedoya</i>	5.0

Nota final: Cinco, punto cero (5.0)

Los jurados del trabajo de grado, estamos de acuerdo en proponerlo como meritorio.

Dado en Bogotá D.C. a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2022.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores

FACULTAD DE BELLAS ARTES
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUSICAL
LICENCIATURA EN MÚSICA

FORMATO CONCEPTO LECTOR EVALUADOR TRABAJO DE GRADO DEM-UPN.

NOMBRE DOCENTE LECTOR: Omar Ortiz Bautista
TÍTULO DEL TRABAJO: MR. PIANO: PROCESO DE DISEÑO Y VALIDACIÓN DE UN SERVICIO DE CLASES PERSONALIZADAS DE PIANO PARA NIÑOS
NOMBRE DEL ESTUDIANTE (S): Igna Verónica Ruiz Lemus
SEMESTRE: 2023-1
FECHA: 21/04/23.

PARAMETROS

I. Coherencia interna del documento: En este punto se revisa la correspondencia entre el título y los objetivos, la implementación metodológica y las conclusiones, y de manera general la coherencia entre cada una de las partes.

Es un trabajo muy muy bien llevado, claro y organizado. Además, es un documento muy legible y comprensible, y con un muy buen análisis estructurado que lleva a feliz término los objetivos que inicialmente se plantearon.

II. Cumplimiento de los objetivos: Es la evaluación de cumplimiento de lo planteado por el(la) estudiante como objetivo general y objetivos específicos. Para evaluar este parámetro es necesario tener en cuenta las características específicas de la modalidad de trabajo de grado escogida por el estudiante.

Considero que Verónica cumple en su totalidad con sus objetivos. Aparte, sus ideas están muy bien relacionadas con lo que los padres y niños puedan percibir alrededor de lo que se concibe y desarrolla en una clase de piano con carácter personalizado y/o a domicilio.


III. Calidad escritural: revisión general de la redacción del documento y adecuado uso de normas de presentación

Es un texto excelente en cuanto redacción y presentación se refiere, fue muy claro y organizado en todo momento.

IV. Valoración del aporte del trabajo de grado al campo de la pedagogía musical y de la música

Lo más importante y valioso del trabajo es lo interesante del tema y el enfoque de la investigación. Estoy seguro de que será un gran aporte a los estudiantes que estén interesados en llevar de una manera clara, organizada y escalonada su proyecto de academia musical o clases particulares de una manera responsable.

Sin duda, es un gran aporte para la comunidad estudiantil.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores

FACULTAD DE BELLAS ARTES
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUSICAL
LICENCIATURA EN MÚSICA

CONCEPTO MERITORIO LAUREADO (marque con X según corresponda)

APROBADO



NO APROBADO




OBSERVACIONES GENERALES: Mejorar las imágenes de la encuesta (páginas 33-37), Veo importante mejorar la calidad de las imágenes para que no se vean pixeladas, hasta el momento es un excelente trabajo y esto de alguna manera reduce la calidad del mismo. Es una pequeñez, pero para algunas personas esto es sumamente importante.

Cuidado con las tildes en las palabras Índice, Hipótesis y Categorizándolas. Les falto la tilde.

El link de la página 137 no funciona. (Link sobre encuestas).

FIRMA

Nombre Docente Evaluador

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores

FACULTAD DE BELLAS ARTES
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUSICAL
LICENCIATURA EN MÚSICA

FORMATO CONCEPTO LECTOR EVALUADOR TRABAJO DE GRADO DEM-UPN.

NOMBRE DOCENTE LECTOR: OSCAR ORLANDO SANTAFE VILLAMIZAR
TÍTULO DEL TRABAJO: PROPUESTA PEDAGÓGICA BASADA EN LOS PLANTEAMIENTOS DE EDGAR WILLEMS Y LA MÚSICA COLOMBIANA, PARA LA FORMACIÓN DE UNA ORQUESTA DE CUERDAS FROTADAS EN EL MUNICIPIO DE UBATÉ
NOMBRE DEL ESTUDIANTE (S): MARÍA JOSÉ ROCHA MURCIA
SEMESTRE: 2023-1
FECHA: Agosto 25 de 2023

I. Tras la lectura del trabajo en referencia, me permito en primera instancia felicitar a la autora por la culminación de un trabajo que denota compromiso con su espacio de trabajo, con la comunidad participante y con el desarrollo de conocimiento a partir de experiencias de construcción personal, hacia el desarrollo de niños y jóvenes con diversas características y motivaciones.

El trabajo es claro en sus objetivos y creo que es esta la principal razón de su correcta elaboración. Se nota una seria construcción de metas por cumplir, desde la mirada retrospectiva de la experiencia personal de la autora en un espacio situado. Ubaté y la escuela de música a que se refiere el trabajo, le permiten acceder a experiencias anteriores que luego del análisis profundo y la juiciosa caracterización de tales eventos, nos invita a la reflexión y a la construcción, descripción de una apuesta pedagógica musical que ofrece resultados visibles y, por tanto, se convierte en propuesta pedagógica de altísimo valor.

Las consideraciones a propósito de la música colombiana, sus fundamentos y conceptos son adecuados y dan muestra de una juiciosa construcción, no solamente bibliográfica, sino de interés por la apropiación y comprensión de la misma música convocada y sus características generales, traducida en vivencia y significado para los estudiantes objeto de la investigación.

Si bien el trabajo culmina con un resultado específico en una comunidad descrita puntualmente, se constituye en ejemplo y referente para otros autores o investigadores interesados en la construcción de conocimiento, a partir de experiencias, tanto personales como comunitarias; ruta muy apropiada en la investigación que se nutre de lo popular, de lo empírico y lo conecta y sitúa en la reflexión académica, en la profundización del que hacer científico.


CONCEPTO MERITORIO LAUREADO (marque con X según corresponda)

APROBADO <input checked="" type="checkbox"/>	NO APROBADO <input type="checkbox"/>
---	---

OBSERVACIONES GENERALES: (consignar aquí otras apreciaciones que considere necesarias)



FIRMA _____
OSCAR ORLANDO SANTAFE VILLAMIZAR

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



FACULTAD DE BELLAS ARTES
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUSICAL
LICENCIATURA EN MÚSICA

FORMATO CONCEPTO LECTOR EVALUADOR TRABAJO DE GRADO DEM-UPN.

NOMBRE DOCENTE LECTOR: Bibiana Andrea Carvajal Bermúdez
TÍTULO DEL TRABAJO: Tap and piano: Elementos de la danza claqué para la improvisación en el piano
NOMBRE DEL ESTUDIANTE (S): Ana Gabriela Gómez Sarmiento
SEMESTRE: 2023-1
FECHA: 14 de mayo de 2023

PARÁMETROS

I. Coherencia interna del documento: En este punto se revisa la correspondencia entre el título y los objetivos, la implementación metodológica y las conclusiones, y de manera general la coherencia entre cada una de las partes.

En general, el trabajo cumple con los objetivos propuestos, sin embargo, en el documento hay elementos que son confusos y que no permiten al lector comprender a cabalidad el proceso que se desarrolló.

Se hubiera podido organizar mejor el marco teórico, al presentar la información en categorías y no como conceptos sueltos. Falta información en el marco teórico que luego sustente parte de lo realizado en la ruta metodológica.


La presentación de la ruta metodológica es confusa. Por ejemplo:

- No se entiende el objetivo de la obra indeterminada ya que esta no se ve reflejada en las matrices ni en la muestra final.
- No se presenta claramente el objetivo de algunos de los pasos escogidos, por ejemplo, ¿cuál es el objetivo de realizar los arreglos compositivos? Desde el documento presentado no es fácil entenderlo.
- Aunque se presentan las matrices categoriales, no se presenta la definición de dichas categorías y lo que se buscaba evaluar durante las sesiones. Tampoco se explica al lector cómo se escogieron dichas categorías y por qué. Adicional a esto, las matrices presentadas, según la numeración dada, pertenecen a las sesiones 3, 4, 5, 6 y 7. Hubiera sido interesante conocer qué se trabajó y cuál fue la reflexión de las dos primeras sesiones.

En la presentación de los análisis se mencionan dos etapas: análisis previo a una interpretación determinada, que vemos claramente en el documento, y un análisis de la interpretación misma que no llegamos a conocer. Adicional a esto, en el análisis de la obra "The Little Nigar", aunque se presentan las posibilidades de desarrollo motivico, realmente no se aplica este concepto al análisis de la obra presentada.

II. Cumplimiento de los objetivos: Es la evaluación de cumplimiento de lo planteado por el(la) estudiante como objetivo general y objetivos específicos. Para evaluar este parámetro es necesario tener en cuenta las características específicas de la modalidad de trabajo de grado escogida por el estudiante.

El trabajo cumple con su objetivo general y los objetivos específicos y explora claramente el ámbito de la investigación-creación.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



FACULTAD DE BELLAS ARTES
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUSICAL
LICENCIATURA EN MÚSICA

III. Calidad escritural: revisión general de la redacción del documento y adecuado uso de normas de presentación

En este aspecto hay varios puntos a revisar:

- La forma de citar las fuentes es diverso y en varios casos no corresponde a las normas de citación. Hay definiciones en el marco teórico que no tienen citación de fuentes.
- Ortografía: especialmente el uso de tildes y mayúsculas a lo largo de todo el documento.
- Puntuación: muchas de las frases se ven cortadas por el uso de comas innecesarias. El uso de paréntesis es excesivo e innecesario en la mayoría de los casos.
- Presentación del documento: a lo largo del documento hay discrepancia en el espaciado entre párrafos, numeración y formato de los títulos, uniformidad en las fuentes usadas y uso de sangrías.
- El formato usado para la presentación de las tablas dificulta su lectura y entender la interrelación entre las tres columnas.
- Los anexos también deben presentarse de forma adecuada para el lector y ser citados dentro del documento para no caer en el riesgo de que se pierda información relevante como, por ejemplo, el link al video de la muestra final.

IV. Valoración del aporte del trabajo de grado al campo de la pedagogía musical y de la música


El aporte del trabajo al campo de la pedagogía musical es interesante, especialmente porque trabaja desde la mirada interdisciplinar que es un punto que se ha descuidado desde la formación musical.

CONCEPTO MERITORIO___ LAUREADO___

APROBADO <input checked="" type="checkbox"/>	NO APROBADO <input type="checkbox"/>
---	---

OBSERVACIONES GENERALES: Aunque es un trabajo que aporta al campo de la investigación-creación y al desarrollo de nuevas perspectivas sobre la improvisación en música, la falta de rigor y profundidad en la presentación de la ruta metodológica y en la presentación en general no permiten, en mi concepto, que alcance el nivel la distinción de meritorio.

FIRMA 
Bibiana Andrea Carvajal Bermúdez

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores

FACULTAD DE BELLAS ARTES
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUSICAL
LICENCIATURA EN MÚSICA

FORMATO CONCEPTO LECTOR EVALUADOR TRABAJO DE GRADO DEM-UPN.

NOMBRE DOCENTE LECTOR: SILVIA BIBIANA ORTEGA RUIZ
TÍTULO DEL TRABAJO: LA VOZ DEL TERRITORIO: LA VOCALIDAD LLANERA Y EL CUERPO CULTURAL COMO EXPRESIÓN DEL TERRITORIO EXISTENCIAL
NOMBRE DEL ESTUDIANTE (S): SONIA ESPERANZA GAITÁN HORTUÁ
SEMESTRE: 2022-2
FECHA: 5 DE MAYO DE 2023

PARAMETROS

I. Coherencia interna del documento: En este punto se revisa la correspondencia entre el título y los objetivos, la implementación metodológica y las conclusiones, y de manera general la coherencia entre cada una de las partes.

El documento es coherente en relación con el título. En los objetivos, más específicamente en el general sugiero ajustar para que no contenga 2 verbos en infinitivo (plantear y explorar), ya que esto amplía el enfoque del trabajo y hace más complejo cumplir con la idea central del mismo. La introducción del trabajo es extensa y la información podría hacer parte del cuerpo del trabajo, para que el lector pueda entender la idea del documento desde el inicio, sin profundizar tanto en el tema.

La redacción es buena y se sustenta adecuadamente en diferentes autores para sustentar y complementar las ideas de la autora.

II. Cumplimiento de los objetivos: Es la evaluación de cumplimiento de lo planteado por el(la) estudiante como objetivo general y objetivos específicos. Para evaluar este parámetro es necesario tener en cuenta las características específicas de la modalidad de trabajo de grado escogida por el estudiante.


Los objetivos se cumplen y se evidencian en el documento de forma coherente y bien argumentada. De igual manera se responden en las conclusiones.

III. Calidad escritural: revisión general de la redacción del documento y adecuado uso de normas de presentación

La calidad escritural es muy buena, al igual que la redacción. Las normas APA 7ma. Edición no se cumplen del todo. Sugiero revisar el tema de títulos, subtítulos y espacios principalmente.

IV. Valoración del aporte del trabajo de grado al campo de la pedagogía musical y de la música

El trabajo hace un aporte importante a la construcción del discurso interpretativo del cantante desde la voz, el territorio y el cuerpo. Por otra parte, se suma a los trabajos que ayudan a la convalidación de

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores

FACULTAD DE BELLAS ARTES
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUSICAL
LICENCIATURA EN MÚSICA

saberes y prácticas musicales que hacen parte de nuestra cultura y territorio, y que circulan desde hace varias décadas por espacios académicos como la Facultad de Artes de la Universidad Pedagógica.

EL tomar como referente y fuente viva a 2 de los principales representantes aporta valides al discurso epistemológico planteado en el trabajo y convierte a este trabajo en una fuente de consulta obligada para intérpretes, musicólogos, músicos y cantantes interesados en abordar la música que nos une con Venezuela.

Le agradezco a Sonia por seguir su instinto musical y personal, por aportar a la construcción vocal y musical del país y por haberme permitido aprender sobre este enfoque que plante a en la monografía donde toma gran importancia el territorio, la voz y el cuerpo en una sinergia particular y necesaria para la interpretación de la música llanera y popular en general.

CONCEPTO MERITORIO X LAUREADO


APROBADO <input checked="" type="checkbox"/>	NO APROBADO <input type="checkbox"/>
---	---

OBSERVACIONES GENERALES: *(consignar aquí otras apreciaciones que considere necesarias)*

Silvia B. Ortega

FIRMA
Nombre Docente Evaluado

16

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



FACULTAD DE BELLAS ARTES
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUSICAL
LICENCIATURA EN MÚSICA

FORMATO CONCEPTO LECTOR EVALUADOR TRABAJO DE GRADO DEM-UPN.

NOMBRE DOCENTE LECTOR: Javier Riveros Castillo
TÍTULO DEL TRABAJO: *CARACTERIZACIÓN MUSICAL DEL GÉNERO MERENGUE DOMINICANO A PARTIR DE LOS REFERENTES: WILFRIDO VARGAS, HERMANOS ROSARIO Y RIKARENA.*
NOMBRE DEL ESTUDIANTE (S): KEVIN STEVEN DAZA CÁCERES
SEMESTRE: 2023-1
FECHA: 09-05-23

PARAMETROS

I. Coherencia interna del documento: En este punto se revisa la correspondencia entre el título y los objetivos, la implementación metodológica y las conclusiones, y de manera general la coherencia entre cada una de las partes.

La monografía tiene coherencia con los objetivos, el título, la metodología y las conclusiones, pues en el desarrollo del trabajo lo muestra desde el planteamiento inicial.

II. Cumplimiento de los objetivos: Es la evaluación de cumplimiento de lo planteado por el (la) estudiante como objetivo general y objetivos específicos. Para evaluar este parámetro es necesario tener en cuenta las características específicas de la modalidad de trabajo de grado escogida por el estudiante.

El trabajo cumple tanto el objetivo general, como los específicos, especialmente en la línea en la que está adscrita la monografía

III. Calidad escritural: revisión general de la redacción del documento y adecuado uso de normas de presentación

El trabajo tiene una buena calidad escritural, cumple tanto en la forma y el contenido en que se escribió, especialmente en la línea en la que está adscrita la monografía.

IV. Valoración del aporte del trabajo de grado al campo de la pedagogía musical y de la música

Su desarrollo es un aporte sustancial a la formación musical, ya que da otra perspectiva en el abordaje no solo a estudio del merengue, sino las maneras para la formación como futuros profesores de música e investigadores


CONCEPTO MERITORIO LAUREADO

APROBADO

NO APROBADO

OBSERVACIONES GENERALES:

El trabajo cumple con los objetivos, pues se alcanzó el planteamiento inicial, sobre el estudio del son (*Caracterización musical del género merengue dominicano a*

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores

FACULTAD DE BELLAS ARTES
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUSICAL
LICENCIATURA EN MÚSICA


partir de los referentes: Wilfrido Vargas, hermanos Rosario y Rikarena), realizando un análisis morfológico. Además hace un importante aporte novedoso en el área investigada, pues la propuesta a la que está adscrita da como resultado el trabajo y el estudio morfológico y musical, hace que sea un elemento de innovación en la educación musical. Es un estudio superior de conocimiento del fenómeno de merengue y la relación de los elementos estructurales que muestran como resultado el análisis explicativo en un una obra y esta forma musical. Es un trabajo que por sus características puede ser publicable si así lo disponen, pues así se demuestra en todos los elementos que giraron alrededor del estudio contextual del género y ritmo del merengue

FIRMA



Javier Riveros Castillo

16

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores

FACULTAD DE BELLAS ARTES
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUSICAL
LICENCIATURA EN MÚSICA

FORMATO CONCEPTO LECTOR EVALUADOR TRABAJO DE GRADO DEM-UPN.

NOMBRE DOCENTE LECTOR: Guillermo Bustamante Zamudio

TÍTULO DEL TRABAJO: CREACIÓN DE UNA OBRA A PARTIR DE LA RELACIÓN DEL SON CUBANO Y EL SON PALENQUERO

NOMBRE DEL ESTUDIANTE (S): CLAUDIA CAROLINA CABRERA DUQUE

SEMESTRE: 2023-1

FECHA: 2023-05-19

PARAMETROS

I. Coherencia interna del documento: En este punto se revisa la correspondencia entre el título y los objetivos, la implementación metodológica y las conclusiones, y de manera general la coherencia entre cada una de las partes.

El documento presenta coherencia interna: hay correspondencia entre el título y los objetivos; entre lo buscado y la implementación metodológica; entre lo trabajado y las conclusiones. Así mismo, hay coherencia entre las partes del documento.

II. Cumplimiento de los objetivos: Es la evaluación de cumplimiento de lo planteado por el(la) estudiante como objetivo general y objetivos específicos. Para evaluar este parámetro es necesario tener en cuenta las características específicas de la modalidad de trabajo de grado escogida por el estudiante.

El trabajo cumple puntalmente con los objetivos, es decir, conquistó lo que se proponía inicialmente, a propósito del estudio del *Son Cubano* y *Palenquero*, realizando un análisis a partir de una obra creativa.

III. Calidad escritural: revisión general de la redacción del documento y adecuado uso de normas de presentación


El documento está bien escrito y se adecúa a las normas de presentación.

IV. Valoración del aporte del trabajo de grado al campo de la pedagogía musical y de la música

Aporte novedoso en el área investigada. Es un trabajo inédito; el estudio morfológico y musical que hace es un elemento de innovación en la educación musical.

Estado avanzado de conocimiento del fenómeno en estudio. Hay un estudio profundo de los elementos estructurales del son, tanto en Cuba como en Colombia; esto da como resultado una obra creativa bien lograda de dicha forma musical.

Solución a problemas artísticos en el ámbito de las líneas de investigación. El trabajo abre caminos, de un lado, para el aprendizaje en investigación-creación; y, de otro lado, para el análisis de obras musicales.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores

FACULTAD DE BELLAS ARTES
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUSICAL
LICENCIATURA EN MÚSICA

Para publicar. El informe cumple con los requisitos para publicación. Tanto la obra inédita como los elementos que giraron alrededor del estudio contextual del género.

Para difundir en foros de alto impacto. El informe se puede difundir en foros de alto impacto de la comunidad académica musical, pues está explicada la forma de que se dispone para crear la obra inédita y, así mismo, el fundamento histórico del género.

Participación en concursos y/o festivales musicales. La participación de la obra inédita "Son solo son" en cualquier concurso o festival, sería de gran impacto, pues su estilo compositivo, abarca perfectamente los dos ritmos estudiados (son cubano y son palenquero).

Útil para la formación. Su forma de desarrollo en investigación-creación, es un aporte sustancial a la formación musical, pues da otra perspectiva en el abordaje, no sólo de la composición, sino las maneras para la formación como futuros profesores de música e investigadores.

CONCEPTO MERITORIO LAUREADO (marque con X según corresponda)


APROBADO

NO APROBADO

OBSERVACIONES GENERALES: (consignar aquí otras apreciaciones que considere necesarias)

FIRMA Guillermo Bustamante z.

Nombre Docente Evaluador:
 Guillermo Bustamante Zamudio

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXO PUNTO 3



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES**

MEMORANDO

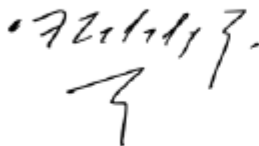
CÓDIGO: FHU-315
FECHA: Jueves, 16 de mayo de 2024
PARA: Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaria general
ASUNTO: DISTINCIÓN MERITORIA TRABAJO DE GRADO

Cordial saludo,

De manera atenta, remito para estudio por parte del Consejo Académico la postulación del trabajo de grado meritorio para el egresado Alexander Téllez Gómez de la Maestría en Estudios Sociales, se anexa el concepto del evaluador y demás documentos requeridos.

Esta solicitud fue avalada en el Consejo de Facultad, en consulta electrónica del 16 de mayo de 2024, acta 18

Atentamente




ALEXANDER CELY RODRÍGUEZ
Decano

Anexo: Lo mencionado
Elaboró: FHU-315/Juan Camilo Suárez

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-05-16
No. de Radicado: 202403150073013



 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

MEMORANDO

CÓDIGO: DCS - 320
FECHA: Lunes, 6 de mayo de 2024
PARA: Profesor **ALEXANDER CELY RODRÍGUEZ**
Decano Facultad de Humanidades
ASUNTO: Distinción meritoria tesis

Cordial saludo,

De manera atenta, remito para estudio por parte del Consejo de Facultad, la solicitud de aprobación de la tesis meritoria del estudiante Alexander Téllez Gómez, se anexa el concepto del evaluador a cargo del profesor David Ramos Delgado y demás documentos requeridos. Esta información fue estudiada y avalada en el Consejo del Departamento de Ciencias Sociales (consulta electrónica Ad-referéndum el 03 de mayo, acta No. 014 de 2024).

Cordialmente,

Wilson Acosta

WILSON ARMANDO ACOSTA JIMÉNEZ
Director Departamento en Ciencias Sociales

Anexo: lo enunciado en dos (2) folios
Elaboró: DCS-320/LP-JIMESG

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-05-06
No. de Radicado: 202403200065333





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO Y/O TESIS N.º 019/2023

PROGRAMA: Maestría en Estudios Sociales

EL JURADO CALIFICADOR CONFORMADO POR:

JURADO 1: Luis Guillermo Torres Pérez CC: 80725813

JURADO 2: Raúl Romero Ruiz C.C.: PASAPORTE G38443447

EN SESIÓN EFECTUADA EN: SALA A-320

A LAS 08:30 HORAS, DEL DÍA 08 DEL MES Agosto DEL AÑO 2023.

Una vez expuesto el tema de trabajo de grado y/o tesis y luego de dar respuesta a las preguntas efectuadas por los asistentes, el jurado deliberó por espacio de quince minutos y determinó aprobada cinco la tesis de grado, con una calificación de (5.0)

AL TRABAJO DE GRADO Y/O TESIS CON TÍTULO: *Una mirada a la vida cotidiana urbana a partir de los registros fotográficos.*

AUTOR(A) 1: Alexander Téllez Gómez CC: 1069099412

AUTOR(A) 2: _____ CC: _____

AUTOR(A) 3: _____ CC: _____

DIRECTOR(A): Mario Fernando Hurtado Beltrán. CC: 79905564

CODIRECTOR(A) _____ CC: _____

Fecha de inicio _____ Número de páginas _____

EL JURADO RECOMIENDA A LA UNIVERSIDAD OTORGAR LA DISTINCIÓN:
Meritoria


Firmas del Jurado Calificador

JURADO 1

JURADO 2

Director(a) Trabajo de Grado y/o Tesis

Coordinador(a) Programa

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

CONCEPTO DE EVALUACIÓN PARA TESIS MERITORIA

Título de la tesis: Una mirada a la vida cotidiana urbana a partir de los registros fotográficos.

Autor: Alexander Téllez Gómez.

Fecha de elaboración del concepto: 29/04/2024.

Evaluator: David Ramos Delgado¹.

El presente concepto sobre la tesis de maestría de Alexander Téllez Gómez, egresado de la Maestría en Estudios Sociales de la Facultad de Humanidades de la Universidad Pedagógica Nacional, se emite teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Claridad y delimitación del problema de investigación.
- Coherencia entre el contenido de la tesis: antecedentes, marco teórico, metodología, resultados y conclusiones.
- Calidad estructural y formal del documento.

1. Problema de investigación:

La tesis hace un análisis de la fotografía relacionada con la interpretación de la cotidianidad y de los lugares en la ciudad de Bogotá, tomando como corpus los registros fotográficos, análogos y digitales producidos entre 1980 y 2020, de cinco familias capitalinas. Este problema de investigación logra concretarse, claramente, en la pregunta y los objetivos general y específico. Asimismo, este asunto resulta pertinente para la línea de construcción social del espacio y para la maestría y el campo de los estudios sociales.

2. Contenido de la tesis:


Para efectos prácticos en la elaboración de este concepto, a continuación, se hacen comentarios sobre cada uno de los capítulos de la tesis. Con ello se espera destacar la coherencia entre aspectos relevantes relacionados con los antecedentes, el marco teórico, la metodología, los resultados y las conclusiones de la investigación.

¹ Docente ocasional tiempo completo de la Licenciatura en Artes Visuales y de la Maestría en Arte, Educación y Cultura, de la Facultad de Bellas Artes, Universidad Pedagógica Nacional. Doctorando en Estudios Artísticos (Universidad Distrital Francisco José de Caldas), Magister en Artes Plásticas y Visuales (Universidad Nacional de Colombia), Magister en Estudios Sociales (Universidad Pedagógica Nacional) y Licenciado en Artes Visuales (Universidad Pedagógica Nacional).

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3916-3400>


CvLAC: https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001639235

Google Académico: <https://scholar.google.es/citations?user=ozuKG7sAAAAJ&hl=es>

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

- Del primer capítulo se resalta: el recorrido historiográfico -más que histórico- de la fotografía en América Latina y Bogotá que, aunque en principio puede parecer incompleto, resulta pertinente para la tesis; una primera aproximación a los conceptos de *fotografía, lugar y ciudad cotidiana*; una síntesis de la metodología, la cual se desarrolla desde la articulación de la etnografía visual con la virtual para analizar registros fotográficos análogos y digitales, en relación con la aplicación de entrevistas semiestructuradas y otras técnicas de recogida y análisis de información. El capítulo da contexto al lector e introduce la generalidad de la tesis.
- Del segundo capítulo se resalta: el desarrollo teórico en torno a las categorías de *fotografía, lugar y ciudad cotidiana*. Respecto a dos últimas categorías en mención, se percibe un desbalance respecto a lo dicho sobre la práctica fotográfica. Si bien se aborda desde la tensión análogo y digital con autores como Barthes, Sontag y Chul Han, el debate pudo complejizarse con lo dicho por el mismo Silva (referenciado escasamente en este apartado) y por otros autores como Bourdieu (“Fotografía: un arte medio”, vinculación con la fotografía y la cotidianidad) y Founcluberta (“El beso de judas” y “La cámara de pandora”, relación foto-realidad e imagen digital contemporánea).
- Del tercer capítulo se resalta: un balance de los estudios entorno a la imagen fotográfica, desde sus usos y relaciones con la investigación en varios campos del saber. De esta variedad se extraen unas tendencias analíticas pertinentes para la tesis.
- Del cuarto capítulo se resalta: la delimitación epistemológica del diseño metodológico de la investigación, el cual -entre otras cosas- posee un carácter interdisciplinar desde la ampliación de la etnografía hacia la *visualidad-virtualidad* en el campo de los estudios sociales, entre ellos los estudios de la fotografía como práctica sociocultural.

También es de destacar el proceder metodológico propiamente dicho, referido a la selección de los sujetos de la investigación, el material fotográfico a analizar, los instrumentos aplicados para la recolección y el análisis de datos. En capítulos anteriores se habló de la aplicación de entrevistas semiestructuradas, hizo falta detallar sobre su diseño, aplicación, sistematización y análisis. Igualmente, se percibe un vacío en el modo como se analizaron las imágenes fotográficas, en función de la etnografía visual como método. En cambio, se hizo énfasis en la aplicación y análisis de una encuesta que, desde la perspectiva de este lector, es complementaria para la tesis por su naturaleza cualitativa.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

- Del capítulo cinco se resalta: los análisis y los hallazgos realizados por el autor, a partir de los datos testimoniales, visuales y estadísticos, en función de postulados teóricos (que se pueden identificar como categorías analíticas) de autores como Lynch, Marzal, Hine y Rosenblüth. El capítulo, en general, logra profundidad y riqueza analítica desde los casos estudiados, a partir del contraste entre la producción, conservación y circulación de las fotografías análogas y digitales.

En los análisis se resalta el diálogo entre la imagen y los relatos de los sujetos, esto permite comprensiones que navegan entre lo *morfológico-descriptivo*, y lo *connotativo-simbólico* de la fotografía, es decir, el *studium* barthesiano. Pese a este diálogo de niveles analíticos, pudo haberse hecho un mayor énfasis en lo *connotativo-simbólico* para ampliar en las comprensiones sobre significados, sentidos, percepciones, etc. de la cotidianidad y los lugares en la ciudad.

Algunos análisis de las fotografías se pueden leer como juicios de valor; por ejemplo, se hacen afirmaciones como: "Se asumen tranquilos ante la cámara", "Su sonrisa afable y cálida, algo enigmática", "la fotografía parece relajada y poco expresiva", etc. En otras palabras, varios análisis están cargados de calificativos que, en algunos casos, no se pueden comprobar desde el contenido de la imagen en sí misma, ni en los relatos que las acompañan.


Se debe resaltar también la reflexión que se hace de los aciertos, las dificultades y los alcances en la recolección y el análisis de los datos.

- Del capítulo seis se resalta: la coherencia y la profundidad de las conclusiones en relación con los objetivos y la pregunta de la investigación. Se logra hacer una prospectiva de la tesis y se presentan los aportes a la formación del autor como investigador y a la línea de investigación, o lo que es lo mismo, aportes a la maestría y al campo de los Estudios Sociales.

3. Estructura y forma:

Resulta interesante el modo como el texto está estructurado y construido a partir de la convergencia entre la apuesta teórica, el desarrollo metodológico y los hallazgos y resultados de la investigación.

Se resalta el uso de pie de fotos, los cuales logran describir y dar contexto a la imagen. Llama la atención el lugar que se le da a lo visual-fotográfico como documento y como ampliación (no solo como complemento o ejemplificación) de los análisis y las reflexiones que hace el autor. Sin embargo, esto pudo fortalecerse con mayor presencia de fotografías, con ello se estaría dando equilibrio a la relación imagen y texto, este último con mucha más

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

“hegemonía” en la producción de conocimiento en las ciencias sociales. Dicha relevancia de lo visual es el interés de la antropología o la sociología visual que, desde metodologías como la etnografía visual, buscan dar preponderancia a las imágenes en la investigación social.

En cuanto a la forma del documento, se resalta la buena redacción, puntuación y uso de normas de citación.


Otros comentarios de forma: en la página 43 hay dos párrafos repetidos. Hay algunos errores ortográficos y de puntuación, son mínimos; pese a que el documento ya está en el repositorio de la biblioteca, convendría realizar una corrección de estilo general.

De acuerdo con la evaluación, **el concepto global es aceptar la tesis como meritoria.**



David Ramos Delgado
 Docente Facultad de Bellas Artes, UPN
 Correo: deramosd@pedagogica.edu.co
 Celular: 3114667287

16

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXO PUNTO 4.



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: Viernes, 17 de mayo de 2024
PARA: Abogada GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaria General
ASUNTO: POSTULACIÓN TESIS MERITORIA (2024057000005452)


Estimada Gina reciba un cordial saludo.

De manera atenta informo que el Consejo de Facultad a través de consulta electrónica del 15 de mayo de 2024 (acta 26), avaló la postulación de tesis sugerida como meritoria titulada: "¿En-señas filosofía? sordedad en la enseñanza y el aprendizaje de la filosofía en la escuela" de la Maestría en Educación:

Autor	Documento	Código	Datos
Holman Camilo Pulido Morales	1018490475	2021287541	Dirección carrera 78K # 57d 45 sur Teléfono: 3114504025 hcpulidom@upn.edu.co holcapumo@hotmail.com

Este aval se sustenta en el concepto del lector especializado, profesor Oscar Orlando Espinel, que señala: "(...) considero que el trabajo de grado cumple con las condiciones para ser destacado como Tesis Meritorio y animo al autor del mismo a continuar con la línea investigativa dentro de procesos de formación doctoral y otros procesos investigativos".

Atentamente,

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



SONIA MIREYA TORRES RINCÓN
 Decana Facultad de Educación


Elaboró: FED-305/Viviana Lancheros González

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-05-17
 No. de Radicado: 202403050074203



16

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE POSGRADOS**

MEMORANDO

CÓDIGO: DPG-312
FECHA: Viernes, 10 de mayo de 2024
PARA: Profesora **SONIA MIREYA TORRES RINCÓN**
Decana Facultad de Educación
ASUNTO: Concepto tesis postulada a meritoria de la Maestría en Educación


Cordial saludo,

Respetada profesora

Para los trámites pertinentes, remito el concepto de la tesis "¿En-señas filosofía? Sordedad en la enseñanza y el aprendizaje de la filosofía en la escuela", autoría de Holman Camilo Pulido Morales con código 2021287541, egresado del programa Maestría en Educación, propuesto para la distinción meritoria y emitido por el profesor Oscar Orlando Espinel (Departamento de Psicopedagogía), cuyo concepto menciona que "(...) *"Por todo lo señalado, y evitando extenderme demasiado, considero que el trabajo de grado cumple con las condiciones para ser destacado como Tesis Meritorio y animo al autor del mismo a continuar con la línea investigativa dentro de procesos de formación doctoral y otros procesos investigativos"*.

En tal sentido, los miembros del Consejo de Departamento (Acta No. 12 Ad-referéndum del 10 de mayo de 2024) consideraron avalar la tesis "¿En-señas filosofía? Sordedad en la enseñanza y el aprendizaje de la filosofía en la escuela", como meritoria teniendo en cuenta el concepto del evaluador.

Cordialmente,

 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023




CLAUDIA XIMENA HERRERA BELTRÁN
 Directora Departamento de Posgrados

Uno (1) Concepto tesis
 Elaboró: DEPARTAMENTO DE POSTGRADOS, LUZ MYRIAM RAMÍREZ DÍAZ

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-05-10
 No. de Radicado: 202403120070183



16



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

DEPARTAMENTO DE POSGRADO
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN

ACTA DE SUSTENTACIÓN
TESIS DE GRADO

Siendo las 08:00 a.m. del 30 de noviembre de 2023, en el edificio de posgrados (Cra. 9 #70-69) piso 4º- Sala de juntas, se llevó a cabo la sustentación de la tesis de Maestría titulada: "*¿En-señas filosofía? Sordedad en la enseñanza y el aprendizaje de la filosofía en la escuela*", elaborada por HOLMAN CAMILO PULIDO MORALES, identificado con cédula No. 1018490475 y código de estudiante 2021287541 del programa Maestría en Educación.


Una vez expuesto el tema de investigación y respondiendo las preguntas efectuadas por los asistentes, los miembros del jurado evaluador deliberaron por espacio de quince minutos y determinaron Aprobar No Aprobar la tesis presentada con nota 47.

Distinción solicitada: Ninguna Meritoria* Laureada*
(*Acuerdo 038 de 2004).

SANDRA PATRICIA GUIDO GUEVARA
Directora de Tesis

MARÍA DEL SOCORRO JUTINICO FERNÁNDEZ
Jurado

GABRIEL ANTONIO LARA GUZMÁN
Jurado

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE POSGRADOS

Asunto: reconocimiento trabajo de grado meritorio

TÍTULO: ¿En-señas filosofía? Sordedad en la enseñanza y el aprendizaje de la filosofía en la escuela
AUTOR: Holman Camilo Pulido Morales


Cordial saludo

En primer lugar, agradezco la oportunidad de leer el trabajo del estudiante Holman Camilo Pulido Morales puesto que ha sido grato e interesante dialogar con sus inquietudes, desafíos y encuadres epistemológicos en torno a la comunidad Sorda, la escuela y la enseñanza de la filosofía.

Entendiendo que el ejercicio solicita un breve concepto en el que se sinteticen algunas de las apreciaciones generales surgidas a partir de la lectura y valoración del documento, me permito señalar de manera sucinta los aspectos que considero más relevantes dentro el encargo encomendado:

En primer lugar, la enseñanza nos lleva a pensar la relación que se ofrece, se gesta o se moviliza entre el acto de enseñar y el objeto de enseñanza. Ello implica, a su vez, esclarecer qué se entiende por enseñanza, cómo se entiende ese objeto de enseñanza (en este caso la filosofía) y cómo se concibe esa relación entre la enseñanza y lo enseñado. ¿Qué significa enseñar filosofía? ¿Qué filosofía se enseña? ¿Qué de la filosofía se enseña o es posible enseñar? ¿A quiénes se enseña? ¿Quién es aquel que enseña? Sin embargo, hay una pregunta que escapa a todas las anteriores: el lenguaje o gramática desde la que se enseña y desde la que se construye esa relación entre la enseñanza y lo enseñado. Este es el gran acierto de la tesis: poner allí la pregunta y atreverse a sumergirse en ella hasta encontrar las formas o insinuaciones de lo que el autor denomina una "filosofía Sorda"; filosofía Sorda que implica, no solo un lenguaje para la comunicación mutua

Página 1 de 2

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

sino, ante todo, un lenguaje Sordo sustentado en una epistemología Sorda. Epistemología que, a su vez, se entrecruza con los ámbitos éticos, políticos, sociales, culturales y ontológicos. Toda una perspectiva de trabajo de gran pertinencia tanto para los estudios sordos como para la misma enseñanza de la filosofía, la pedagogía, la didáctica y la educación en general.

A ello se suma la buena escritura que recorre el texto que, a pesar de algunos pequeños detalles de digitación, permite una buena lectura del texto. Sugiero que, de ser posible dados los tiempos que han transcurrido, estos detalles de escritura puedan ser corregidos pues, sin duda, la tesis será un valioso documento de consulta. A la escritura se aúna el tono íntimo, honesto y auténtico de la misma sin dejar de lado la rigurosidad y profundidad de lo expuesto, así como el uso de distintos recursos tanto para la recolección de la información como para su organización, análisis y presentación.


Por todo lo señalado, y evitando extenderme demasiado, considero que el trabajo de grado cumple con las condiciones para ser destacado como Tesis Meritorio y animo al autor del mismo a continuar con la línea investigativa dentro de procesos de formación doctoral y otros procesos investigativos.

Atentamente:



Oscar Orlando Espinel-Bernal
 Profesor
 Facultad de Educación
 Universidad Pedagógica Nacional

Fecha: 7 de mayo de 2024


 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Bogotá, febrero 7 de 2024

Señores
Consejo de Departamento de Posgrado
Universidad Pedagógica Nacional

De manera atenta informamos que luego de la sustentación de la tesis del estudiante de maestría Holman Camilo Pulido Morales con código 2021287541 titulada “¿En-señas filosofía? Sordedad en la enseñanza y el aprendizaje de la filosofía en la escuela “llevada a cabo el jueves 30 de noviembre de 2023, los dos jurados y la directora de tesis consideraron de forma unánime solicitar el otorgar una mención meritoria a su trabajo a partir de las siguientes consideraciones:

1. Teóricamente se desarrolla un concepto fundamental y poco tratado para la educación de personas sordas y para su comunidad como es el de la Sordedad que se articula muy bien a su temática de investigación enfocada en la enseñanza y el aprendizaje de la filosofía a estudiantes sordos.
2. Posee un excelente tratamiento metodológico teniendo en cuenta diferentes actores en la educación de estudiantes sordos (Profesores, estudiantes, intérpretes, modelo lingüístico y directivos) para las sólidas categorías de análisis propuestas.
3. Los relatos y el análisis del autor se tejen de manera sobresaliente con los amplios referentes teóricos y de antecedentes investigativos a nivel local, regional e internacional.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

4. Es esta tesis un gran aporte a la enseñanza de la filosofía y a la importancia de configurar y difundir vocabulario pedagógico en Lengua de Señas Colombiana para su trabajo pedagógico.

5. Se destaca por ser novedosa y pertinente la inclusión de videos dentro de la tesis en lengua de señas utilizados para introducir cada capítulo. Este aspecto es consecuente con la accesibilidad de la información promovida en las recomendaciones.

6. Aporta al conocimiento pedagógico y de formación docente en el tema de actual debate sobre la inclusión en educación para personas sordas.


Sin otro particular, agradecemos su consideración

Atentamente,




Sandra Guido

Directora de Tesis



Socorro Jutínico


Jurado



Gabriel Lara

Jurado

16

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXO PUNTO 5.



**VICERRECTORIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGIA**

MEMORANDO

CÓDIGO: FCT-350
FECHA: Martes, 21 de mayo de 2024
PARA: Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**
Secretaria General
ASUNTO: Distinción meritoria trabajo de grado Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales 202305700077792

Cordial saludo Dra. Gina:

Para consideración del Consejo Académico, atentamente remito el siguiente trabajo de grado de la **Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales**:


Autor (as)	Cédula	Código	Título
Esperanza Ortiz Ardila	53013831	2021184113	El estudio del desarrollo embrionario en <i>Dendropsophus molitor</i> como problema de conocimiento
Lorena Bejarano Beltrán	1012398178	2021184102	

El Consejo de Facultad en sesión del 16 de mayo de 2024, recomienda otorgar la Distinción Meritoria. Se anexan acta de sustentación, recomendación, concepto del evaluador y así mismo el resumen del perfil de los jurados que participaron en el proceso.

Agradezco la atención.



HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA
Decano

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores

VICERRECTORIA ACADEMICA

FORMATO EVALUACIÓN

FORMATO EVALUACION

Título Tesis: **EL ESTUDIO DEL DESARROLLO EMBRIONARIO EN *Dendropsophus molitor* COMO PROBLEMA DE CONOCIMIENTO**

Atentamente solicito tener en cuenta que la evaluación debe ser integral, rigurosa y de carácter estrictamente confidencial. Favor emitir concepto teniendo en cuenta los criterios que se enumeran a continuación:

- Desarrollo del tema.
- Calidad académica intrínseca de la tesis (fundamentación teórica, desarrollo completo de la temática, carácter inédito de la obra y aportes relevantes de los autores con respecto a la educación, la pedagogía o las disciplinas: ciencias, tecnología, arte)
- Impacto en cuanto al tema, al enfoque, a la metodología, a la aplicación de una teoría u otros aspectos.
- Fuentes de información adecuada y pertinente.
- Aportes a la pedagogía, las ciencias, las tecnologías o las artes, según el caso.

Explique a continuación el por qué del concepto de esta evaluación:

El tema que hace parte del trabajo, se enfoca en "los problemas de conocimiento como estrategia de enseñanza, para abordar el desarrollo embrionario como objeto de estudio", el cual presenta una extensa revisión teórica acerca del Desarrollo embrionario y hace especial énfasis en el estudio de las ranas. A este respecto, se discuten cuestiones de orden histórico, epistemológico y disciplinar que sitúa aquellas producciones teóricas que hicieron parte de los debates y las formas en que se fue configurando el conocimiento en torno a los estudios embriológicos. Se propone entonces un documento que integra aquellos referentes como son "Continuidad-discontinuidad, nociones de forma, Nociones de cambio, Nociones de Organización" y la observación y la experimentación en clave histórica, seguido de otros componentes conceptuales como la reproducción de la rana sabanera, acompañados de aspectos técnicos asociados con el montaje del ranario. Así mismo, contempla un ejercicio detallado de la profundización pedagógica acerca de la consolidación del desarrollo embrionario como problema de conocimiento en la enseñanza de las ciencias, la cual, se fundamenta en referentes epistemológicos, pedagógicos y didácticos para la construcción de la propuesta de aula.

De acuerdo con lo anterior, se destaca el rigor de la revisión teórica y la propuesta de profundización pedagógica en la que se muestra un ejercicio de articulación acorde con lo enunciado como "los problemas de conocimiento como estrategia de enseñanza", y de igual forma, se valora el trabajo de campo para la colecta, el montaje que adopta los criterios éticos frente al empleo de fauna silvestre en estudios de investigación y finalmente, la propuesta pedagógica que fue dinamizada con el club de ciencias, conformado por estudiantes de diferentes cursos de primaria.

El trabajo se constituye en un aporte significativo desde el ámbito pedagógico y didáctico como una estrategia para la enseñanza de las ciencias a través del estudio de un organismo vivo, que hace parte de un grupo de gran relevancia para el país por su amplia diversidad de especies y en particular por realizar el trabajo basado en el desarrollo embrionario con *Dendropsophus molitor*, al constituirse en una especie representativa de la sabana. En esta misma línea, se hacen reflexiones pertinentes respecto a la producción discursiva del maestro de ciencias derivado del proceso de intervención en el aula, que dan apertura a nuevas reflexiones frente al quehacer del maestro, las propuestas de enseñanza y la posibilidad de crear espacios alternativos de formación en el contexto escolar.

Cabe señalar que, la propuesta pedagógica va más allá del desarrollo embrionario al vincular otros aspectos que hacen parte de la complejidad de los procesos biológicos del organismo empleado. Sin embargo, algunas de las nociones y conceptos que fueron ampliamente detalladas en el marco conceptual requieren mayor articulación y profundidad en la sistematización y discusión de resultados.



De acuerdo a su evaluación, el concepto global será uno de los siguientes:

E: Excelente, B: Bueno A: Aceptable D: Deficiente

El concepto global es: BUENO

De acuerdo con su evaluación:

¿Se recomienda otorgar al trabajo de grado la distinción solicitada?

SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
----	-------------------------------------	----	--------------------------


Gracias por su aporte y colaboración

Bogotá D.C. mayo 9 de 2024

Nombre del evaluador MARÍA ROCÍO PÉREZ MESA
Institución a la que pertenece el evaluador: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Correo electrónico mperez@pedagogica.edu.co
Teléfono 5941894 Ext. 287
Fecha de recibido para evaluar. 28-04-2024

Firma

16

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE FÍSICA**

MEMORANDO

CÓDIGO: DFI-360
FECHA: Martes, 14 de noviembre de 2023
PARA: Profesor, **HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA**
Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
ASUNTO: Solicitud distinción meritoria trabajo de grado

Cordial saludo,

Con atención remito para estudio y consideración por parte del Consejo de Facultad la solicitud de distinción meritoria del trabajo de grado "El estudio del desarrollo embrionario en *Dendropsophus molitor* como problema de conocimiento" de las estudiantes de la Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales Esperanza Ortiz Ardila y Lorena Bejarano Beltrán, bajo la dirección de la profesora Ingrid Vera Ospina, Andrea Toledo Aranda y el profesor Steiner Valencia Vargas, una vez fue estudiada y recomendada por el Consejo de Departamento el día 14 de noviembre acta N° 40 de 2023.

Agradezco su atención.



LILIANA TARAZONA VARGAS
Coordinadora Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales


Elaboró: DEPARTAMENTO DE FÍSICA/BRIAN DAVID OSPINA SALAZAR

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-11-14

No. de Radicado: 202303600200403



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE FÍSICA
Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales
EVALUACIÓN TRABAJO DE GRADO

El presente documento constituye el formato que explicita la calificación final de trabajo de grado de estudiantes del programa de Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales. Este sintetiza las calificaciones asignadas por cada uno de los miembros del jurado y por el(los) director(es), y los promedios de los dos componentes de la evaluación: documento escrito y sustentación. Cuando el trabajo de grado es presentado y sustentado por dos estudiantes, el jurado y el director(es) pueden considerar una calificación para cada estudiante, en este caso se debe diligenciar un formato por estudiante.

Fecha: 06 junio 2023

Datos generales:

Título del trabajo evaluado	"El estudio del desarrollo embrionario en <i>Dendropsophus molitor</i> como problema de conocimiento"
Estudiante(s)	Esperanza Ortiz Ardila – Lorena Bejarano Beltrán
Director(es)	Ingrid Vera Ospina - Andrea Toledo Aranda - Steiner Valencia Vargas

Jurado:

Jurado 1	Diana Pacheco Calderón
Jurado 2	Angélica Arenas Rodríguez

Calificación:

Trabajo escrito		Sustentación	
Calificación Jurado 1	48	Calificación Jurado 1	50
Calificación Jurado 2	45	Calificación Jurado 2	50
Calificación Director(es)	50	Calificación Director(es)	50
Promedio Calificación	47.6	Promedio Calificación	50
Calificación final¹		48.8	

Firmas:



Ingrid Vera Ospina – Director



Andrea Toledo Aranda - Director



Steiner Valencia Vargas – Director



Diana Pacheco Calderón - Jurado 1

Angélica Arenas Rodríguez - Jurado 2

El jurado en pleno puede reconocer el trabajo de grado con la distinción:

Meritoria: cuando se plantee un aporte novedoso en el área investigada.

Laureada: cuando se realice un aporte excepcional en el campo del título por el cual se opta.


Si este es el caso se indica en la siguiente tabla y se explicitan los argumentos que justifiquen la distinción en el formato que provee la coordinación del programa.

El trabajo de grado se reconoce con distinción	Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	¿Cuál?	Meritoria	<input checked="" type="checkbox"/>
	No	<input type="checkbox"/>		Laureada	<input type="checkbox"/>

Diana Pacheco Calderón - Jurado 1

Angélica Arenas Rodríguez - Jurado 2

¹ La calificación final es el promedio entre las calificaciones del trabajo escrito y de la sustentación.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores

**FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE FÍSICA
Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales**

ACTA No. 02

El día 06 de junio de 2023 se realizó la sustentación del Trabajo de Grado titulado **"El estudio del desarrollo embrionario en *Dendropsophus molitor* como problema de conocimiento"** desarrollado por las estudiantes Esperanza Ortiz Ardila Cod. 2021184113 y Lorena Bejarano Beltrán Cod. 2021184102.

Posterior a la sustentación se reunieron los profesores Ingrid Vera Ospina, Andrea Toledo Aranda, Steiner Valencia Vargas, Diana Pacheco Calderón y Angélica Arenas Rodríguez, jurados y directores, respectivamente, conceptuando el Trabajo de Grado **aprobado** y como calificación la nota de 48.8


Observaciones:

El trabajo de grado es reconocido con distinción meritoria teniendo en cuenta su aporte novedoso en el área de Enseñanza de las Ciencias Naturales

Firma de evaluadores:


Ingrid Vera Ospina - Director


Andrea Toledo Aranda - Director



Steiner Valencia V



argas - Director
Diana Pacheco Calderón - Jurado 1



Angélica Arenas Rodríguez - Jurado 2

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE FÍSICA
Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales

ARGUMENTACIÓN PARA DISTINCIÓN
TRABAJO DE GRADO

Datos generales:

Título del trabajo evaluado	El estudio del desarrollo embrionario en <i>Dendropsophus molitor</i> como problema de conocimiento
Estudiante(s)	Esperanza Ortiz Ardila – Lorena Bejarano Beltrán
Código	2021184113

Datos del Director 1:

Nombre director 1	STEINER VALENCIA VARGAS
Máximo título académico alcanzado	MAGISTER
Universidad o entidad de filiación	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Línea de investigación en la que trabaja	PROBLEMAS DE CONOCIMIENTO
Nacionalidad	COLOMBIANO

Datos del Director 2:

Nombre director 2	INGRID VERA OSPINA
Máximo título académico alcanzado	MAGISTER
Universidad o entidad de filiación	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Línea de investigación en la que trabaja	PROBLEMAS DE CONOCIMIENTO
Nacionalidad	COLOMBIANA

Datos del Director 3:

Nombre director 2	ANDREA TOLEDO ARANDA
Máximo título académico alcanzado	MAGISTER
Universidad o entidad de filiación	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Línea de investigación en la que trabaja	PROBLEMAS DE CONOCIMIENTO
Nacionalidad	COLOMBIANA



Datos del Jurado 1:

Nombre jurado 1	Diana Pacheco Calderón
Máximo título académico alcanzado	Magister en Desarrollo Educativo y Social
Universidad o entidad de filiación	Universidad Pedagógica Nacional
Línea de investigación en la que trabaja	Enseñanza de la Biología y Diversidad Cultural
Nacionalidad	Colombiana

Datos del Jurado 2:

Nombre jurado 2	Angélica Arenas Rodríguez
Máximo título académico alcanzado	Doctorado en Ciencias Biológicas
Universidad o entidad de filiación	Pontificia Universidad Javeriana
Línea de investigación en la que trabaja	Ecología y Sistemática y biología del desarrollo
Nacionalidad	Colombiana

El jurado en pleno puede reconocer el trabajo de grado con la distinción:

Meritoria: cuando se plantee un aporte novedoso en el área investigada.

Laureada: cuando se realice un aporte excepcional en el campo del título por el cual se opta.

Si este es el caso, **el jurado** debe indicar cuál es la distinción que se asigna y explicitar los argumentos que justifiquen la distinción:

Distinción: Meritoria

ARGUMENTACIÓN PARA LA DISTINCIÓN:

El trabajo de grado titulado **"EL ESTUDIO DEL DESARROLLO EMBRIONARIO EN DENDROPSOPHUS MOLITOR COMO PROBLEMA DE CONOCIMIENTO"** presentado por las estudiantes Esperanza Ortiz Ardila y Lorena Bejarano Beltrán, realiza un aporte novedoso en el área investigada, teniendo en cuenta que retoma un objeto de profundización como lo es el desarrollo embrionario en anfibios, que con frecuencia no es abordado dentro de la Enseñanza de las ciencias en la educación básica, o se reduce a la repetición de datos; por lo cual las docentes autoras del trabajo de grado desde una convicción del rol crítico que deben desempeñar, realizan una lectura de las condiciones y posibilidades de su contexto y profundizan teóricamente enriqueciendo sus prácticas a propósito de una intervención en el aula que es diseñada, implementada y sistematizada por ellas mismas. Estos elementos hacen de este trabajo de grado un ejemplo de la capacidad del docente para formular propuestas alternativas para la enseñanza de las ciencias naturales y da cuenta de las reflexiones y convicciones que como docente ética y políticamente comprometido asume.

La profundización en elementos tanto histórico-epistemológicos como disciplinares y pedagógicos, constituye un ejercicio detallado, riguroso y coherente con los principios de formación del programa de Maestría en Docencia de las Ciencias; en dicha profundización se retoman, entre otros, nociones como la forma, el cambio, la



organización, entre otros, para determinar aspectos de orden técnico y teórico que aportan en la constitución de una mirada compleja de la reproducción en anfibios y el desarrollo embrionario en este grupo de organismos, que trasciende ciertas formas reduccionistas y mecanicistas de abordar el fenómeno estableciendo relaciones entre estructuras, sustancias, recorridos y funciones. Todos estos elementos aportan en su configuración como docentes intelectuales y constituyen una base teórica amplia que le permite innovar a través del diseño, implementación y sistematización de una propuesta de aula.

El diseño e implementación de la intervención en el aula "*Viaje al mundo oculto de la rana sabanera*", llevada a cabo con estudiantes de educación básica primaria, es una muestra de la creatividad, recursividad y compromiso de las docentes por generar espacios de discusión, análisis y construcción de explicaciones a través del desarrollo de actividades desencadenantes, ejercicios de documentación, incorporación de las TIC, construcción de montajes y artificializaciones, entre otros, que hacen de este un ejercicio novedoso, pertinente y consistente con las necesidades del contexto y con los propósitos de formación del programa de Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales, es el reflejo del dominio teórico de las maestras y da cuenta del aporte de la profundización teórica en la transformación de las prácticas de los docentes de ciencias naturales. Es importante resaltar dentro de la intervención en el aula el papel crucial que juegan la experiencia y la construcción de montajes al que se denomina "*ranario*" y la forma como los referentes epistemológicos de los problemas de conocimiento se constituyen como sentidos orientadores de la propuesta que permean, no solo, las acciones sino también los materiales creados y desarrollados por las docentes. Dicha experiencia, los recursos empleados y las diferentes proyecciones y limitaciones que se derivan de ella constituye un referente de consulta que enriquece la actividad de otros maestros de ciencias naturales y proyecta el programa de Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales, a través de la producción de materiales de apoyo y documentación.

La sistematización realizada, articula las relaciones entre los desarrollos de orden teórico, las construcciones de los estudiantes y el saber del maestro; configurando una recuperación de la experiencia en la que se evidencia que un docente que reflexiona sobre sus propias prácticas, no solo las enriquece; sino que construye discursos pedagógicos que aportan en el escenario de lo educativo a diferentes niveles desde una crítica fundamentada de su realidad, particularmente en este trabajo de grado se resalta el vínculo establecido entre las condiciones para la ocurrencia del fenómeno de la reproducción en anuros, condiciones teóricas como la noción de organización e historia de vida y elementos de orden pedagógico como los problemas de conocimiento para realizar diferentes lecturas que aproximan la constitución de criterios para hacer del desarrollo embrionario en *Dendropsophus molitor* un objeto de estudio en la educación básica.

Finalmente es importante señalar que la rigurosidad, pertinencia y coherencia presentes en el escrito, hacen de este un texto especializado que con seguridad será un referente documental para ejercicios de profundización futuros a nivel de posgrado del programa de Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales y de otros programas en áreas afines aportando en la infraestructura investigativa acerca de las ciencias naturales y su enseñanza en la educación básica.



En términos generales, la tesis ***EL ESTUDIO DEL DESARROLLO EMBRIONARIO EN *Dendropsophus molitor* COMO PROBLEMA DE CONOCIMIENTO*** da cuenta de la forma como los docentes egresados del programa de Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales hacen de su experiencia de profundización, diseño y proyección en el campo de la enseñanza de las ciencias naturales un discurso público con proyección a nivel local, nacional e internacional.


Fecha: 8 denoviembre de 2023

Firmas:

Jurado 1

Jurado 2

16

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXO PUNTO 6.



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA**

MEMORANDO

CÓDIGO: FEF-340
FECHA: Jueves, 23 de mayo de 2024
PARA: Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**
Secretaria General
ASUNTO: Distinción Tesis Meritoria

Cordial Saludo Doctora Gina Paola:

Para consideración y aprobación por parte del Consejo Académico, amablemente me permito informar que el Consejo de Facultad en sesión del 7 de mayo de 2024, según se registra en Acta No. 027-2024, avaló la postulación como distinción meritoria al trabajo de grado de la Licenciatura en Educación Física denominado: *"Sistematización de experiencias corporales a través de la radio elaborado bajo su tutoría por los estudiantes: Ninco Buitrago, Nicolas Smith, Isaza Zuñiga, Andres Felipe Garzón Useda y Joan Sebastian Garzón."*

Atentamente,



VÍCTOR HUGO DURÁN CAMELO
Decano Facultad de Educación Física


Anejo: Carpeta con los respectivos soportes
Elaboró: FEF-340/Rubby Moreno M.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-05-23
No. de Radicado: 202403400078033





 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO
	EVALUACIÓN PARA DISTINCIÓN DE PROYECTO CURRICULAR PARTICULAR (PCP - TRABAJO DE GRADO)
Código: FOR006 FEF LEP	Versión: 02
Fecha de aprobación: 24 - 04-2024	Página 1

La Universidad Pedagógica Nacional establece el sistema de incentivos y distinciones a la excelencia para los estudiantes que se destaquen por su actividad académica ... Mediante el acuerdo 038 de 2004.

En el Capítulo VII de las distinciones:

El artículo 23: de las distinciones académicas se consagra un sistema de distinciones académicas a los estudiantes en función de la excelencia académica. Ellas son: Distinción meritoria y laureada.

Artículo 24: Distinción Meritoria: A juicio del Consejo Académico se otorgará la distinción de meritorio a los trabajos de grado o tesis que *planteen un aporte novedoso en el área investigada*. Esta distinción se otorgará a los trabajos que cumplan los objetivos propuestos y obtengan concepto académico favorable de un especialista con reconocida trayectoria investigativa en el tema. El concepto no podrá ser emitido por quien haya conocido el proyecto antes de la evaluación.

Artículo 25. Distinción Laureada: El Consejo de Facultad presentará al Consejo Académico de la Universidad aquellos trabajos de grado o tesis que *a su juicio merezcan ser distinguidos por su aporte excepcional en el campo del título por el cual se opta*. El trabajo será evaluado por un jurado del área, compuesto por un evaluador externo y otro interno. En el caso del postgrado, preferiblemente se tendrá un evaluador internacional

INFORMACIÓN DEL PROYECTO CURRICULAR PARTICULAR (PCP)	
Nombre del PCP	Sistematización de experiencias corporales a través de la radio
Autor (es) del PCP	Garzón Useda Joan Sebastian Ninco Buitrago Nicolas Smith Isaza Zuñiga Andrés Felipe

INFORMACIÓN DEL EVALUADOR	
Nombre y apellidos	Germán Gaitán Pedraza
Título(s) académicos	Licenciado en Educación Física Magister en Desarrollo Educativo y Social
Área de saber	Educación física



Filiación institucional (si aplicará)	Corporación Universitaria Minuto de Dios
Correo (s)	ggaitanpedraza@gmail.com - german.gaitan@uniminuto.edu
Teléfono de contacto	3142112819
Concepto FAVORABLE O DESFAVORABLE para la distinción	FAVORABLE
Escriba los elementos que justifican la distinción o la no distinción	<p>Es un trabajo que demuestra rigor en cada uno de los enunciados de la sistematización, adicional, entre los elementos que justifican la distinción se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none">a) la innovación del tema, pues, a pesar de que se han realizado estudios sobre el proceso de la radio en el contexto educativo, realizar una mirada a la triada, educación, tecnología y experiencias, hace evidente que, allí hay un nuevo campo que debe ser explorado desde la educación física y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.b) La revisión documental fue clave, en la medida que se demuestra un ejercicio de argumentación y caracterización teórica de cada uno de los conceptos que hacen parte de la investigación, generando así, relaciones que amplían el marco de referencia con el uso de autores de la pedagogía crítica, un marco necesario para la reflexión, Sumado a ello, es clave el papel que asumen sobre el papel del maestro en los procesos de enseñanza.c) El asunto del podcast como herramienta metodológica de la sistematización, resultó ser innovador pues, lo conjugaron de manera pertinente con la tematización como herramienta de análisis, en particular, el ATLAS TI 9.0, siendo este el camino para hallar en la dispersión de los episodios (clases grabadas desde la radio) aquellos elementos clave que hagan posible la consolidación de un currículo experiencial que haga posible desde la mirada a las experiencias, aplicar los conocimientos adquiridos en la vida real.

16



**Aportes del PCP al
campo del
conocimiento**

Es pertinente para el campo de la educación física en la medida que, se apuesta por generar una reflexión frente a la práctica pedagógica de los maestros y la manera como entienden la experiencia corporal en el aula de clase.

La reconstrucción de las experiencias corporales a través de la radio abre la posibilidad de realizar rupturas visibles en contextos con respecto a sesgos y fortaleciendo las relaciones interpersonales del grupo (objeto de estudio).

Adicional, entender la riqueza del discurso como práctica, es una dimensión que aproxima a la reflexión sobre prácticas innovadoras como es el caso de la radio, en particular el Podcast, permitiendo rescatar la experiencia de los estudiantes y estableciendo un escenario en el que, desde lo expuesto por Schoon y Perrenoud, se hace un proceso de reflexión sobre el antes, durante y después de la práctica pedagógica.


Germán Gastón P.

FIRMA EVALUADOR

Fecha de evaluación: 05/04/2024

Formato oficial. Proyecto Curricular Licenciatura en Educación Física. 2024

16

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**FACULTAD EDUCACIÓN FÍSICA
LICENCIATURA EDUCACIÓN FÍSICA**

**FORMATO
EVALUACIÓN PARA DISTINCIÓN DE PROYECTO CURRICULAR PARTICULAR
(PCP - TRABAJO DE GRADO)**

La Universidad Pedagógica Nacional establece el sistema de incentivos y distinciones a la excelencia para los estudiantes que se destaquen por su actividad académica ... Mediante el acuerdo 038 de 2004.

En el Capítulo VII de las distinciones:

El artículo 23: de las distinciones académicas se consagra un sistema de distinciones académicas a los estudiantes en función de la excelencia académica. Ellas son: Distinción meritoria y laureada.

Artículo 24: Distinción Meritoria: A juicio del Consejo Académico se otorgará la distinción de meritorio a los trabajos de grado o tesis que *planteen un aporte novedoso en el área investigada*. Esta distinción se otorgará a los trabajos que cumplan los objetivos propuestos y obtengan concepto académico favorable de un especialista con reconocida trayectoria investigativa en el tema. El concepto no podrá ser emitido por quien haya conocido el proyecto antes de la evaluación.

Artículo 25. Distinción Laureada: El Consejo de Facultad presentará al Consejo Académico de la Universidad aquellos trabajos de grado o tesis *que a su juicio merezcan ser distinguidos por su aporte excepcional en el campo del título por el cual se opta*. El trabajo será evaluado por un jurado del área, compuesto por un evaluador externo y otro interno. En el caso del postgrado, preferiblemente se tendrá un evaluador internacional


INFORMACIÓN DEL PROYECTO CURRICULAR PARTICULAR (PCP)	
NOMBRE DEL PCP	Sistematización de experiencias corporales a través de la radio
AUTOR (ES) DEL PCP	Garzón Useda Joan Sebastian Ninco Buitrago Nicolas Smith Isaza Zúñiga Andrés Felipe

INFORMACIÓN DEL EVALUADOR	
NOMBRE Y APELLIDOS	Carolina Guerrero Reyes
ÁREA DE SABER	Pedagogía - Sistematización Experiencia
CORREO (S)	cguerreror@pedagogica.edu.co
TELÉFONO DE CONTACTO	3204264025



CONCEPTO FAVORABLE O DESFAVORABLE	Favorable para meritoria
JUSTIFICACIÓN DEL CONCEPTO PARA LA DISTINCIÓN	<p>El trabajo escrito muestra de manera detallada el desarrollo metodológico que realizaron los estudiantes para dar cuenta de los resultados de su intervención a través de las narraciones presentes en los podcast, que para el campo de la Educación Física representa un ejercicio innovador que establece la relación entre prácticas corporales, escuela y educación física, que buscan nuevas formas de expresión a través de medios que permiten la socialización de la experiencia.</p> <p>El podcast o radio se convierte entonces en una herramienta útil para dar cuenta del entramado de relaciones que propone su análisis desde la sistematización de experiencias.</p> <p>El manejo y la comprensión de los resultados arrojados por ATLAS.ti demuestran, en el documento, un ejercicio minucioso del trazo establecido para su análisis y resultados.</p>
ELEMENTOS QUE JUSTIFICAN LA DISTINCIÓN	<p>El trabajo justifica y desarrolla como la radio se considera como un instrumento útil de indagación para reconocer cómo la experiencia corporal se logra dilucidar desde la implementación de las actividades realizadas con los estudiantes.</p> <p>El desarrollo metodológico de análisis es detallado y se apoya en los gráficos de procesos de análisis, sistema de relaciones, emergencias encontradas por porcentajes, secuencias y micro redes que distinguen las categorías más sobresalientes para dar respuesta al título del trabajo, el cual tiene un amplio recorrido para comprender la importancia del ejercicio de indagación realizado.</p> <p>Como propuesta educativa y reflexiva, el trabajo comunicativo representa un desarrollo novedoso y creativo para compartir las comprensiones de las experiencias corporales de los sujetos que participaron del trabajo.</p>

Carolina Guerrero Reyes
Fecha de evaluación: 16-02-2024

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**FACULTAD EN EDUCACIÓN FÍSICA
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA**

MEMORANDO

CÓDIGO: FEF/340
FECHA: Miércoles, 24 de abril de 2024
PARA: Profesor **VÍCTOR HUGO DURÁN CAMELO**
Decano Facultad de Educación Física
ASUNTO: Distinción tesis meritoria

Cordial saludo señores Consejeros:

Con fecha xx de diciembre de 2023, el profesor John Carlos Cortes entregó una solicitud para estudiar por el Comité de Programa, asignar la distinción meritoria para el PCP denominado: *Sistematización de experiencias corporales a través de la radio elaborado bajo su tutoría por los estudiantes: Ninco Buitrago, Nicolas Smith, Isaza Zuñiga, Andres Felipe. Garzón Useda y Joan Cebastian*, solicitud que fue presentada y estudiada el día 4 de diciembre de 2023.

Por lo anterior, el comité decidió que el evaluador externo sea el profesor Germán Gaitán Pedraza de la Universidad Minuto de Dios y como evaluador interno la profesora Carolina Guerrero, a quienes se les envió los formatos en el mes de febrero de 2024 para evaluar dicho PCP.

Recibidos los conceptos los cuales son favorables para distinción meritoria, de manera cordial solicito, se agende como punto para la próxima sesión, con el fin de que sea estudiado y se realicen los trámites correspondientes.

Cordialmente,



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO
SUPERIOR

CÓDIGO: FOR-GGU-002

VERSIÓN: 03

PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario

FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

Sonia L. D.

SONIA LÓPEZ DOMÍNGUEZ
Coordinadora

Anejo: Lo anunciado.
Elaboró: FEF7340Jeneth Beltrán

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-04-24

No. de Radicado: 202403-400057883





Bogotá, diciembre 3 de 2023

Para: comité de programa Licenciatura en educación física
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Asunto: solicitud de reconocimiento académico PCPs


Respetados miembros del comité de programa,

Yo, John Carlos Cortés Murillo, docente ocasional del programa licenciatura en educación física y miembro de este comité, me dirijo a ustedes para solicitar de manera respetuosa se someta a discusión y tramite el otorgamiento de *distinción meritosa* al trabajo de grado de las estudiantes Nita Dayana Ramírez y Laura Jimena Alfonso, y *distinción laureada* al trabajo de grado de los estudiantes Nicolás Smith Ninco, Andrés Felipe Isaza y Sebastian Garzón. Según el acuerdo 038 de 2004, la distinción meritosa se otorga "a los trabajos que cumplen los objetivos propuestos y obtengan concepto académico favorable de un especialista con reconocida trayectoria investigativa en el tema". En cuanto a la distinción laureada, el acuerdo citado señala que, será el consejo de facultad quien presente ante el consejo académico de la universidad, "aquellos trabajos de grado o tesis que a su juicio merezcan ser distinguidos por su aporte excepcional en el campo del título por el cual se opta". De conformidad con lo anterior, a continuación, se presentan algunas de las razones por las cuales estos trabajos ameritan algún reconocimiento:

Proyecto curricular particular: *Resignificando la maternidad. Cuerpos que dan lugar a otros cuerpos.*

Autoras: Nita Dayana Ramírez y Laura Jimena Alfonso

Aspectos a destacar: el proyecto aborda una problemática poco explorada en el campo de la educación física, a saber, los procesos de cuidado, acompañamiento y educación de las mujeres madres desde un enfoque decolonial y culturalista. En este sentido, se opta por reconocer el potencial educativo que tienen las prácticas de co-cuidado materno en el orden corporal y motriz. Así mismo, este proyecto demuestra que los procesos educativos pueden llevarse a cabo mediante propuestas culturales y epistémicas cotidianas ancladas a las tradiciones andinas y africanas. El uso

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

de la poligrafía social como marco metodológico educativo, el currículo emergente como referente auto-generador y la didáctica no parametral alineada a los principios de la tradición Ifá y la etnomotricidad, demuestran que este es un trabajo coherente y consistente frente a su propósito formativo “enseñar y aprender a cuidar cuidando”. Este hecho también demuestra que las autoras, lograron comprensiones profundas y complejas sobre perspectivas educativas y epistemológicas que paulatinamente van ganando lugar en el ámbito académico.

Respecto a la sustentación del trabajo, este recibió notables comentarios por parte de jurados, así como de la moderadora del acto. Los jurados exaltaron el aporte al campo de la educación física, la coherencia epistémica y el tratamiento novedoso que se dio a los aspectos emergentes. La calificación emitida por los jurados corresponde a 4,4, mientras que la calificación estimada por el asesor corresponde a 5.0. Finalmente, vale agregar que este fue un proyecto que logró ubicarse en el desarrollo del Payacuar 2023 organizado por el PCLEF y cuya presentación, también recibió importantes y destacados comentarios.

Proyecto curricular particular: *El podcast como metodología de sistematización de experiencias corporales en clase de educación física.*

Autores: Nicolás Ninco, Andrés Isaza y Sebastián Garzón

Aspectos a destacar: el proyecto apuesta por implementar la metodología sistematización experiencias incorporando en el proceso el formato podcast lo cual no solo permite la generación de un contenido digital, sino la apertura de nuevas relaciones de conocimiento con las nuevas tecnologías. Esta apuesta ha permitido traducir las experiencias corporales de los escolares a un lenguaje más sencillo, cotidiano, de fácil acceso y de paso, ha configurado una fuente de información para diversos agentes educativos del campo de la educación física y la educación en general. Este proyecto demuestra que sus autores no sólo dominan con claridad el discurso y episteme del PCLEF, sino que también han apropiado diversas competencias comunicativas, en especial frente al manejo de tecnologías web 3.0. Su abordaje crítico respecto a la comunicación, pero a la vez fenomenológico en torno a las experiencias corporales, demuestra que los autores del proyecto lograron abordar la relación entre dos objetos de estudio y de formación que en principio parecían distantes. Mediante una ruta metodológica novedosa, no solo se logró vincular dichos objetos, sino que esto se hizo a partir de la participación activa, directa y protagónica de los agentes del proceso –escolares, autores del proyecto y docentes de la institución-.

16



Respecto a la sustentación del trabajo, esta se desarrolló de forma novedosa apelando a la metodología sistematización de experiencias e incluyendo el formato podcast con el propósito de demostrar a los jurados que el proceso sigue en marcha. La sustentación recibió notables comentarios por parte de jurados al grado de otorgarles una calificación de 5.0 y con la cual coincide su asesor. Los jurados exaltaron el aporte al campo de la educación física, la coherencia epistémica y el valor que este tipo de trabajos tiene para abordar el objeto de estudio del PCLEF en sus dinámicas cotidianas, pero también en otros contextos formativos. Finalmente, vale agregar que este fue un proyecto que logró ubicarse en el desarrollo del Payacuar 2023 organizado por el PCLEF y cuya presentación, también recibió importantes y destacados comentarios.


Ante los argumentos expuestos, vale señalar que el acuerdo 038 de 2004, plantea que para la *distinción meritoria* se debe contar con concepto favorable por parte de un especialista con reconocida trayectoria investigativa en el tema. En cuanto la *distinción laureada*, se precisa de la evaluación de dos evaluadores, uno interno y otro externo. Sin embargo, en ninguno de los casos se aclara a que se refiere el acuerdo con “reconocida trayectoria investigativa” y tampoco lo hace frente al grado o características de la evaluación que se precisa por parte de los evaluadores en el caso de la distinción laureada. Así las cosas, para el caso de la *distinción meritoria* que aquí se solicita, se pide a este comité discutir si la evaluación de la sustentación del trabajo puede considerarse como concepto favorable pues el acuerdo citado manifiesta que “el concepto no puede ser emitido por quien haya conocido el proyecto antes de la evaluación”, tal como se dio en este caso.

Respecto a la *distinción laureada*, dado que el acuerdo 038 no es claro respecto al proceso y mecanismo de evaluación, se solicita a este comité discutir si la lectura del artículo que se envió a los jurados previo a la sustentación, puede considerarse evaluación en tanto el acuerdo no precisa a que se refiere con evaluador interno y externo.

Cordialmente

John Carlos Cortés

Docente Asesor

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXO PUNTO 7.



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES**

MEMORANDO

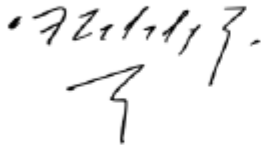
CÓDIGO: FHU-315
FECHA: Viernes, 31 de mayo de 2024
PARA: Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
 Secretaria general
ASUNTO: DISTINCIÓN TRABAJO DE GRADO MERITORIO MES

Cordial saludo,

De manera atenta, remito para estudio por parte del Consejo Académico la postulación del trabajo de grado meritorio para la egresada Ana Yamile Robles Baracaldo de la Maestría en Estudios Sociales, se anexa el concepto del evaluador y demás documentos requeridos.

Esta solicitud fue avalada en el Consejo de Facultad, en consulta electrónica del 30 de mayo de 2024, acta 21

Atentamente




ALEXANDER CELY RODRÍGUEZ
Decano

Anexo: Lo mencionado
Elaboró: FHU-315/Juan Camilo Suárez

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-05-31
No. de Radicado: 202403150083083



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO Y/O TESIS N° 007/2022

PROGRAMA: Maestría en Estudios Sociales

EL JURADO CALIFICADOR CONFORMADO POR:

JURADO 1: Pablo Andrés Nieto Ortiz **CC:** 79687332
JURADO 2: Manuel Roberto Escobar Cajamarca **C.C:** 79500241

EN SESIÓN EFECTUADA EN: Teams
A LAS 17:00 HORAS, **DEL DÍA** 19 DEL MES Abril **DEL AÑO** 2022.

Una vez expuesto el tema de trabajo de grado y/o tesis y luego de dar respuesta a las preguntas efectuadas por los asistentes, el jurado deliberó por espacio de quince minutos y determinó APROBAR la tesis de grado, con una calificación de CINCO (5.0).

AL TRABAJO DE GRADO Y/O TESIS CON TÍTULO: *Narrativas corporales: estrategias discursivas que devienen cuerpo docente mujer.*

AUTOR(A) 1: Ana Yamile Robles Baracaldo **CC:** 52752760
AUTOR(A) 2: _____ **CC:** _____
AUTOR(A) 3: _____ **CC:** _____
DIRECTOR(A): John Alexander Vargas Rojas **CC:** 80070341
CODIRECTOR(A) _____ **CC:** _____
Fecha de inicio 2019-II **Número de páginas** 159

EL JURADO RECOMIENDA A LA UNIVERSIDAD OTORGAR LA DISTINCIÓN MERITORIA.

Firmas del Jurado Calificador

Manuel Roberto Escobar

JURADO 1

Pablo Andrés Nieto


JURADO 2

[Handwritten Signature]

Director(a) Trabajo de Grado y/o Tesis

[Handwritten Signature]

Coordinador(a) Programa

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Bogotá, mayo 13 de 2024

Profesor
WILSON ARMANDO ACOSTA
 Director Departamento de Ciencias Sociales
 Facultad de Humanidades
 Universidad Pedagógica Nacional
 Ciudad

Asunto: Concepto evaluación tesis de Maestría sugerida para reconocimiento como meritoria: *“Narrativas corporales: estrategias discursivas que devienen cuerpo docente mujer”*.


Estimado profesor Wilson,

De manera atenta, me permito emitir concepto sobre la tesis de Maestría en Estudios Sociales, línea de investigación memorias, identidades y actores sociales, titulada: *“Narrativas corporales: estrategias discursivas que devienen cuerpo docente mujer”* presentada por Ana Yamile Robles Baracaldo.

La autora presenta un trabajo de investigación en el campo de la Ciencias Sociales, con relación a los relatos de vida de la presencia corporal como mujeres y maestras de cuatro docentes del magisterio bogotano, en una institución escolar del sur de la ciudad, que se analiza desde los aportes teóricos de los estudios de género y en particular la teoría feminista y la teoría queer, que constituye uno de los elementos de más reciente reflexión y desarrollo.

Para lograr su propósito, la autora plantea una estructura del trabajo escritural investigativo que armoniza respetuosamente con los marcos conceptuales que implementa, para leer de manera crítica las estrategias discursivas se deviene cuerpo docente mujer, a partir de la dimensión performativa que opera en cuatro profesoras de básica y media del colegio Fernando Mazuera Villegas (IED).

En su argumentación se visibiliza el proceso performativo que instaure corporalidades en los escenarios educativos, y que desde el cuerpo mujer y maestra, se confronta con la reproducción de un libreto de género aprehendido desde las primeras formas de socialización, y afianzado en una cultura institucional y profesional que redonda en la

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

aspiración de la idea del maestro/a como modelo de virtud y moralidad en el caso de las mujeres.

La autora recrea los referentes teóricos de los estudios de género que permanentemente entran en diálogo con la experiencia vivida de la autora y tres colegas docentes, quienes apropian la idea de “testigas modestas” de Haraway (2004), que devuelve la capacidad de agencia a las mujeres para reconocer su práctica propia como elemento central de conocimiento de sus corporalidades, como una estrategia insurgente de narración.

De igual manera, se presenta la reflexión muy oportuna sobre los lugares hegemónicos que ocupa la heteronormatividad, la heterosexualidad y el patriarcado en la Escuela y en los procesos educativos, a partir de desnudar de manera muy profunda, lo que la autora denomina: “Relatos de cuerpos “otros” en la escuela”, en la que concentra la narración de la experiencia de Azul, Amarilla y Violeta seudónimos con los que se presentan las voces de las maestras de diferentes áreas de conocimiento, generación y experiencia vital, que la autora entreteje con habilidad desbordante en su escritura, con la reflexión sobre los lugares performativos de las corporalidades desde modales, formas de vestir, el uso de la bata, maneras de expresión y participación en las rutinas cotidianas de las instituciones educativas.

En los últimos veinte años, la producción académica de los estudios de género ha dirigido su interés al ámbito educativo, especialmente con relación a los niveles de reducción de desigualdades en número de matrículas, expectativas diferenciales sobre el éxito escolar de los sujetos, y algunos avances en materia de reflexión curricular. Sin embargo, el desarrollo analítico alrededor de la presencia de las corporalidades y subjetividades es más reciente y en particular sobre el sujeto maestro/a se hace aún más escaso.

En este sentido, el trabajo de Ana Yamile Robles Baracaldo, constituye un aporte académico importante para el campo de las ciencias sociales, los estudios de género en entornos educativos institucionales, en tanto que desde una fina escritura, un tratamiento estético y cuidadoso de las imágenes y los relatos, la reflexión supera los postulados teóricos y políticos sobre los roles y estereotipos de género, para situar la comprensión en las transformaciones que la presencia de cuerpos de mujeres y maestras realizan en la escuela con las huellas particulares de su experiencia, que derivan en situaciones de reproducción y desencuentro con los libretos de género hegemónicos, que impactan el relacionamiento en colectivo, pero fundamentalmente permiten cuestionar el relato vital individual de un escenario profesional mayoritariamente femenino, a quien se le adeuda el reconocimiento epistémico y de valoración social merecido. “(...) Si las docentes mujeres se cuestionan sobre sus cuerpos y si el cuerpo es pedagogía, pensar sobre el cuerpo de las docentes mujeres es el primer paso para



repensarse las pedagogías que imperan en las escuelas, es abrir la puerta a un sistema educativo con múltiples alternativas" (p. 16).

Apelando al Acuerdo No. 038 de 2004, que establece en el artículo 25, "A juicio del Consejo Académico se otorgará la distinción de laureada a los trabajos de grado o tesis que planteen un aporte excepcional en el campo del título por el cual se opta. Esta distinción se otorgará a los trabajos que cumplan los objetivos propuestos y obtengan concepto académico favorable de un especialista con reconocida trayectoria investigativa en el tema. El concepto no podrá ser emitido por quien haya conocido el proyecto antes de su evaluación", considero que la investigación "**Narrativas corporales: estrategias discursivas que devienen cuerpo docente mujer**" presentada por Ana Yamile Robles Baracaldo, como tesis de grado de la Maestría en Ciencias Sociales, merece la distinción de **Meritoria** por las calidades académicas expuestas anteriormente.

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a cualquier inquietud,


Sin otro particular,

SONIA MIREYA TORRES RINCÓN

Doctora en Estudios Interdisciplinarios de Género

Decana – Facultad de Educación

smtorres@pedagogica.edu.co

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

MEMORANDO

CÓDIGO: DCS - 320
FECHA: Viernes, 24 de mayo de 2024
PARA: Profesor **ALEXANDER CELY RODRÍGUEZ**
 Decano Facultad de Humanidades
ASUNTO: Distinción meritoria tesis

Cordial saludo,

De manera atenta, remito para estudio por parte del Consejo de Facultad, la solicitud de aprobación de la tesis meritoria de la estudiante Ana Yamile Robles Baracaldo, se anexa el concepto de la evaluadora a cargo de la profesora Sonia Mireya Torres y demás documentos requeridos. Esta información fue estudiada y avalada en el Consejo del Departamento de Ciencias Sociales sesión del 21 de mayo, acta No. 17 de 2024.

Cordialmente,

Wilson Acosta


WILSON ARMANDO ACOSTA JIMÉNEZ
 Director del Departamento de Ciencias Sociales

Anexo: lo enunciado en dos (2) folios
 Elaboró: DCS-320/LP-JAIMESQ

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-05-24
 No. de Radicado: 202403200078353



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXO PUNTO 8.



**VICERRECTORIA ACADÉMICA
FACULTAD DE BELLAS ARTES**

MEMORANDO

CÓDIGO: FBA 330
FECHA: Lunes, 27 de mayo de 2024
PARA: Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaria General
ASUNTO: Incentivos beca posgrado 2023-2

Cordial saludo.

Comendidamente, remito el listado de estudiantes postulados a incentivo beca posgrado periodo 2023-2, el Consejo de Facultad avaló la lista en su sesión extraordinaria del 21 de mayo, registrado en acta 21.

**Beca Posgrado
Licenciatura en Música**

Nombre	No. Identificación	Código	Promedio
Daniel Esteban Ortiz Santacruz	1115085623	2019175018	46

Licenciatura en Artes Escénicas

Jorge Esteban Becerra Moreno	1014282331	2018277004	48
------------------------------	------------	------------	----

Licenciatura en Artes Visuales

Quiñones Quiñones María Alejandra	1020776895	2017172029	48
-----------------------------------	------------	------------	----

Atentamente.



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO
SUPERIOR

PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario

CÓDIGO: FOR-GGU-002

VERSIÓN: 03

FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

ALEYDA NUBY GUTIÉRREZ MAVESoy
Decana

Elaboró: FBA 330/Yady M.


Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-05-27

No. de Radicado: 202403300079813



16

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO**

MEMORANDO

CÓDIGO: SAD-385
FECHA: Viernes, 17 de mayo de 2024
PARA: Profesora, **ALEYDA NUBY GUTIÉRREZ MAVES**
Decana Facultad de Bellas Artes
ASUNTO: Postulados a Incentivos Matrícula de honor Posgrado y Beca Posgrado 2023-2
FBA


Apreciada Profesora Aleyda, reciba un cordial saludo.

En atención al asunto, amablemente remito para su revisión y aval los postulados a incentivos de Beca Posgrado y Matrícula de honor Posgrado correspondientes al periodo 2023-2:

INCENTIVOS 2023-2						
Programa: MAESTRÍA EN ARTE, EDUCACIÓN Y CULTURA						
MATRICULA DE HONOR						
Tipo de Incentivo	Código	Documento	Nombres y Apellidos	Promedio	Créditos	Nivel
MATRICULA DE HONOR	2023180011	79981658	CARLOS ANDRES LAGOS LOPEZ	49	21	2
MATRICULA DE HONOR						
Tipo de Incentivo	Código	Documento	Nombres y Apellidos	Promedio	Créditos	Nivel
MATRICULA DE HONOR	2022280020	1018417671	NATHALIE PEÑA GAMA	49	32	3

INCENTIVOS 2023-2						
Programa: Licenciatura en Música						
BECA POSGRADO						
Tipo de Incentivo	Código	Documento	Nombres y Apellidos	Promedio	Créditos	Nivel
BECA POSGRADO	2019175018	1115085623	ORTIZ SANTACRUZ DANIEL ESTEBAN	46	170	10

INCENTIVOS 2023-2						
Programa: Licenciatura en Artes Escénicas						
BECA POSGRADO						
Tipo de Incentivo	Código	Documento	Nombres y Apellidos	Promedio	Créditos	Nivel

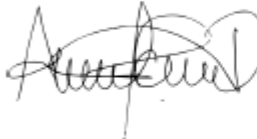
 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



BECA POSGRADO	2018277004	1014282331	BECERRA MORENO JORGE ESTEBAN	48	160	10
---------------	------------	------------	------------------------------	----	-----	----

INCENTIVOS 2023-2						
Programa: Licenciatura en Artes Visuales						
BECA POSGRADO						
Tipo de Incentivo	Código	Documento	Nombres y Apellidos	Promedio	Créditos	Nivel
BECA POSGRADO	2017172029	1020776895	QUINONES QUINONES MARIA ALEJANDRA	48	160	14

Agradezco la atención.




ADRIANA MARITZA HERRERA AZA
Subdirectora de Admisiones y Registro

Elaboró: SAD-385/Sandra M.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-05-17
No. de Radicado: 202403850074413



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXO PUNTO 9.



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO**


MEMORANDO

CÓDIGO: SAD-385
FECHA: Viernes, 17 de mayo de 2024
PARA: Profesor, **ALEXANDER CELY RODRÍGUEZ**
 Director (E) Departamento de Ciencias Sociales
ASUNTO: Postulados a Incentivos Matrícula de honor Posgrado y Beca Posgrado 2023-2
 DCS

Apreciado Profesor Alexander, reciba un cordial saludo.

En atención al asunto, amablemente remito para su revisión y aval los postulados a incentivos de Beca Posgrado y Matrícula de honor Posgrado correspondientes al periodo 2023-2:

INCENTIVOS 2023-2						
Programa: MAESTRÍA EN ESTUDIOS SOCIALES						
MATRICULA DE HONOR						
Tipo de Incentivo	Código	Documento	Nombres y Apellidos	Promedio	Créditos	Nivel
MATRICULA DE HONOR	2023289007	1110502908	JOSE GUILLERMO CONTRERAS LOVERA	49	12	1
MATRICULA DE HONOR						
Tipo de Incentivo	Código	Documento	Nombres y Apellidos	Promedio	Créditos	Nivel
MATRICULA DE HONOR	2023289013	1013635823	JOSE RAFAEL ORJUELA DIAZ	49	12	1
INCENTIVOS 2023-2						
Programa: Licenciatura en Ciencias Sociales						
BECA POSGRADO						
Tipo de Incentivo	Código	Documento	Nombres y Apellidos	Promedio	Créditos	Nivel
BECA POSGRADO	2020180054	1001299902	DIEGO FELIPE RODRIGUEZ MENDEZ	47	132	8

 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
Educadora de educadores

INCENTIVOS 2023-2						
Programa: Licenciatura en Filosofía						
BECA POSGRADO						
Tipo de Incentivo	Código	Documento	Nombres y Apellidos	Promedio	Créditos	Nivel
BECA POSGRADO			NINGUN ESTUDIANTE CUMPLE REQUISITOS			

Agradezco la atención.


ADRIANA MARITZA HERRERA AZA
 Subdirectora de Admisiones y Registro

Elaboró: SAD-385/Sandra M.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-05-17
 No. de Radicado: 202403850074323



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO**

MEMORANDO


CÓDIGO: SAD-385
FECHA: Viernes, 17 de mayo de 2024
PARA: Profesor, GERAL EDUARDO MATEUS FERRO
 Director Departamento de Lenguas
ASUNTO: Postulados a Incentivos Matrícula de honor Posgrado y Beca Posgrado 2023-2
 DLE

Apreciado Profesor Geral, reciba un cordial saludo.

En atención al asunto, amablemente remito para su revisión y aval los postulados a incentivos de Beca Posgrado y Matrícula de honor Posgrado correspondientes al periodo 2023-2:

INCENTIVOS 2023-2						
Programa: MAESTRÍA EN ENSEÑANZA DE LENGUAS EXTRANJERAS						
MATRICULA DE HONOR						
Tipo de Incentivo	Código	Documento	Nombres y Apellidos	Promedio	Créditos	Nivel
MATRICULA DE HONOR	2019291501	80755183	LEONARDO CASTILLO CASTILLO	48	49	5
MATRICULA DE HONOR						
Tipo de Incentivo	Código	Documento	Nombres y Apellidos	Promedio	Créditos	Nivel
MATRICULA DE HONOR	2021191510	1016084550	PAULA ANDREA PEÑA CETINA	47	63	5

INCENTIVOS 2023-2						
Programa: Licenciatura en Español e Inglés						
BECA POSGRADO						
Tipo de Incentivo	Código	Documento	Nombres y Apellidos	Promedio	Créditos	Nivel
BECA POSGRADO	2019134017	1002591315	MARIANA FLOREZ ARREDONDO	47	180	10

 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



INCENTIVOS 2023-2						
Programa: Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés						
BECA POSGRADO						
Tipo de Incentivo	Código	Documento	Nombres y Apellidos	Promedio	Créditos	Nivel
BECA POSGRADO	2019138053	1001272115	BRENDA ESTEFANIA QUINTERO NARANJO	45	160	10

Agradezco la atención.



ADRIANA MARITZA HERRERA AZA
Subdirectora de Admisiones y Registro


Elaboró: SAD-385/Sandra M.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-05-17

No. de Radicado: 202403850074363



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES**

MEMORANDO

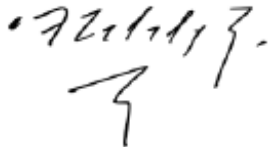
CÓDIGO: FHU-315
FECHA: Viernes, 31 de mayo de 2024
PARA: Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
 Secretaria general
ASUNTO: INCENTIVOS BECAS DE POSGRADO FHU

Cordial saludo.

De manera atenta y para los trámites correspondientes, informo que, en consulta electrónica del 30 de mayo de 2024, el Consejo de Facultad en acta 21, consideró y avaló los siguientes incentivos de becas de posgrados, de la Facultad de Humanidades del periodo 2023-2


DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	PROGRAMA	CONTACTO	CORREO
1001299902	Diego Felipe Rodríguez Méndez	Lic. Ciencias Sociales	3019044479	dfrodriguez@upn.edu.co
2019134017	Mariana Flórez Arredondo	Licenciatura en Español e Inglés	3117444989	mafloreza@upn.edu.co
2019138053	Estefanía Quintero Naranjo	Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés	3107877460	bquinteron@upn.edu.co

Atentamente



ALEXANDER CELY RODRÍGUEZ
Decano

Anexo: Lo mencionado
Elaboró: FHU-315/Juan Camilo Suárez

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXO PUNTO 10.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: DED.378.
FECHA: Lunes, 20 de mayo de 2024
PARA: Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
 Secretaria General.
ASUNTO: Proyecto resolución valor matrícula Convocatoria Poder Pedagógico Popular.

Cordial saludo,

En trámite del asunto, amablemente remito proyecto de resolución *"Por la cual se fija el valor de los derechos de matrícula del Doctorado Interinstitucional en Educación, en el marco de la Convocatoria Poder Pedagógico Popular Territorialización de la Formación Avanzada, Maestrías y Doctorados 2024-1"* - Contrato Interadministrativo 261 de 2019 (MEN) – 2019 0510 (ICETEX), agradezco su apoyo para que sea puesta a consideración del Consejo Académico de la Universidad.

Atentamente,



DIANA LINETH PARGA LOZANO
 Coordinadora DIE - UPN

Lo mencionado en esta comunicación.
 Elaboró: DED.378./BLANCA CECILIA BARBOSA ALONSO

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-05-20
 No. de Radicado: 202403780074813





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

RESOLUCION N° _____ DE

"Por la cual se fija el valor de los derechos de matrícula del Doctorado Interinstitucional en Educación, en el marco de la Convocatoria Poder Pedagógico Popular Territorialización de la Formación Avanzada, Maestrías y Doctorados 2024-1" - Contrato Interadministrativo 261 de 2019 (MEN) – 2019 0510 (ICETEX).

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, especialmente de las funciones delegadas por el Acuerdo 043 de 1992 del Consejo Superior, modificado por el Acuerdo 007 de 2017, y

CONSIDERANDO

Que, el artículo 122 de la Ley 30 de 1992 establece, entre los derechos pecuniarios que por razones académicas pueden exigir las instituciones de Educación Superior, los derechos de matrícula.

Que, en el literal ñ) del artículo 17 del Acuerdo 035 de 2005, se dispuso como función del Consejo Superior: *"Fijar los derechos pecuniarios a los que se refiere el artículo 122 de la Ley 30 de 1992, previo concepto favorable del Consejo Académico y en el literal s): "El Consejo Superior podrá delegar las funciones que estime convenientes. En el Acuerdo de delegación se debe señalar en forma precisa el término y el objeto de la misma".*

Que, conforme con lo establecido en parágrafo del Artículo 1° del Acuerdo 015 del 04 de agosto de 2022: *"El valor de los derechos pecuniarios de los programas de posgrado ofrecidos por la Universidad Pedagógica Nacional en convenio o mediante contrato suscrito con otras instituciones será el acordado por las mismas. Para el efecto anterior, se delega por el término de cinco (5) años al Rector la facultad contemplada en el Literal ñ) del Artículo 17 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior, el cual expedirá la correspondiente Resolución en la que se fijen los derechos pecuniarios del programa específico, previo concepto favorable del Consejo Académico. En el caso de no fijarse el valor de los derechos pecuniarios mediante convenio o contrato, el Rector queda facultado conforme al inciso anterior para su delimitación. En ambas situaciones, las decisiones del Rector no podrán entrar en menoscabo y/o detrimento del erario de la Universidad."*

Que, conforme a lo establecido en la convocatoria, *"Para el año el año 2023, el Ministerio de Educación Nacional, la Asociación Colombiana de Facultades de Educación (ASCOFADE) y la Asociación Nacional de Escuelas Normales (ASONEN) con el fin de avanzar con el reconocimiento, dignificación y desarrollo de la profesión docente, orientados por el desafío planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", "de fortalecer la formación de docentes, directivos docentes, orientadores escolares con el objetivo de tener una educación más contextualizada que responda a las necesidades de los estudiantes e impacte positivamente en sus proyectos de vida" han aunado esfuerzos para poner en marcha una propuesta para la Territorialización de la Formación.*

Que, la Universidad Pedagógica Nacional participó en la Convocatoria Poder Pedagógico Popular Territorialización de la Formación Avanzada, Maestrías y Doctorados 2024-1, en donde se estableció el costo del valor de la matrícula del semestre del Doctorado Interinstitucional en Educación en diez (10) SMLMV, peso colombiano.



RESOLUCION N° _____ DE

Que, la propuesta académica presentada por la Universidad Pedagógica Nacional en el marco de la *Convocatoria Poder Pedagógico Popular Territorialización de la Formación Avanzada, Maestrías y Doctorados 2024-1*, para estudios de Doctorado, mantiene el costo de 10 SMLMV como valor de la matrícula del semestre del Doctorado Interinstitucional en Educación, con el 10% de apoyo por parte de la IES, el cual se verá reflejado en el recibo de matrícula y aplicará únicamente por pronto pago. Para pagos posteriores, el beneficiario deberá asumir directamente el porcentaje correspondiente.

Que, en el marco de la *Convocatoria Poder Pedagógico Popular Territorialización de la Formación Avanzada, Maestrías y Doctorados 2024-1*, se establece que a través del Fondo de Formación en Programas de Pregrado y Posgrados (MEN/ICETEX N° 261 de 2019), se otorga financiamiento únicamente y exclusivamente para el rubro de matrícula ordinaria, de acuerdo con el valor determinado por la Institución de Educación Superior para cada período académico y programa de estudios. El porcentaje correspondiente al valor de la matrícula financiada se transfiere directamente a la Institución de Educación Superior.

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria del xx de abril de 2024, Acta xx, dio concepto favorable a lo planteado institucionalmente sobre la fijación de derechos de matrícula para el Doctorado Interinstitucional en Educación, *Convocatoria Poder Pedagógico Popular Territorialización de la Formación Avanzada, Maestrías y Doctorados 2024-1*, en el marco del Contrato Interadministrativo 261 de 2019 (MEN) – 2019, 0510 (ICETEX).

Que, se requiere disponer del acto administrativo, Resolución, que oriente las acciones que sobre el particular corresponda realizar a la Subdirección de Admisiones y Registros y a la Subdirección de Bienestar.


RESUELVE

ARTÍCULO 1°. VALOR DERECHOS MATRICULA POSGRADO. Fijar el valor de los derechos de matrícula semestral del Doctorado Interinstitucional en Educación el cual se liquidará teniendo como base el valor de diez (10) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes, peso colombiano, en el marco de la *Convocatoria Poder Pedagógico Popular Territorialización de la Formación Avanzada, Maestrías y Doctorados 2024-1* y del Contrato Interadministrativo 261 de 2019 (MEN) – 2019, 0510 (ICETEX).

ARTÍCULO 2°. PAGO DEL VALOR DE LA MATRICULA. El pago del valor de la matrícula está autorizado por el Fondo de Formación en Programas de Pregrado y Posgrados (MEN/ICETEX N°261 de 2019), de la siguiente manera:

1. El pago correspondiente al setenta por ciento (70%) del valor total de la matrícula ordinaria de cada semestre académico regular a partir de cualquier semestre o año y por el tiempo estipulado en el plan de estudios y el registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES-, cubriendo el número de semestres del programa académico, que permitan la culminación del mismo acorde con lo solicitado por el/la aspirante en el formulario de inscripción.

Parágrafo. A través de este fondo, se otorga financiamiento únicamente y exclusivamente para el rubro de Matrícula Ordinaria, de acuerdo con el valor determinado por la Institución de Educación Superior para cada período académico y programa de estudios. El porcentaje correspondiente al valor de la matrícula financiada se transfiere directamente a la Institución de Educación Superior.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores

RESOLUCION N° _____ DE

2. La Universidad Pedagógica Nacional asume el diez por ciento (10%) como apoyo a los docentes, el cual se verá reflejado en el recibo de matrícula que se expida al estudiante, aplicable siempre y cuando el recibo sea pagado dentro de las fechas para el descuento por pronto pago y el/(la) docente o directivo(a) docente asume el pago del valor restante equivalente al veinte por ciento (20%) de la matrícula. En el caso que no aplique al pronto pago y tramite financiación, se requiere que suscriba las correspondientes garantías (pagare y carta de instrucciones) ante la Subdirección Financiera.

Parágrafo 1. En caso que el el/(la) docente o directivo(a) docente no cancele el valor de la matrícula en la fecha de pronto pago no será beneficiado con ese descuento del diez (10%) y deberá asumir la financiación del valor total del treinta por ciento (30%) aplicable en la fecha de pago ordinario o el valor que corresponda si cancela en pago extemporáneo.

Parágrafo 2. En caso de que el estudiante por distintas razones deba permanecer matriculado por un tiempo mayor al de la duración del programa doctoral, deberá cancelar el valor establecido en el Artículo 1, del Acuerdo N°25 del 2012 del Consejo Superior o la norma interna que lo modifique o sustituya.

Parágrafo 3. En ningún caso se hará devolución del valor del pago de matrícula.

ARTÍCULO 3°. Los estudiantes podrán acceder a los servicios de bienestar universitario que la Universidad ofrece de acuerdo con las posibilidades físicas y financieras y la normatividad vigente.

ARTÍCULO 4°. Los demás derechos pecuniarios deben ser pagados por los estudiantes conforme a las disposiciones vigentes en la Universidad Pedagógica Nacional.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los,

HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZÁLEZ
Rector

V.B. CORREO ELECTRÓNICO:

Revisó: Victor Eligio Espinosa Galán, Vicerrector Académico.
 Carolina Rodríguez Rincón, Jefe Oficina Jurídica.
 Salda Andrea Galbán Ruiz, Jefe (E) Oficina de Desarrollo y Planeación.
 Adriana Maritza Herrera Aza, Subdirectora de Admisiones y Registro.
 Diana Lineth Parga Lozano, Coordinadora Académica Doctorado Interinstitucional en Educación.



Re: Solicitud revisión Resolución valor matrícula_Convocatoria MEN Poder Popular

SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ <sagaitanr@pedagogica.edu.co>

Vie 12/04/2024 18:52

Para: DOCTORADO UPN <doctorado@pedagogica.edu.co>; ADRIANA MARITZA HERRERA AZA <amherreraa@pedagogica.edu.co>; JAIRO ALEJANDRO FERNANDEZ ORTEGA <jairofdz@pedagogica.edu.co>; CC: JESLY SAID GUZMAN BAYONA <jsguzmanb@pedagogica.edu.co>; VICERRECTORIA ACADEMICA <vac@upn.edu.co>; JUAN MANUEL OSORIO NAVA <jmosorion@pedagogica.edu.co>; CARLOS ERNESTO NOGUERA RAMIREZ <cnoguera@pedagogica.edu.co>

Cordial saludo

La Oficina de Desarrollo y Planeación otorga visto bueno al proyecto de resolución "Por la cual se fija el valor de los derechos de matrícula del Doctorado Interinstitucional en Educación, en el marco del Contrato Interadministrativo 261 de 2019 (MEN) – 2019 0510 (ICETEX), Convocatoria Poder Pedagógico Popular Territorialización de la Formación Avanzada, Maestrías y Doctorados 2024-1", en cumplimiento de la Circular Rectoral 001 de 2022 de la UPN, para continuar con los trámites correspondientes.

Atentamente,

SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ

Jefe (E) Oficina de Desarrollo y Planeación
(57-1) 594 1894 ext. 238
Carrera 16 a # 79 - 08

From: DOCTORADO UPN <doctorado@pedagogica.edu.co>

Sent: Friday, April 12, 2024 6:17:48 PM

To: ADRIANA MARITZA HERRERA AZA <amherreraa@pedagogica.edu.co>; JAIRO ALEJANDRO FERNANDEZ ORTEGA <jairofdz@pedagogica.edu.co>; SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ <sagaitanr@pedagogica.edu.co>

Cc: JESLY SAID GUZMAN BAYONA <jsguzmanb@pedagogica.edu.co>; VICERRECTORIA ACADEMICA <vac@upn.edu.co>; JUAN MANUEL OSORIO NAVA <jmosorion@pedagogica.edu.co>; CARLOS ERNESTO NOGUERA RAMIREZ <cnoguera@pedagogica.edu.co>

Subject: RV: Solicitud revisión Resolución valor matrícula_Convocatoria MEN Poder Popular

Dr. JAIRO ALEJANDRO FERNÁNDEZ ORTEGA

Dra. SAIDA ANDREA GAITÁN RUIZ

Dra. ADRIANA MARITZA HERRERA AZA


Presente.

Respetuoso saludo,

Por instrucciones del Dr. Carlos Ernesto Noguera Ramírez, amablemente se adjunta, para su revisión y/o aval, el proyecto de acto administrativo, al cual le fueron incorporadas las recomendaciones indicadas en correos electrónicos anteriores.

Se precisa que, no aplica cupo mínimo por cuanto se estableció el valor pleno de la matrícula en los términos que se registran en el acto administrativo objeto de revisión y las dinámicas académicas particulares del

<https://outlook.office.com/mail/Id/AAQkADgyYTBhYzZLTMSOGIiNDI0Y1hZGEzLTRlODU3NjZIMDgxNQAAALfr5bYp13IAiChM1jV7G%2F0%3D>

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

RV: DEVOLUCION: Solicitud revisión Resolución valor matrícula_Convocatoria MEN Poder Popular_DIE.

DIANA CAROLINA RODRIGUEZ RINCON <dcrodriguezr@upn.edu.co>

Miércoles 15/05/2024 12:08

Para: DOCTORADO UPN <doctorado@pedagogica.edu.co>; BLANCA CECILIA BARBOSA ALONSO <bbarbosa@pedagogica.edu.co>

CC: YOHANNA JANNETH CHAVEZ VELOSA <yjchavezv@upn.edu.co>; YINA JUDITH GUILOMBO GUTIERREZ <yjguilombo@pedagogica.edu.co>

8 archivos adjuntos (4 MB)

4. Circular_rectoria_001_2022 Revisión de documentos.pdf; AVAL_Oficina de Desarrollo y Planeación.pdf; AVAL_Subdirección de Admisiones y Registros.pdf; AVAL_Vicerrectoría Académica.pdf; texto-de-la-convocatoria-poder-pedagogico-popular-maestrias-doctorados-2024-1.pdf; YCP Formato_carta_FORMALIZAR_programas_POSTGRADOS-2024-1.pdf; AVAL_Vicerrectoría Administrativa.pdf; (V4). Resolución matrículas -DIE-(2024-1)_MEN_PPP.docx

Buenas tardes,

La Oficina Jurídica Conforme a la Circular Rectoral 001 de 2022, da VBO al proyecto de resolución ***"Por la cual se fija el valor de los derechos de matrícula del Doctorado Interinstitucional en Educación, en el marco del Contrato Interadministrativo 261 de 2019 (MEN) – 2019 0510 (ICETEX), Convocatoria Poder Pedagógico Popular Territorialización de la Formación Avanzada, Maestrías y Doctorados 2024-1"***.

Cordialmente;

CAROLINA RODRIGUEZ RINCON

Jefe Oficina Jurídica

Universidad Pedagógica Nacional

Tel: 601-5941894 ext 107 - 108

<http://juridica.pedagogica.edu.co/>

¡POR FAVOR, CALIFICA TU EXPERIENCIA EN CUANTO A LOS TRAMITES SOLICITADOS CON LA OFICINA JURIDICA [AQUI!](#)

De: YINA JUDITH GUILOMBO GUTIERREZ <yjguilombo@pedagogica.edu.co>


Enviado: miércoles, 15 de mayo de 2024 12:03

Para: DIANA CAROLINA RODRIGUEZ RINCON <dcrodriguezr@upn.edu.co>

Cc: YOHANNA JANNETH CHAVEZ VELOSA <yjchavezv@upn.edu.co>

Asunto: RV: DEVOLUCION: Solicitud revisión Resolución valor matrícula_Convocatoria MEN Poder Popular_DIE.

Respetada Dra. Carolina se realizó la revisión jurídica al proyecto de resolución ***"Por la cual se fija el valor de los derechos de matrícula del Doctorado Interinstitucional en Educación, en el marco del Contrato Interadministrativo 261 de 2019 (MEN) – 2019 0510 (ICETEX), Convocatoria Poder Pedagógico Popular Territorialización de la Formación Avanzada, Maestrías y Doctorados 2024-1"***. Envío para visto bueno.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

RE: Solicitud revisión Resolución valor matrícula_Convocatoria MEN Poder Popular

ADRIANA MARITZA HERRERA AZA <amherreraa@pedagogica.edu.co>

Mar 27/02/2024 20:54

Para: DOCTORADO UPN <doctorado@pedagogica.edu.co>; SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ <sagaitanr@pedagogica.edu.co>
 CC: CARLOS ERNESTO NOGUERA RAMIREZ <cnoguera@pedagogica.edu.co>

1 archivos adjuntos (822 KB)

0. Resolucion matricula -DIE-(2024-1)_poder politico PP-SAD.docx;

Buenas noches respetados Profesor Carlos y Dra. Blanca Cecilia.

Me permito remitir documento con algunos comentarios y ajustes en control de cambios.

Agradezco su atención.

Cordialmente.

Ing. Adriana Maritza Herrera Aza
 Subdirectora de Admisiones y Registro
 Vicerrectoría Académica
 Universidad Pedagógica Nacional
 (57-1) 594-1894 Ext: 434
 Carrera 9 No. 70 - 69 - Primer piso



Por una
Convivencia
 incluyente y en paz.



De: DOCTORADO UPN <doctorado@pedagogica.edu.co>

Enviado: miércoles, 21 de febrero de 2024 11:14

Para: SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ <sagaitanr@pedagogica.edu.co>; ADRIANA MARITZA HERRERA AZA <amherreraa@pedagogica.edu.co>

Cc: CARLOS ERNESTO NOGUERA RAMIREZ <cnoguera@pedagogica.edu.co>

Asunto: Solicitud revisión Resolución valor matrícula_Convocatoria MEN Poder Popular




DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN

ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD

Juntos, por una mejor educación

Dra. SAIDA ANDREA GAITÁN RUIZ
 Dra. ADRIANA MARITZA HERRERA AZA
 Presente.

Respetuoso saludo,

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

3/15/24, 14:42

Correo: DOCTORADO UPN - Outlook

RE: Solicitud revisión Resolución valor matrícula_Convocatoria MEN Poder Popular

JAIRO ALEJANDRO FERNANDEZ ORTEGA <jairofdz@pedagogica.edu.co>

Vie 12/04/2024 18:35

Para:DOCTORADO UPN <doctorado@pedagogica.edu.co>;ADRIANA MARITZA HERRERA AZA <amherreraa@pedagogica.edu.co>;SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ <sagaitanr@pedagogica.edu.co>
 CC:JESLY SAID GUZMAN BAYONA <jsguzmanb@pedagogica.edu.co>;VICERRECTORIA ACADEMICA <vac@upn.edu.co>;JUAN MANUEL OSORIO NAVA <jmosorion@pedagogica.edu.co>;CARLOS ERNESTO NOGUERA RAMIREZ <cnoguera@pedagogica.edu.co>

Buenas noches doy mi visto bueno para continuar con el tramite

Cordialmente

PhD. Profesor: Jairo Alejandro Fernandez Ortega
Vicerrector Académico
Universidad Pedagógica Nacional
Teléfono: 5-94-18-94 ext. 162
Bogotá- Colombia



Por una
Convivencia
 Inuyente y en paz.



De: DOCTORADO UPN <doctorado@pedagogica.edu.co>

Enviado: viernes, 12 de abril de 2024 18:17

Para: ADRIANA MARITZA HERRERA AZA <amherreraa@pedagogica.edu.co>; JAIRO ALEJANDRO FERNANDEZ ORTEGA <jairofdz@pedagogica.edu.co>; SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ <sagaitanr@pedagogica.edu.co>
 Cc: JESLY SAID GUZMAN BAYONA <jsguzmanb@pedagogica.edu.co>; VICERRECTORIA ACADEMICA <vac@upn.edu.co>; JUAN MANUEL OSORIO NAVA <jmosorion@pedagogica.edu.co>; CARLOS ERNESTO NOGUERA RAMIREZ <cnoguera@pedagogica.edu.co>

Asunto: RV: Solicitud revisión Resolución valor matrícula_Convocatoria MEN Poder Popular

Dr. JAIRO ALEJANDRO FERNÁNDEZ ORTEGA
 Dra. SAIDA ANDREA GAITÁN RUIZ
 Dra. ADRIANA MARITZA HERRERA AZA
 Presente.


Respetuoso saludo,

Por instrucciones del Dr. Carlos Ernesto Noguera Ramírez, amablemente se adjunta, para su revisión y/o aval, el proyecto de acto administrativo, al cual le fueron incorporadas las recomendaciones indicadas en correos electrónicos anteriores.


Se precisa que, no aplica cupo mínimo por cuanto se estableció el valor pleno de la matrícula en los términos que se registran en el acto administrativo objeto de revisión y las dinámicas académicas particulares del Doctorado.

<https://outlook.office.com/mail/Id/AAQKADgyYTBhYzc2LTMSOGItNDI0Y1h1hZGEzLTRI0DU3NjZIMDgxNQAQALfr5bYp13IA/ChM1jV7G%2F0%3D>

1/11

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXO PUNTO 11.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Educadora de educadores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

SUSTENTACIÓN PÚBLICA DEL CAPITULO DEL LIBRO DE INVESTIGACIÓN:

"La dimensión subjetiva del paramilitarismo. Un balance de la producción académica (2000-2018)"

PARA EL ASCENSO DE CATEGORÍA A PROFESOR TITULAR DE:

NYDIA CONSTANZA MENDOZA ROMERO

FECHA: 24 de mayo de 2024

LUGAR: Canal institucional de Universidad Pedagógica Nacional. Aplicación Microsoft Teams

Siendo las diez 10:00 de la mañana del 24 de mayo de 2024, con la presencia de los profesores: **Ingrid Johanna Bolívar Ramírez** de la Universidad de los Andes, **Manuel Roberto Escobar Cajamarca** de la Pontificia Universidad Javeriana y **Adolfo León Atehortúa Cruz** de la Universidad Pedagógica Nacional, quienes actuaron como evaluadores del Capítulo del Libro de investigación: *"La dimensión subjetiva del paramilitarismo. Un balance de la producción académica (2000-2018)"*, y como jurados de la sustentación pública a cargo de la profesora **Nydia Constanza Mendoza Romero** de la Facultad de Humanidades, quien solicitó ascenso de categoría a profesor Titular, se dio inicio al acto académico público, previsto en el Numeral 6 del Artículo 4º del Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico, por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una de las categorías de profesor Asociado o Titular.


Una vez instalada la sesión, se concedió el uso de la palabra a la profesora **Nydia Constanza Mendoza Romero** quien procedió con la presentación; acto seguido se escuchó el concepto de los jurados quienes evaluaron previamente el trabajo en mención de la siguiente manera:

Ingrid Johanna Bolívar Ramírez, el concepto global es: **Favorable**
Manuel Roberto Escobar Cajamarca, el concepto global es: **Favorable**
Adolfo León Atehortúa Cruz, el concepto global es: **Favorable**


Posteriormente se dio un espacio de tiempo para que la comunidad académica hiciera preguntas y comentarios alrededor de los planteamientos de la profesora **Nydia Constanza Mendoza Romero**.

En constancia, firman quienes participaron en el acto:


Ingrid Johanna Bolívar Ramírez
Evaluadora Externa
Universidad de los Andes



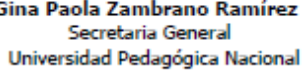
Manuel Roberto Escobar Cajamarca
Evaluador Externo
Pontificia Universidad Javeriana




Adolfo León Atehortúa Cruz
Evaluador Interno
Universidad Pedagógica Nacional



Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria General
Universidad Pedagógica Nacional



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

SUSTENTACIÓN PÚBLICA DEL CAPITULO DEL LIBRO DE INVESTIGACIÓN:

"La dimensión subjetiva del paramilitarismo. Un balance de la producción académica (2000-2018)"

**PARA EL ASCENSO DE CATEGORÍA A PROFESOR TITULAR DE:
 NYDIA CONSTANZA MENDOZA ROMERO**

FECHA: 24 de mayo de 2024

LUGAR: Canal institucional de Universidad Pedagógica Nacional. Aplicación Microsoft Teams

Siendo las diez 10:00 de la mañana del 24 de mayo de 2024, con la presencia de los profesores: **Ingrid Johanna Bolívar Ramírez** de la Universidad de los Andes, **Manuel Roberto Escobar Cajamarca** de la Pontificia Universidad Javeriana y **Adolfo León Atehortúa Cruz** de la Universidad Pedagógica Nacional, quienes actuaron como evaluadores del Capítulo del Libro de investigación: *"La dimensión subjetiva del paramilitarismo. Un balance de la producción académica (2000-2018)"*, y como jurados de la sustentación pública a cargo de la profesora **Nydia Constanza Mendoza Romero** de la Facultad de Humanidades, quien solicitó ascenso de categoría a profesor Titular, se dio inicio al acto académico público, previsto en el Numeral 6 del Artículo 4º del Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico, por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una de las categorías de profesor Asociado o Titular.

Una vez instalada la sesión, se concedió el uso de la palabra a la profesora **Nydia Constanza Mendoza Romero** quien procedió con la presentación; acto seguido se escuchó el concepto de los jurados quienes evaluaron previamente el trabajo en mención de la siguiente manera:

Ingrid Johanna Bolívar Ramírez, el concepto global es: **Favorable**


Manuel Roberto Escobar Cajamarca, el concepto global es: **Favorable**

Adolfo León Atehortúa Cruz, el concepto global es: **Favorable**

Posteriormente se dio un espacio de tiempo para que la comunidad académica hiciera preguntas y comentarios alrededor de los planteamientos de la profesora **Nydia Constanza Mendoza Romero**.


En constancia, firman quienes participaron en el acto:

Ingrid Johanna Bolívar Ramírez
 Evaluadora Externa
 Universidad de los Andes


Manuel Roberto Escobar Cajamarca
 Evaluador Externo
 Pontificia Universidad Javeriana

Adolfo León Atehortúa Cruz
 Evaluador Interno
 Universidad Pedagógica Nacional

Gina Paola Zambrano Ramírez
 Secretaria General
 Universidad Pedagógica Nacional

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Educadora de educadores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

SUSTENTACIÓN PÚBLICA DEL CAPITULO DEL LIBRO DE INVESTIGACIÓN:

“La dimensión subjetiva del paramilitarismo. Un balance de la producción académica (2000-2018)”

**PARA EL ASCENSO DE CATEGORÍA A PROFESOR TITULAR DE:
NYDIA CONSTANZA MENDOZA ROMERO**

FECHA: 24 de mayo de 2024

LUGAR: Canal institucional de Universidad Pedagógica Nacional. Aplicación Microsoft Teams

Siendo las diez 10:00 de la mañana del 24 de mayo de 2024, con la presencia de los profesores: **Ingrid Johanna Bolívar Ramírez** de la Universidad de los Andes, **Manuel Roberto Escobar Cajamarca** de la Pontificia Universidad Javeriana y **Adolfo León Atehortúa Cruz** de la Universidad Pedagógica Nacional, quienes actuaron como evaluadores del Capítulo del Libro de investigación: *“La dimensión subjetiva del paramilitarismo. Un balance de la producción académica (2000-2018)”*, y como jurados de la sustentación pública a cargo de la profesora **Nydia Constanza Mendoza Romero** de la Facultad de Humanidades, quien solicitó ascenso de categoría a profesor Titular, se dio inicio al acto académico público, previsto en el Numeral 8 del Artículo 4° del Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico, por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una de las categorías de profesor Asociado o Titular.

Una vez instalada la sesión, se concedió el uso de la palabra a la profesora **Nydia Constanza Mendoza Romero** quien procedió con la presentación; acto seguido se escuchó el concepto de los jurados quienes evaluaron previamente el trabajo en mención de la siguiente manera:

Ingrid Johanna Bolívar Ramírez, el concepto global es: **Favorable**
Manuel Roberto Escobar Cajamarca, el concepto global es: **Favorable**
Adolfo León Atehortúa Cruz, el concepto global es: **Favorable**

Posteriormente se dio un espacio de tiempo para que la comunidad académica hiciera preguntas y comentarios alrededor de los planteamientos de la profesora **Nydia Constanza Mendoza Romero**.


En constancia, firman quienes participaron en el acto:

Ingrid Johanna Bolívar Ramírez
 Evaluadora Externa
 Universidad de los Andes

Manuel Roberto Escobar Cajamarca
 Evaluador Externo
 Pontificia Universidad Javeriana

Adolfo León Atehortúa Cruz
 Evaluador Interno
 Universidad Pedagógica Nacional

Gina Paola Zambrano Ramírez
 Secretaria General
 Universidad Pedagógica Nacional

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

SUSTENTACIÓN PÚBLICA DEL CAPITULO DEL LIBRO DE INVESTIGACIÓN:

"La dimensión subjetiva del paramilitarismo. Un balance de la producción académica (2000-2018)"

**PARA EL ASCENSO DE CATEGORÍA A PROFESOR TITULAR DE:
 NYDIA CONSTANZA MENDOZA ROMERO**

FECHA: 24 de mayo de 2024

LUGAR: Canal institucional de Universidad Pedagógica Nacional. Aplicación Microsoft Teams

Siendo las diez 10:00 de la mañana del 24 de mayo de 2024, con la presencia de los profesores: **Ingrid Johanna Bolívar Ramírez** de la Universidad de los Andes, **Manuel Roberto Escobar Cajamarca** de la Pontificia Universidad Javeriana y **Adolfo León Atehortúa Cruz** de la Universidad Pedagógica Nacional, quienes actuaron como evaluadores del Capítulo del Libro de investigación: *"La dimensión subjetiva del paramilitarismo. Un balance de la producción académica (2000-2018)"*, y como jurados de la sustentación pública a cargo de la profesora **Nydia Constanza Mendoza Romero** de la Facultad de Humanidades, quien solicitó ascenso de categoría a profesor Titular, se dio inicio al acto académico público, previsto en el Numeral 6 del Artículo 4º del Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico, por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una de las categorías de profesor Asociado o Titular.

Una vez instalada la sesión, se concedió el uso de la palabra a la profesora **Nydia Constanza Mendoza Romero** quien procedió con la presentación; acto seguido se escuchó el concepto de los jurados quienes evaluaron previamente el trabajo en mención de la siguiente manera:

Ingrid Johanna Bolívar Ramírez, el concepto global es: **Favorable**
Manuel Roberto Escobar Cajamarca, el concepto global es: **Favorable**
Adolfo León Atehortúa Cruz, el concepto global es: **Favorable**

Posteriormente se dio un espacio de tiempo para que la comunidad académica hiciera preguntas y comentarios alrededor de los planteamientos de la profesora **Nydia Constanza Mendoza Romero**.

En constancia, firman quienes participaron en el acto:


Ingrid Bolívar


Ingrid Johanna Bolívar Ramírez
 Evaluadora Externa
 Universidad de los Andes

Manuel Roberto Escobar Cajamarca
 Evaluador Externo
 Pontificia Universidad Javeriana

Adolfo León Atehortúa Cruz
 Evaluador Interno

Gina Paola Zambrano Ramírez
 Secretaria General

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</small>	FORMATO
	EVALUACIÓN ASCENSO DE CATEGORÍA PROFESORES DE PLANTA <small>Artículos 5 y 14 del Decreto 1279 de 2002, Artículo 17 del Acuerdo 035 de 2002 y Acuerdo 005 de 2003</small>
Código: FOR038GDU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 28-09-2016	Página 1 de 2

Fecha de recepción material a evaluar

30	10	2023
----	----	------

Título del material a evaluar: La dimensión subjetiva del paramilitarismo. Un balance de la producción académica (2000–2018).

Señor (a) evaluador (a), la evaluación debe ser integral, rigurosa y de carácter estrictamente confidencial. Favor emitir concepto teniendo en cuenta los criterios que se enumeran a continuación:

1. Desarrollo del tema.
2. Calidad académica intrínseca del libro (fundamentación teórica, desarrollo completo de la temática, carácter inédito de la obra y aportes relevantes de los autores con respecto a la educación, la pedagogía o las disciplinas: ciencias, tecnología, arte)
3. Impacto en cuanto al tema, al enfoque, a la metodología, a la aplicación de una teoría u otros aspectos.
4. Fuentes de información adecuada y pertinente.
5. Aportes a la pedagogía, las ciencias, las tecnologías o las artes, según el caso.

Explique a continuación el porqué del concepto de esta evaluación: *(Agregue tantos espacios como considere necesarios)*.

Como parte de un riguroso trabajo colectivo que tuvo expresión final en análisis regionales, la autora explora la producción que desde la academia se ha realizado durante los años 2000 a 2018 sobre la dimensión subjetiva del paramilitarismo en Colombia. De esta forma, detalladamente, se acerca a los discursos, las concepciones y las trayectorias de los paramilitares intentando comprender la forma como dicho sujeto se constituye, y aquellas "producciones subjetivas desde las que se acepta, modifica o rechaza esa posición de sujeto". Desde luego, se aprecia en este sentido su originalidad y su aporte para la caracterización de un fenómeno que, como el paramilitarismo, ha sacudido al país en las últimas décadas.

El texto destaca diferencias notables entre líderes y miembros rasos de las estructuras paramilitares. Los primeros, por ejemplo, intentan justificar la violencia paramilitar como autodefensa contra la subversión. Pero, los miembros rasos, sugieren que los actos violentos son planificados y utilizados como instrumentos de poder o incluso de apropiación. En este sentido, se destaca la construcción de líderes paramilitares como víctimas y héroes, mientras los miembros rasos muestran una construcción más explícita como perpetradores de violencia.

El balance bibliográfico menciona igualmente la influencia de los medios, aborda el ámbito judicial y, desde este lugar, conjuga las versiones brindadas en el marco del proceso de Justicia y Paz como parte de esa construcción disímil del sujeto paramilitar que resulta de la interrelación con sus víctimas.

De acuerdo a su evaluación responda:

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.



¿Considera usted que el trabajo presentado es favorable al propósito de ascenso de categoría expresado por el docente?

SI __XX__

NO _____


Gracias por su aporte y colaboración.

Nombre del evaluador **_Adolfo León Atehortúa Cruz.**

Institución a la que pertenece el evaluador; **Universidad Pedagógica Nacional**

Correo electrónico: **adolate@pedagogica.edu.co**

Teléfono fijo _____ Celular: **3185172915**

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	
	EVALUACIÓN ASCENSO DE CATEGORÍA PROFESORES DE PLANTA <small>Artículos 8 y 14 del Decreto 1279 de 2002, Artículo 17 del Acuerdo 036 de 2002 y Acuerdo 005 de 2003</small>	
Código: FOR038GDU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 28-03-2016	Página 1 de 2	

Fecha de recepción material a evaluar

26	02	2024
----	----	------

Título del material a evaluar: ____ "La dimensión subjetiva del paramilitarismo. Un balance de la producción académica (2000-2018)", publicado en el libro: *Estudios del Paramilitarismo. Análisis regionales e investigaciones acerca de la subjetividad paramilitar.* _____

Señor (a) evaluador (a), la evaluación debe ser integral, rigurosa y de carácter estrictamente confidencial. Favor emitir concepto teniendo en cuenta los criterios que se enumeran a continuación:

1. Desarrollo del tema.
2. Calidad académica intrínseca del libro (fundamentación teórica, desarrollo completo de la temática, carácter inédito de la obra y aportes relevantes de los autores con respecto a la educación, la pedagogía o las disciplinas: ciencias, tecnología, arte)
3. Impacto en cuanto al tema, al enfoque, a la metodología, a la aplicación de una teoría u otros aspectos.
4. Fuentes de información adecuada y pertinente.
5. Aportes a la pedagogía, las ciencias, las tecnologías o las artes, según el caso.

Explique a continuación el porqué del concepto de esta evaluación: *(Agregue tantos espacios como considere necesarios).*

El capítulo evaluado da cuenta de una investigación de corte documental sobre el asunto de la subjetividad paramilitar en Colombia. Se trata de un Estado del arte de casi dos décadas (2000 a 2018) de estudios que se enfocaron en asuntos que se pueden considerar subjetivos en la experiencia paramilitar del país. En palabras de la autora, además de los aspectos sociohistóricos, del accionar de los victimarios y las trayectorias de victimización, estos trabajos: "profundizan en los discursos, las prácticas, las creencias y trayectorias vitales de los integrantes de estas organizaciones, a partir de los cuales es posible comprender, tanto la forma como se constituye al sujeto paramilitar, como las producciones subjetivas desde las que se acepta, modifica o rechaza esa posición de sujeto" (p. 211). Así, el texto presenta los contextos sociohistóricos en que emergieron los trabajos, un análisis de las retóricas de los paramilitares, en particular de sus retóricas en medios de comunicación, un panorama de los estudios que abordan el tratamiento del cuerpo de los paramilitares rasos, un análisis de las imbricaciones víctimas-victimarios y una reflexión sobre la configuración del sujeto paramilitar en los procesos de justicia transicional. El resultado es un **Desarrollo del tema** claro, coherente con la intención que de entrada se plantea y con mucha densidad interpretativa.

El texto se fundamenta en el análisis de 22 documentos, entre artículos, libros, capítulos de libro, tesis de maestría y de doctorado, a los que se les examinó la disciplina y/o el campo del saber desde el que se produjeron, el problema de investigación planteado, los marcos teóricos y las metodologías que los sustentan, así como los principales resultados de investigación. Entonces, las **Fuentes de información** son adecuadas y pertinentes, y fueron trabajadas en una rigurosa implementación de la metodología de elaboración de Estados del arte del conocimiento.

El aspecto más relevante de trabajo es justamente el énfasis de indagación que propone: *la producción del sujeto paramilitar*. El enfoque es novedoso y relevante, pues si bien hay ya un buen corpus de análisis de las estructuras paramilitares implicadas en el conflicto armado colombiano, y de su accionar, la atención al tema de la producción de subjetividad permite destacar un asunto crucial para la persistencia del fenómeno en nuestro país: la configuración de identidades específicas, que si bien se emparentan con lo militar asumen características muy singulares en estos grupos armados paralelos a las fuerzas del Estado. Hay además mucha finura en la interpretación de los estudios, al punto que la autora puede rastrear posiciones de sujeto muy diferenciadas entre combatientes rasos y líderes de mayor rango: en los primeros, el cuerpo es supremamente intervenido mediante dispositivos de entrenamiento que buscaron forjar el soldado paramilitar, mientras que en los de mayor nivel los estudios parecieran destacar el trabajo intencionado

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.



en unas retóricas que buscaron justificar y validar la ideología y la acción paramilitar en el amplio espectro de la sociedad colombiana.

El **impacto del tema** es muy importante si se piensa en hacer historia de la problemática del paramilitarismo acudiendo a las dimensiones identitarias, emocionales y culturales que acompañaron esas estructuras organizativas. Esto permite ampliar la comprensión del asunto más allá de las motivaciones socioeconómicas y políticas arduamente analizadas. Entonces, el aporte está en ubicar el paramilitarismo no solo en las coordenadas del poder sino además en su entretreído con el ser. En cuanto a los **Aportes**, disciplinas como la historia, los estudios culturales y la psicología se ven directamente beneficiadas por un estudio como éste, además del impacto que puede tener en la implementación de procesos pedagógicos orientados a abordar estas subjetividades, por ejemplo, en su regreso a la vida civil.

La **calidad académica** del capítulo es indudable de principio a fin. La autora asume una posición sobre el tema de la subjetividad entendida como producción del sujeto en las dinámicas de discursos y prácticas específicos, frente a los cuales puede haber tanto adscripción identitaria como interpelación. Y desde esa idea analiza los estudios, mostrando los visos particulares de la experiencia paramilitar incluso a nivel de sus jerarquías, desde la experiencia con los actos violentos del soldado raso hasta la elaboración retórica de los líderes que legitiman su accionar como autodefensa ante la amenaza subversiva. Una habilidad reiterada en el texto es que da cuenta de categorías emergentes de los propios estudios, respetando nociones y autorías, pero poniéndolas en diálogo con la perspectiva teórica sobre la subjetividad que guio la elaboración del estado del arte.

El documento está escrito de manera clara, comprensible y en un desarrollo explícito de las ideas. Usa además una correcta citación de autores/as y una bibliografía muy pertinente. En cuanto a sus propuestas analíticas, reitero el acierto de enfocarse en la subjetividad como lente para abordar los estudios. El trabajo deja retos para las y los investigadores del campo, tales como la articulación con el informe final de la Comisión de la Verdad, en cuanto a la dimensión de memoria y reparación a las numerosas víctimas cuyas afectaciones se recopilan allí. También abre la inquietud sobre la perspectiva de género, pues los estudios de masculinidad pueden dialogar profundamente con un Estado del arte hecho en tomo a la dimensión subjetiva de lo paramilitar.

De acuerdo a su evaluación responda:

¿Considera usted que el trabajo presentado es favorable al propósito de ascenso de categoría expresado por el docente?

SI NO

Gracias por su aporte y colaboración.


Nombre del evaluador Manuel Roberto Escobar Cajamarca


Institución a la que pertenece el evaluador Pontificia Universidad Javeriana

Correo electrónico manuel.escobar@javeriana.edu.co

Teléfono fijo 6012322888 Celular 3142241955

Manuel Roberto Escobar C.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GDU-038
	EVALUACIÓN ASCENSO DE CATEGORÍA PROFESORES DE PLANTA <small>Artículos 8 y 14 del Decreto 1279 de 2002, Artículo 17 del Acuerdo 038 de 2002 y Acuerdo 006 de 2003</small>	VERSIÓN: 02
	PROCESO: Gestión Docente Universitario	FECHA: 28-03-2016

Fecha de recepción material a evaluar

13	03	2024
----	----	------

Título del material a evaluar:

Capítulo de Libro de investigación: "**La dimensión subjetiva de paramilitarismo. Un balance de la producción académica (2000-2018)**", Publicado en el libro: Estudios del Paramilitarismo. Análisis regionales e investigaciones acerca de la subjetividad paramilitar, ISBN: 978-628-7518-88-9 (impreso), ISBN: 978-628-7518-89-6 (PDF), ISBN: 978-628-7518-90-2 (Epub), Editorial: Universidad Pedagógica Nacional, Número total de autores del libro: 5, Ciudad: Bogotá, Año: 2023, Páginas del libro: 256, Páginas del capítulo: 211-246.

Señor (a) evaluador (a), la evaluación debe ser integral, rigurosa y de carácter estrictamente confidencial. Favor emitir concepto teniendo en cuenta los criterios que se enumeran a continuación:

1. Desarrollo del tema.
2. Calidad académica intrínseca del libro (fundamentación teórica, desarrollo completo de la temática, carácter inédito de la obra y aportes relevantes de los autores con respecto a la educación, la pedagogía o las disciplinas: ciencias, tecnología, arte)
3. Impacto en cuanto al tema, al enfoque, a la metodología, a la aplicación de una teoría u otros aspectos.
4. Fuentes de información adecuada y pertinente.
5. Aportes a la pedagogía, las ciencias, las tecnologías o las artes, según el caso.

Explique a continuación el porqué del concepto de esta evaluación: *(Agregue tantos espacios como considere necesarios).*

El capítulo "la dimensión subjetiva del paramilitarismo. Un balance de la producción académica (2000-2018) revisa sistemáticamente un conjunto de 22 trabajos que exploran diferentes aristas de la constitución de los paramilitares como actores centrales del conflicto armado colombiano. El texto está organizado en seis secciones que organizan la producción de diferentes autores y disciplinas en torno a cuestiones analíticas y metodológicas pertinentes: contextos de producción de los trabajos, papel de la retórica entre dirigentes, lugar de los "rasos" en la "operatividad" paramilitar, papel de los medios de comunicación en la promoción- legitimación del proyecto paramilitar, "zonas grises" y el contexto de conocimiento- investigación sobre lo paramilitar abierto en el marco de la Justicia Transicional.

EL capítulo parte de recordarnos que las personas que integraron esas organizaciones armadas fueron sometidas a procesos de entrenamiento y formación específicos, por un lado, pero también que tenían historias y recursos propios para "ocupar" esas posiciones de sujeto. A partir de una referencia concreta a la subjetividad como "punto de sutura" y si se quiere de articulación entre

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.



“discursos y prácticas” que nos sitúan como sujetos específicos y “procesos” que hacen que tales sujetos puedan decirse (p. 210 y 211), el capítulo presenta una sugestiva discusión de las principales líneas de trabajo en el campo de la “subjetividad” paramilitar.

La forma como está organizado el capítulo permite identificar las disciplinas o campos de conocimiento a que están atadas las producciones recolectadas, las principales orientaciones metodológicas seguidas en esos estudios y parte de las implicaciones políticas y analíticas de los descubrimientos. Se trata de un capítulo

Los trabajos revisados en este capítulo muestran la creciente influencia de los jefes del paramilitarismo en los medios de comunicación y en los contextos de negociaciones de paz. Mientras los estudios regionales nos llevan a reconsiderar cómo el Estado colombiano y, en especial, el Ejército Nacional se articularon con las iniciativas de la guerra contrainsurgente en el marco de la Guerra Fría y lograron construir nuevos lazos con las élites regionales, este capítulo subraya la presencia mediática que desde finales de los años noventa del siglo XX ganaron algunos jefes paramilitares y que incidió en su “legitimación” dentro de determinados círculos.

El capítulo ofrece una sugestiva reflexión acerca de las condiciones de producción de la investigación sobre la “subjetividad paramilitar” en el contexto concreto de la producción y divulgación de entrevistas con los principales jefes del paramilitarismo al comienzo del siglo XXI. En este apartado, el capítulo llama la atención sobre el papel de los medios en la construcción de un lugar político para diferentes jefes paramilitares y en lo que más adelante, la autora denominará como “la naturalización” de la lógica de autodefensa. Es muy pertinente la forma como el capítulo caracteriza el contexto de producción propio de los medios como un campo particularmente poderoso en la constitución de legitimidades y ámbitos de acción política (p.212-213).

Además del análisis sobre los medios y la ley 975 del 2005 como principales contextos de producción de la investigación sobre subjetividad paramilitar, el capítulo reseña distintos tipos de investigación (unos más etnográficos, otros centrados en la prensa y la producción mediática, otros en los ejercicios discursivos), identifica sus principales orientaciones analíticas y estrategias metodológicas. La autora muestra que el campo es bastante amplio y hace un esfuerzo por detectar, organizar y perfilar distintas y complejas discusiones. Así por ejemplo, el capítulo reseña estudios que analizan los límites difusos o al menos problemáticos, entre víctimas y victimarios; trabajos que reconstruyen detenidamente la retórica mediática de los grupos y el tipo de “sentimientos morales”



a que apelan; investigaciones que rastrean las “estrategias de neutralización” (p. 216) que le permitieron a los grupos paramilitares desplegar su acción y conseguir importantes respaldos sociales. También el capítulo repasa en los estudios que han apostado por la reconstrucción de las trayectorias biográficas y políticas de integrantes “rasos” de los grupos. Este punto tiene que ver con uno de los principales aportes del capítulo. De hecho, un planteamiento fundamental del capítulo tiene que ver con los contrastes en la caracterización del paramilitarismo y de los paramilitares que puede desprenderse de los estudios sobre la retórica de los comandantes y de las experiencias de los combatientes rasos. Los comandantes se presentan como héroes o personas que deben asumir las tareas de autodefensa de su familia y de su región, los combatientes se muestran como personas sometidas al funcionamiento de un grupo que les asigna tareas que despiertan en ellos conflictos y temores por posibles ataques o revanchas. El capítulo muestra también cómo el encuadre institucional asociado con los procesos de justicia transicional ha funcionado como escenario para la producción de una subjetividad paramilitar en la que se reconocen las articulaciones de esas fuerzas con las agencias estatales, pero poco se problematizan las relaciones entre los integrantes de los grupos paramilitares y la población civil cuyos derechos vulneraron y entre quienes deben volver a vivir.

La lectura de este capítulo me recordó algunos de los aprendizajes de un estudio que realicé sobre los “discursos emocionales y las experiencias de la política” de los jefes de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) en el contexto de negociación de la paz con el Gobierno de Uribe Vélez. A partir de una discusión sobre emociones y política y de una estrategia metodológica que me permitió detectar las emociones en los discursos de los jefes paramilitares, caractericé esas organizaciones como “formaciones elitistas” orientadas al re-establecimiento del orden y la jerarquía social. El carácter “elitista” no estaba dado por la procedencia social de sus miembros o porque contaran con acceso a recursos económicos o sociales específicos; tenía que ver con que sus jefes se autoasignan el lugar de héroes o defensores del orden, hablan desde el “yo” de unos civiles que enfrentan una amenaza, expresan un gran distanciamiento social y político con los combatientes de su propio grupo, y se refieren a la organización como eso, una organización y no un modo de existencia para ellos, pues ante todo tales jefes son empresarios, padres de familia, líderes políticos... (Bolívar, 2006). Traigo a colación estos planteamientos porque coinciden con algunos de los enunciados del capítulo y porque me permiten insistir en la necesidad de avanzar en la diferenciación interna de los grupos paramilitares y en lo que aprendemos de ellos si nos tomamos



en serio sus producciones verbales. Y esto no porque necesitemos creerles lo que dicen, sino porque lo que dicen nos permite detectar qué lugar se asignan y cómo quieren ser vistos e interpretados por otros actores políticos. En ese sentido, los ejercicios retóricos de jefes o combatientes rasos son fuentes importantes para revisar las caracterizaciones predominantes sobre los grupos.

Como se sugiere en el capítulo, el funcionamiento de estos grupos implicó y desató procesos de transformación cultural y política que es necesario rastrear en los niveles más locales y subjetivos; más aún, al identificar los modos como los medios de comunicación contribuyeron a la legitimación de la acción armada de estos grupos en distintos territorios y a través de lo que la autora denomina “la naturalización de la autodefensa” (p.228).

Finalmente considero que el capítulo aporta a la enseñanza sobre la historia del fenómeno paramilitar en Colombia y sobre las formas de subjetividad que ha implicado. El aporte al respecto se desprende de la posición analítica que toma el texto sobre como comprender “subjetividad”, cómo se articulan prácticas de actores concretos con procesos estructurales de diferente duración y finalmente con los supuestos y las consecuencias de recurrir a distintas entradas metodológicas (análisis de discurso, ejercicios etnográficos, entrevistas con integrantes del grupo, análisis de prensa). Por todas estas razones considero que el capítulo debe ser valorado como un producto-pieza que muestra la maduración intelectual de la profesora.

De acuerdo a su evaluación responda:

¿Considera usted que el trabajo presentado es favorable al propósito de ascenso de categoría expresado por el docente?

SI X

NO

Gracias por su aporte y colaboración.


Nombre del evaluador Ingrid Johanna Bolívar Ramírez

Institución a la que pertenece el evaluador: Departamento de Ciencia Política de la Universidad de Los Andes


Correo electrónico ibolivar@uniandes.edu.co

Teléfono fijo 2815424 Celular 3106793784

Ingrid J Bolivar

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXO PUNTO 12.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

SUSTENTACIÓN PÚBLICA DEL ARTÍCULO DE REVISTA:

"El abordaje de cuestiones socioambientales para la formación eco-ciudadana en la educación básica primaria"

PARA EL ASCENSO DE CATEGORÍA A PROFESOR TITULAR DE:
ISABEL GARZÓN BARRAGÁN

FECHA: 31 de mayo de 2024
LUGAR: Canal institucional de Universidad Pedagógica Nacional. Aplicación Microsoft Teams

Siendo las diez 10:00 de la mañana del 31 de mayo de 2024, con la presencia de los profesores: **Suzete Rosana de Castro Wiziack** de la Universidade Federal de Mato Grosso do Sul, **Laisa María Freire dos Santos** de la Universidad Federal do Rio de Janeiro y **Yair Alexander Porras Contreras** de la Universidad Pedagógica Nacional, quienes actuaron como evaluadores del Artículo de revista: *"El abordaje de cuestiones socioambientales para la formación eco-ciudadana en la educación básica primaria"*, y como jurados de la sustentación pública a cargo de la profesora **Isabel Garzón Barragán** de la Facultad de Ciencia y Tecnología, quien solicitó ascenso de categoría a profesor Titular, se dio inicio al acto académico público, previsto en el Numeral 6 del Artículo 4º del Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico, por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una de las categorías de profesor Asociado o Titular.

Una vez instalada la sesión, se concedió el uso de la palabra a la profesora **Isabel Garzón Barragán** quien procedió con la presentación; acto seguido se escuchó el concepto de los jurados quienes evaluaron previamente el trabajo en mención de la siguiente manera:


Suzete Rosana de Castro Wiziack, el concepto global es: **Favorable**
Laisa María Freire dos Santos, el concepto global es: **Favorable**
Yair Alexander Porras Contreras, el concepto global es: **Favorable**

Posteriormente se dio un espacio de tiempo para que la comunidad académica hiciera preguntas y comentarios alrededor de los planteamientos de la profesora **Isabel Garzón Barragán**.

En constancia, firman quienes participaron en el acto:


Suzete Rosana de Castro Wiziack
Evaluadora Externa
Universidade Federal de Mato Grosso do Sul


Laisa María Freire dos Santos
Evaluadora Externa
Universidad Federal do Rio de Janeiro



Yair Alexander Porras Contreras
Evaluador Interno
Universidad Pedagógica Nacional

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria General
Universidad Pedagógica Nacional

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

SUSTENTACIÓN PÚBLICA DEL ARTÍCULO DE REVISTA:

"El abordaje de cuestiones socioambientales para la formación eco-ciudadana en la educación básica primaria"

**PARA EL ASCENSO DE CATEGORÍA A PROFESOR TITULAR DE:
ISABEL GARZÓN BARRAGÁN**

FECHA: 31 de mayo de 2024
LUGAR: Canal institucional de Universidad Pedagógica Nacional. Aplicación Microsoft Teams

Siendo las diez 10:00 de la mañana del 31 de mayo de 2024, con la presencia de los profesores: **Suzete Rosana de Castro Wiziack** de la Universidade Federal de Mato Grosso do Sul, **Laisa Maria Freire dos Santos** de la Universidad Federal do Rio de Janeiro y **Yair Alexander Porras Contreras** de la Universidad Pedagógica Nacional, quienes actuaron como evaluadores del Artículo de revista: *"El abordaje de cuestiones socioambientales para la formación eco-ciudadana en la educación básica primaria"*, y como jurados de la sustentación pública a cargo de la profesora **Isabel Garzón Barragán** de la Facultad de Ciencia y Tecnología, quien solicitó ascenso de categoría a profesor Titular, se dio inicio al acto académico público, previsto en el Numeral 6 del Artículo 4º del Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico, *por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una de las categorías de profesor Asociado o Titular.*

Una vez instalada la sesión, se concedió el uso de la palabra a la profesora **Isabel Garzón Barragán** quien procedió con la presentación; acto seguido se escuchó el concepto de los jurados quienes evaluaron previamente el trabajo en mención de la siguiente manera:

Suzete Rosana de Castro Wiziack, el concepto global es: **Favorable**
Laisa Maria Freire dos Santos, el concepto global es: **Favorable**
Yair Alexander Porras Contreras, el concepto global es: **Favorable**


Posteriormente se dio un espacio de tiempo para que la comunidad académica hiciera preguntas y comentarios alrededor de los planteamientos de la profesora **Isabel Garzón Barragán**.

En constancia, firman quienes participaron en el acto:


Suzete Rosana de Castro Wiziack
Evaluadora Externa
Universidade Federal de Mato Grosso do Sul

Laisa Maria Freire dos Santos
Evaluadora Externa
Universidade Federal do Rio de Janeiro

Yair Alexander Porras Contreras
Evaluador Interno
Universidad Pedagógica Nacional



Gina Paola Zambrano Ramirez
Secretaria General
Universidad Pedagógica Nacional

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Educadora de educadores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

SUSTENTACIÓN PÚBLICA DEL ARTÍCULO DE REVISTA:

"El abordaje de cuestiones socioambientales para la formación eco-ciudadana en la educación básica primaria"

**PARA EL ASCENSO DE CATEGORÍA A PROFESOR TITULAR DE:
ISABEL GARZÓN BARRAGÁN**

FECHA: 31 de mayo de 2024

LUGAR: Canal institucional de Universidad Pedagógica Nacional. Aplicación Microsoft Teams

Siendo las diez 10:00 de la mañana del 31 de mayo de 2024, con la presencia de los profesores: **Suzete Rosana de Castro Wiziack** de la Universidade Federal de Mato Grosso do Sul, **Laisa María Freire dos Santos** de la Universidad Federal do Rio de Janeiro y **Yair Alexander Porras Contreras** de la Universidad Pedagógica Nacional, quienes actuaron como evaluadores del Artículo de revista: *"El abordaje de cuestiones socioambientales para la formación eco-ciudadana en la educación básica primaria"*, y como jurados de la sustentación pública a cargo de la profesora **Isabel Garzón Barragán** de la Facultad de Ciencia y Tecnología, quien solicitó ascenso de categoría a profesor Titular, se dio inicio al acto académico público, previsto en el Numeral 6 del Artículo 4º del Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico, por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una de las categorías de profesor Asociado o Titular.


Una vez instalada la sesión, se concedió el uso de la palabra a la profesora **Isabel Garzón Barragán** quien procedió con la presentación; acto seguido se escuchó el concepto de los jurados quienes evaluaron previamente el trabajo en mención de la siguiente manera:

Suzete Rosana de Castro Wiziack, el concepto global es: **Favorable**


Laisa María Freire dos Santos, el concepto global es: **Favorable**

Yair Alexander Porras Contreras, el concepto global es: **Favorable**

Posteriormente se dio un espacio de tiempo para que la comunidad académica hiciera preguntas y comentarios alrededor de los planteamientos de la profesora **Isabel Garzón Barragán**.

Documento asinado digitalmente
 **SUZETE ROSANA DE CASTRO WIZIACK**
 Data: 31/05/2024 14:39:07-0300
 Verifique em <https://validar.it.gov.br>

on en el acto:


Documento asinado digitalmente
 **LAISA MARIA FREIRE DOS SANTOS**
 Data: 31/05/2024 14:39:44-0300
 Verifique em <https://validar.it.gov.br>


Suzete Rosana de Castro Wiziack
 Evaluadora Externa
 Universidade Federal de Mato Grosso do Sul

Laisa María Freire dos Santos
 Evaluadora Externa
 Universidad Federal do Rio de Janeiro

Yair Alexander Porras Contreras
 Evaluador Interno
 Universidad Pedagógica Nacional

Gina Paola Zambrano Ramírez
 Secretaria General
 Universidad Pedagógica Nacional

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>ESTABLECE EL ESTÁNDAR</small>	FORMATO
	EVALUACIÓN ASCENSO DE CATEGORÍA PROFESORES DE PLANTA <small>Artículos 8 y 14 del Decreto 1279 de 2002, Artículo 17 del Acuerdo 036 de 2002 y Acuerdo 006 de 2003</small>
Código: FOR038GDU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 28-09-2016	Página 1 de 2

Fecha de recepción material a evaluar

22	06	2023
----	----	------

Título del material a evaluar:

Bonilla, Y., y Garzón, I. (2021, Enero-Junio). El abordaje de cuestiones socioambientales para la formación eco-ciudadana en la educación básica primaria. *Revista Educación y Ciudad*, No. 40, pp. 199-214. // doi.org/10.36737/01230425.n40.2021.2465

Señor (a) evaluador (a), la evaluación debe ser integral, rigurosa y de carácter estrictamente confidencial. Favor emitir concepto teniendo en cuenta los criterios que se enumeran a continuación:

1. Desarrollo del tema.
2. Calidad académica intrínseca del libro (fundamentación teórica, desarrollo completo de la temática, carácter inédito de la obra y aportes relevantes de los autores con respecto a la educación, la pedagogía o las disciplinas: ciencias, tecnología, arte)
3. Impacto en cuanto al tema, al enfoque, a la metodología, a la aplicación de una teoría u otros aspectos.
4. Fuentes de información adecuada y pertinente.
5. Aportes a la pedagogía, las ciencias, las tecnologías o las artes, según el caso.

Explique a continuación el porqué del concepto de esta evaluación: *(Agregue tantos espacios como considere necesarios)*.

1. Desarrollo del tema

El artículo sometido tiene como propósito presentar el diseño e implementación de una propuesta didáctica centrada en la Investigación Acción Participativa, con el objetivo de considerar una cuestión socioambiental relacionada con la urbanización de humedales de Bogotá, para estudiantes de grado quinto de primaria de un colegio público. A lo largo del escrito se hace una descripción de la problemática a abordar, recalcando la importancia de la educación científica, por lo que se hace énfasis en el despliegue de valores frente a los diversos cambios e incertidumbres, posicionando una ética ambiental que contribuye a consolidar la responsabilidad social, el compromiso colectivo y la toma de decisiones.

2. Calidad académica intrínseca del libro (fundamentación teórica, desarrollo completo de la temática, carácter inédito de la obra y aportes relevantes de los autores con respecto a la educación, la pedagogía o las disciplinas: ciencias, tecnología, arte)

La discusión teórica del documento inicia con una contextualización de las cuestiones socioambientales, las cuales son asociadas a conflictos socioambientales, por lo que habría que pensarse en la diferencia o puntos en común entre las cuestiones sociocientíficas, los conflictos socioambientales y las cuestiones socioambientales. En la revisión se hace mención a la eco-ciudadanía, pero sorprende no encontrar en su apartado específico, referencias de Sauvé, quien cataloga la eco-ciudadanía, desde la educación ambiental, "como una forma de relación con el mundo centrada en el *"vivir aquí juntos"*, una relación contextualizada y ubicada, que implica la responsabilidad colectiva respecto a los sistemas de vida —de los cuales formamos parte— y que necesita competencias para insertarse de manera eficaz en las dinámicas políticas de decisión y acción relativas a los asuntos socioecológicos" (Sauvé, 2013). Destaca la metodología desde la Investigación Acción Participativa, con una población de 25 niños, con edades que fluctúan entre los 9 y 12 años, en una institución pública de Bogotá.

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.



3. Impacto en cuanto al tema, al enfoque, a la metodología, a la aplicación de una teoría u otros aspectos.

En el documento se resalta la presentación de la Unidad Didáctica para el abordaje de la CSA sobre la urbanización creciente en el territorio de humedales, tomando como eje de trabajo el preguntar, el indagar y el actuar. De igual manera, el instrumento de entrada recalca la percepción de los estudiantes sobre la ciudadanía, resultando 4 categorías de análisis enfocadas a la mirada del ciudadano: quien sigue las órdenes del presidente y demás gobernantes; Es quien habita, quiere y cuida una ciudad o país; es una persona con capacidad adquisitiva para consumir; es quien tiene cédula, puede votar y su opinión solo se tiene en cuenta en época de elecciones. A manera de postest, se encontraron las siguientes categorías después de la implementación de la estrategia, en las cuales los estudiantes caracterizan a un ciudadano: Es una persona que participa, conoce sus derechos y se organiza políticamente para defenderlos Es una persona que respeta a otros y la naturaleza Es una persona que piensa en el bien común Es una persona que vive en la ciudad, tiene derechos pero se suelen vulnerar Es una persona con capacidad adquisitiva para consumir Es quien tiene cédula, puede votar y su opinión se tiene en cuenta en época de elecciones. En las conclusiones no es claro el tipo de aprendizajes que se elaboraron y las ideas sobre el ecosistema de humedal que construyen los estudiantes.

4. Fuentes de información adecuada y pertinente.

Las fuentes son adecuadas y están presentadas de manera adecuada.

5. Aportes a la pedagogía, las ciencias, las tecnologías o las artes, según el caso.

Un aporte del artículo a la educación en ciencias naturales y la educación ambiental, es el abordaje de una cuestión socioambiental relacionada con los procesos de urbanización de los ecosistemas de humedal en la localidad de Engativá, un territorio en el que se encuentra inmersa la institución educativa.

De acuerdo a su evaluación responda:

¿Considera usted que el trabajo presentado es favorable al propósito de ascenso de categoría expresado por el docente?

SI _____

NO _____

Gracias por su aporte y colaboración.

Nombre del evaluador: Yair Alexander Porras Contreras


Institución a la que pertenece el evaluador: Universidad Pedagógica Nacional


Correo electrónico: yporras@pedagogica.edu.co

Teléfono fijo: 601 5941894 Ext. 282 **Celular:** 3002079132

Firma

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

	FORMATO	
	EVALUACIÓN ASCENSO DE CATEGORÍA PROFESORES DE PLANTA	
<small>Artículos 5 y 14 del Decreto 1279 de 2002, Artículo 17 del Acuerdo 038 de 2002 y Acuerdo 006 de 2003</small>		
Código: FOR038GDU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 28-09-2016	Página 1 de 3	

Fecha de recepción material a evaluar

20	06	2023
----	----	------

Título del material a evaluar: El abordaje de cuestiones socioambientales para la formación eco-ciudadana en la educación básica primaria

Señor (a) evaluador (a), la evaluación debe ser integral, rigurosa y de carácter estrictamente confidencial. Favor emitir concepto teniendo en cuenta los criterios que se enumeran a continuación:

1. Desarrollo del tema.
2. Calidad académica intrínseca del libro (fundamentación teórica, desarrollo completo de la temática, carácter inédito de la obra y aportes relevantes de los autores con respecto a la educación, la pedagogía o las disciplinas: ciencias, tecnología, arte)
3. Impacto en cuanto al tema, al enfoque, a la metodología, a la aplicación de una teoría u otros aspectos.
4. Fuentes de información adecuada y pertinente.
5. Aportes a la pedagogía, las ciencias, las tecnologías o las artes, según el caso.

Explique a continuación el porqué del concepto de esta evaluación: *(Agregue tantos espacios como considere necesarios).*


El tema investigado es relevante y pertinente para los campos de la Educación Ambiental y Enseñanza de las Ciencias. El artículo presentado con fines de evaluación para ascenso de categoría demuestra calidad académica de desarrollo teórico-práctico del concepto de ciudadanía contribuyendo con aportes relevantes sobre el proceso de construcción de actividades pedagógicas que promuevan una eco-ciudadanía.

Asume el objetivo general de analizar la implementación de una unidad didáctica vinculada a una cuestión socio ambiental. El tema de la unidad didáctica debate la urbanización creciente en superficies de algunos humedales de Bogotá. Con el propósito de avanzar en los conocimientos teóricos-prácticos de una formación eco-ciudadana de estudiantes, el estudio trató de investigar los caminos de formación ciudadana a lo largo de un proceso pedagógico en la escuela.

El desarrollo teórico parte del planteamiento de que la educación ambiental y las ciencias naturales reclaman el desarrollo de procesos pedagógicos sensibles a la formación ciudadana. En muchas publicaciones tal afirmación es solamente un supuesto, pero en la investigación la premisa de trabajo fue analizada por medio de encuestas con estudiantes, a partir de implementación de la unidad didáctica por medio de una Investigación Acción Participativa. El artículo avanza en la concepción de ciudadanía usualmente trabajada en los proyectos escolares, al tratar de las cuestiones socioambientales territoriales.

La unidad didáctica desarrollada es innovadora y transdisciplinar generando impacto pedagógico en el campo respecto a los conocimientos, habilidades y actitudes trabajados. Dialoga con contenidos del territorio

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

local de Bogotá, de las ciencias, de limnología, de las cosmovisiones de los pueblos originarios. Asume un rol de actuación práctica de los estudiantes y transita entre el local y lo global valorando las cuestiones socio ambientales. Por ende, la unidad didáctica fue un contexto empírico propio original para el desarrollo de la investigación eso porque en el plan pedagógico formal, se considera que la educación ambiental llega a los currículos en contextos de educación en ciencias. Sin embargo, la mayoría de las veces es ejercida por profesores que suelen no involucrar las perspectivas social, humanística y cultural, que demandan el campo de investigación.

El hecho de que en la investigación los profesores de sean encargados de “cumplir” la “misión” de formación para la ciudadanía y enfrentar los problemas socio ambientales aportando soluciones a la crisis ambiental demanda una noción de formación ciudadana mas allá de la ciudadanía clásica. Tal noción inicialmente presentada por los estudiantes - ciudadanía clásica - fue cambiando. En el artículo se pudo observar una mirada contemporánea de la ciudadanía ambiental que incluye los derechos de tercera generación – como el derecho al medio ambiente sano – y la propuesta se abrió a una lectura crítica de la realidad a partir del análisis de lo problemas de lo humedales de Bogotá. Para los estudiantes, fue una oportunidad de aprendizaje sobre (i) toma de decisiones y (ii) ejercer la función social de la educación en ciencias, (iii) trabajar a partir del rol político de la educación ambiental.

La unidad didáctica propuesta permitió avanzar en las nociones de ciudadanía clásica y trató de entender el proceso anclado a los conceptos de eco-ciudadanía o a lo que algunos autores entienden como un abordaje de las meta-ciudadanías ecológicas. A pesar que el artículo se vincula al concepto Eco-ciudadanía (del campo de la Educación Ambiental), es posible dialogar con visiones presentes en la Ecología Política que asumen un vínculo intrínseco del ejercicio de la ciudadanía que se teje en/con los territorios. Así veo que el artículo va mas allá también de la los conceptos ciudadanía ambiental. Afirmo que va mas allá de la ciudadanía ambiental porque es que la idea de una ciudadanía ambiental convencional es controvertida. Su origen occidental y positivista no contempla la diversidad cultural presente en los países latinoamericanos, ya que cosmovisiones no hegemónicas pueden presentar diferentes comprensiones de derechos y justicia.

El artículo representa la idea de eficiencia y eficacia de una justicia y ciudadanía ecológica y proyecta el vínculo (aunque pedagógico) entre sujetos y territorios en la refundación del mundo desde una perspectiva ecosocial. Por eso aborda desde la perspectiva de la ecociudadanía. Esto se basa en territorialidades de los sujetos, cruzando sus identidades y producciones de sí mismos, constituyendo una forma de existir en el planeta en consonancia con la naturaleza y con el territorio.

Cuando la unidad didáctica dialoga con las cosmovisiones Muisca aportando el reconocimiento de los saberes ancestrales de los Muisca sobre las plantas, su significado y simbolismo, los nombres chibchas de cada humedal y su importancia cultural se respecta la pluralidad de ciudadanías y promueve diferentes

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.



formas de anclaje (en el lugar, en el tiempo, en la cultura) y diversas formas de reconexión del ser humano con la naturaleza. Eso brindaría al currículo de ciencias una mirada más biocéntrica o ecocéntrica. Discutir la relación ser-humano naturaleza a partir de tal perspectiva es reconocer que a partir de una visión antropocéntrica de mundo carga una lógica de explotación y mercantilización de la naturaleza. La visión antropocéntrica vinculada a al capitalismo y productivismo promueven la concentración de la riqueza, resultantes de procesos de control de determinados grupos sobre ciertos recursos ambientales. Por ende, reconocer que lo humedales son áreas en disputa por los intereses y poderes en la sociedad es central para un abordaje transformador en la educación ambiental.

A partir del desarrollo de las actividades, los estudiantes pudieran ampliar sus conceptos de ciudadanía pues lo han vivido a partir de las vivencias pedagógicas. Como aportes a la pedagogía y enseñanza de las ciencias, quizá la investigación permita avanzar también en las reflexiones de los derechos de la naturaleza además de los derechos humanos y concretar prácticas pedagógicas futuras a partir de la perspectiva de la naturaleza como sujeto de derechos.

Las fuentes de información son adecuadas y pertinentes considerando los meses entre finalización del estudio, envío para publicación y efectiva publicación.

De acuerdo a su evaluación responda:

¿Considera usted que el trabajo presentado es favorable al propósito de ascenso de categoría expresado por el docente?

SI X

NO _____


Gracias por su aporte y colaboración.


Nombre del evaluador Laísa Maria Freire dos Santos

Institución a la que pertenece el evaluador Universidad Federal do Rio de Janeiro

Correo electrónico laisa@ufrj.br

Teléfono fijo 36271304 Celular +5521993359103

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO
	EVALUACIÓN ASCENSO DE CATEGORÍA PROFESORES DE PLANTA <small>Artículos 8 y 14 del Decreto 1279 de 2002, Artículo 17 del Acuerdo 036 de 2002 y Acuerdo 006 de 2003</small>
Código: FOR038GDU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 28-03-2016	Página 1 de 3

17	04	2024
----	----	------

Fecha de recepción material a evaluar

Título del material a evaluar: El abordaje de cuestiones socioambientales para la formación eco-ciudadana en la educación básica primaria, publicado na Revista Educación y Ciudad, No. 40.¹

Señor (a) evaluador (a), la evaluación debe ser integral, rigurosa y de carácter estrictamente confidencial. Favor emitir concepto teniendo en cuenta los criterios que se enumeran a continuación:

1. Desarrollo del tema.
2. Calidad académica intrínseca del libro (fundamentación teórica, desarrollo completo de la temática, carácter inédito de la obra y aportes relevantes de los autores con respecto a la educación, la pedagogía o las disciplinas: ciencias, tecnología, arte)
3. Impacto en cuanto al tema, al enfoque, a la metodología, a la aplicación de una teoría u otros aspectos.
4. Fuentes de información adecuada y pertinente.
5. Aportes a la pedagogía, las ciencias, las tecnologías o las artes, según el caso.

Avaliação

Apresentação

Trata-se de artigo de Yaquelin Nayibe Bonilla Mendoza e Isabel Garzón Barragán, oriundo da pesquisa de doutoramento realizada por Bonilla, cuja abordagem teórico-metodológica é a da Pesquisa-Ação-Participativa. Inicialmente, de forma contextualizada, as autoras discorrem sobre a problemática ambiental e a importância das ações educativas na área, como forma de formar cidadãos críticos. A questão socioambiental, relacionada aos processos de urbanização de zonas úmidas de Bogotá, contexto em que ocorre a investigação, é exposta com a justificativa de sua utilização na educação. Nas descrições e resultados da investigação empírica, além da apresentação de uma avaliação inicial sobre as concepções

¹ Bonilla, Y., y Garzón, I. (2021, Enero-Junio). El abordaje de cuestiones socioambientales para la formación eco-ciudadana en la educación básica primaria. Revista Educación y Ciudad, No. 40, pp. 199-214. [//doi.org/10.36737/01230425.n40.2021.2465](https://doi.org/10.36737/01230425.n40.2021.2465).



de cidadania dos estudantes de 9 a 12 anos, do 5º ano do IED primário de Tabora, localizado na cidade de Engativá, no distrito da capital Bogotá, as pesquisadoras enfatizam uma unidade didática proposta, desenvolvida e avaliada, com especial atenção à aprendizagem dos estudantes participantes da ação. A reflexão sobre os resultados alcançados recai especialmente nos conhecimentos e valores adquiridos pelos estudantes, com foco na formação cidadã de uma educação científica e da educação ambiental.

1. Desarrollo del tema:

O tema é relevante para a educação contemporânea e foi apresentado numa coerente linguagem acadêmica. O mesmo é justificado, com ênfase nos desafios da educação, diante da realidade socioambiental da sociedade contemporânea capitalista. A abordagem do tema é clara e objetiva, o que permite uma leitura prazerosa, ao mesmo tempo reflexiva, sobre a educação, o ensino e o contexto sócio ambiental, com o qual a escola e os educadores atualmente precisam lidar. Itens como resumo, introdução, metodologia e resultados estão coerentemente expostos.

2 Calidad académica intrínseca del libro

Abordado com profundidade, o texto conta com o apoio de autores de referência da Colômbia, da América Latina e de outros continentes, o que evidencia o rigor e o cuidado com as argumentações realizadas, conferindo ótima fundamentação teórica.

O ineditismo do trabalho está na abordagem de investigação realizada, que é a da pesquisa-ação-participativa, também se apresenta no enfoque contextualizado da temática importante para Bogotá e região e, sobretudo, se manifesta na proposta de uma unidade didática para a formação cidadã de estudantes.

O texto é uma contribuição importante para a formação de professores e a prática docente e se constituiu num referencial para pensar o currículo escolar, a partir da realidade socioambiental dos estudantes. A metodologia e as teorias utilizadas estão coerentemente apresentadas, dando suporte para a compreensão da investigação realizada e da reflexão que se apresenta sobre o ensino. Da mesma forma, estão apresentadas adequadamente as fontes de informações utilizadas.

3. Impacto en cuanto al tema, al enfoque, a la metodología, a la aplicación de una teoría u otros aspectos.

O impacto do texto incide em suas contribuições para pensar a melhoria do desenvolvimento de uma educação ambiental científica, de característica crítica, que se mostra fundamental não somente para a Colômbia, mas para a toda a região latino americana. Com isto, o



texto se consitui referência para pensar o currículo escolar, pois apresenta resultados concretos de uma proposta didática de natureza interdisciplinar. Ainda, o impacto do texto incide nos grupos de pesquisa em Educação Ambiental, mediante os resultados concretos da investigação de uma ação interdisciplinar, aspecto fundamental para a área.

4. Fuentes de información adecuada y pertinente.

As autoras utilizaram adequadamente as fontes de informações sobre o tema, o contexto, a pesquisa, seus resultados e a discussão.

5 Aportes a la pedagogía, las ciencias, las tecnologías o las artes, según el caso.

As contribuições incidem na reflexão sobre a formação de professores, sobre o currículo das disciplinas científicas e da educação ambiental. Ao trazerem resultados de uma investigação empírica, refletida a luz dos referenciais teóricos da educação, das ciências e da educação ambiental, as autoras avançam a reflexão da área.

Explique a continuación el porqué del concepto de esta evaluación: *(Agregue tantos espacios como considere necesarios).*

Atribui a avaliação em razão da contribuição que o artigo traz para a pesquisa na área da educação, do ensino científico e da educação ambiental. As autoras produziram um texto coerente com os objetivos propostos, numa abordagem com clara fundamentação teórica. A reflexão sobre os resultados concretos contribui para a educação básica e a formação de professores. A unidade didática, foco principal do artigo, se apresenta com um instrumento pedagógico a ser utilizado e refletido visando a qualidade da aprendizagem na escola básica.

Agradeço a oportunidade de avaliar o trabalho, com o qual pude aprender e refletir.

De acuerdo a su evaluación responda:

¿Considera usted que el trabajo presentado es favorable al propósito de ascenso de categoría expresado por el docente?

SI _____

NO _____


Gracias por su aporte y colaboración.

Nombre del evaluador__ Suzete Rosana de Castro Wiziack


Institución a la que pertenece el evaluador__ Universidade Federal de Mato Grosso do Sul
– Programa de Pós Graduação em Ensino de Ciências – Mestrado e Doutorado Acadêmico
Correo electrónico suzete.wiziack@ufms.br

Teléfono fijo__ 55- 67- 30235724 ___ Celular __ 55-67- 99982-7611

Docu

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXO PUNTO 13.


 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	Código: FOR-PES-009
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	Versión: 03
		Fecha: 12-08-2022
Proceso: Planeación Estratégica		


Este formato es exclusivo para el análisis técnico, administrativo y financiero por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación de la UPN.

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR	
RADICADO ORFEO	202404200082893
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR	Extensión solidaria
ENTIDAD	UPN - CEPAZ
TÍTULO U OBJETO DE LA PROPUESTA	DIPLOMADO FORMACIÓN EN LA GOBERNANZA Y EL LIDERAZGO SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA
VALOR	\$13.104.000 pesos
PLAZO ESTIMADO	8 meses
UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCION Y/O COORDINACIÓN	CEPAZ

2. ANALISIS DE LA VIABILIDAD TÉCNICA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA (N/A) / OBSERVACIÓN
¿La propuesta para suscribir el convenio o contrato es acorde a la misión institucional y al Plan de Desarrollo Institucional?	X		La propuesta apunta a al estatuto académico que plantea "fortalecer los programas académicos, analizar las problemáticas sociales, ambientales, culturales y educativas en diferentes escalas y modalidades e incidir en su transformación" (Acuerdo 010 de 2018, artículo 58). Así mismo, se encuentra articulada con el Plan de Desarrollo Institucional 2020- 2026 para fomentar y promover en la comunidad universitaria la convivencia, pedagógica por la verdad y la reconciliación.
¿La propuesta metodológica y de trabajo es acorde y responde concretamente al objeto y requerimientos requeridos por la entidad contratante?	X		La propuesta metodológica y de trabajo es acorde y responde concretamente al objeto planteado. Enmarcada la propuesta en extensión solidaria esta no está supeditada a una entidad externa contratante.
¿La propuesta metodológica y de trabajo cuenta con el aval o respaldo de una unidad académica o administrativa para su ejecución?	X		La propuesta presenta el aval de la Subdirección de Asesorías y Extensión. Al estar copiados en el correo la Vicerrectoría de Gestión Universitaria, se solicita que las propuestas cuenten con la firma digital.
¿La Universidad cuenta con experiencias en el desarrollo de proyectos similares identificados en los antecedentes presentados en la propuesta?	X		Desde las dinámicas del CEPAZ, se ha propuesto y desarrollado programas de extensión con impacto dentro y fuera de la Universidad, entre ellos se encuentran Diplomado de extensión solidaria en alianza con Border Philanthropy Partnership Estados Unidos-México En Español: Alianza Fronteriza De Filantropía Estados Unidos – México, denominado Diplomado Pedagogías de


Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.


 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	Código: FOR-PES-009
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	Versión: 03
		Fecha: 12-08-2022
Proceso: Planeación Estratégica		

2. ANALISIS DE LA VIABILIDAD TÉCNICA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA (N/A) / OBSERVACIÓN
			paz a nivel comunitario, el Diplomado internacional sobre Apropiación del informe final de la Comisión de la Verdad para la Colombia fuera de Colombia, en alianza con la Fundación Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz), y actualmente en desarrollo el curso de derechos humanos y construcción de paz 2024, en memoria de Darío Betancourt, a 25 años de su desaparición en alianza con la Subdirección de Bienestar de la Universidad.
¿La propuesta identifica entre el personal vinculado a la Universidad expertos o especialistas en el área de conocimiento o tema a abordar y prevé su participación?	X		En la propuesta se especifican los perfiles necesarios para el desarrollo académico y técnico de la propuesta. Dentro del equipo de trabajo se provee la participación del coordinador, que corresponde a un Profesional Especializado/ Docente CEPAZ
¿La Universidad dispone de la infraestructura y capacidad física y tecnológica y humana necesaria para el desarrollo de las actividades a comprometer y/o destina recursos en el presupuesto para ellas?	X		Según lo consultado, la Universidad cuenta con la capacidad humana, física y tecnológica en general para llevar a cabo este tipo de propuestas.
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es técnicamente viable?	X		La propuesta se considera técnicamente viable.
Observaciones y/o recomendaciones			
<p>La propuesta apunta a al estatuto académico que plantea "fortalecer los programas académicos, analizar las problemáticas sociales, ambientales, culturales y educativas en diferentes escalas y modalidades e incidir en su transformación" (Acuerdo 010 de 2018, artículo 58). Así como se encuentra articulada con el Plan de Desarrollo Institucional 2020- 2026 para fomentar y promover en la comunidad universitaria la convivencia, pedagógica por la verdad y la reconciliación.</p> <p>Cabe mencionar que el proyecto se encuentra dirigido a brindar elementos para la formación política, crítica y reflexiva sobre el progresismo en Latinoamérica y Colombia, desde una perspectiva histórica, teórica y propositiva que permita hacer frente a estos momentos de incertidumbre ante el colapso del modelo neoliberal y sus nefastas consecuencias. Este diplomado busca brindar herramientas conceptuales y prácticas para la materialización del Plan Nacional de Desarrollo en los diferentes territorios del país.</p> <p>Según los antecedentes aportados en la propuesta, y a través del Centro De Educación Para La Paz, La Memoria y los Derechos Humanos, recoge una experiencia en el ámbito a través del Desde las dinámicas del CEPAZ, se ha propuesto y desarrollado programas de extensión con impacto dentro y fuera de la Universidad, entre ellos se encuentran Diplomado de extensión solidaria en alianza con Border Philanthropy Partnership Estados Unidos-México En Español: Alianza Fronteriza De Filantropía Estados Unidos – México, denominado Diplomado Pedagogías de paz a nivel comunitario, el Diplomado internacional sobre Apropiación del informe final de la Comisión de la Verdad para la Colombia fuera de Colombia, en alianza con la Fundación Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz), y actualmente en desarrollo el</p>			

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.


 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023


 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	Código: FOR-PES-009
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	Versión: 03
		Fecha: 12-08-2022
Proceso: Planeación Estratégica		

2. ANALISIS DE LA VIABILIDAD TÉCNICA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA (N/A) / OBSERVACIÓN
<p>curso de derechos humanos y construcción de paz 2024, en memoria de Darío Betancourt, a 25 años de su desaparición en alianza con la Subdirección de Bienestar de la Universidad.</p> <p>Se recomienda el uso de los recursos tecnológicos institucionales para el desarrollo de las actividades, la biblioteca virtual, bibliografías y videos de apoyo y las sesiones grabadas de cada conferencia</p> <p>Por lo anterior, la propuesta cuenta con viabilidad técnica.</p>			

3. ANALISIS DE VIABILIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA /OBSERVACIÓN
¿Las actividades de gestión administrativa, operativa y financiera requeridas por el proyecto están previstas en las normas, procesos y procedimientos de la entidad?	X		Las actividades de gestión operativa, administrativa y financiera se encuentran previstas en la normatividad interna y en el Manual de Procesos y Procedimientos de la Universidad.
¿La propuesta identifica con claridad todas las actividades misionales, administrativas y logísticas necesarias para su adecuada ejecución?	X		Sí, se establecen claramente las actividades misionales y administrativas necesarias para la ejecución de la propuesta.
¿El personal y/o sus perfiles propuestos son suficientes y acordes para para el desarrollo?	X		La propuesta especifica los perfiles necesarios para su desarrollo contando con una coordinación en colaboración, dos apoyos de comunicaciones un monitor, un apoyo bienestar psicosocial y personal específico para garantizar su ejecución en donde se relacionan Equipo académico 20 tutores y Conferencista
¿La propuesta identifica un cronograma coherente con las actividades y los tiempos suficientes para su realización?		X	Si bien se presenta una estructura de las temáticas que se abordarán en el diplomado. Al respecto se recomienda plantear un cronograma que incorpore claramente los tiempos frente al desarrollo del diplomado.
¿La propuesta presentada se ejecutará en modalidad presencial?		X	El diplomado se realizará de modalidad virtual, con encuentros sincrónicos
¿La capacidad administrativa instalada en la Universidad es suficiente para responder a las demandas derivadas del convenio o contrato?	X		La Universidad cuenta con la capacidad administrativa para responder a lo establecido en la propuesta.
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es administrativamente viable?	X		Se considera administrativamente viable con observaciones
Observaciones y/o recomendaciones			
La propuesta especifica los perfiles necesarios para su desarrollo. Inicialmente se cuenta con un equipo con una coordinación en colaboración, dos apoyos de comunicaciones un monitor, un apoyo bienestar psicosocial y personal específico para garantizar su ejecución en donde se relacionan Equipo académico 20 tutores y Conferencista.			

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	Código: FOR-PES-009
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	Versión: 03
		Fecha: 12-08-2022
	Proceso: Planeación Estratégica	

3. ANÁLISIS DE VIABILIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA (Marque con una X según corresponda)

	SI	NO	NO APLICA /OBSERVACIÓN
--	-----------	-----------	-------------------------------

Adicional, se sugiere construir un cronograma detallado que den cuentas de los tiempos requeridos para el desarrollo de la propuesta, así como incluir las inscripciones de los cursos.


La propuesta se considera administrativamente viable con observaciones


4. ANÁLISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA (Marque con una X según corresponda)

	SI	NO	NO APLICA /OBSERVACIÓN
--	-----------	-----------	-------------------------------

¿El presupuesto del proyecto es coherente con las actividades a desarrollar?	X		Sí, el presupuesto de \$13.104.000 pesos, y responde a la coordinación del proyecto, que se cuantifica, pero no presenta erogación alguna.
¿La distribución del presupuesto es acorde a la importancia de las actividades y su grado de complejidad e intensidad?	X		La asignación a cada uno de los rubros es acorde, atendiendo las necesidades de la propuesta, que responde a recursos humano como voluntariado y no presenta erogación alguna.
¿El presupuesto tiene como sustento el costeo de todas y cada una de las actividades misionales, operativas y logísticas necesarias para ejecutar el proyecto?	X		El presupuesto tiene como sustento el costeo de todas y cada una de las actividades que representan un recurso por parte de la UPN, pero no presenta erogación alguna
¿El presupuesto de la propuesta contempla los gastos conexos del proyecto? (Impuestos, tasas, estampillas, pólizas exigidas).		X	No aplica
¿El convenio o contrato requiere o establece contrapartida por parte de la Universidad y está claramente identificada?		X	No aplica
¿Si la contrapartida UPN es en especie, ésta hace parte de los costos y gastos fijos o la capacidad instalada actual o existente en la Universidad?		X	No aplica, pues los recursos en especie corresponden a extensión solidaria.
¿Hay docentes o personal administrativo que participan en el proyecto como contrapartida como parte de su carga laboral?	X		El coordinador corresponde a un Profesional Especializado/ Docente CEPAZ
¿La suscripción del contrato o convenio exige garantías y genera pago de impuestos, tasas, estampillas, otros gravámenes?		X	No aplica, pues corresponden a extensión solidaria
¿Los gastos relacionados inmediatamente anterior están incluidos en el presupuesto de la propuesta?		X	No aplica

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.


 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023


 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	Código: FOR-PES-009
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	Versión: 03
	Proceso: Planeación Estratégica	Fecha: 12-08-2022

4. ANÁLISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA /OBSERVACIÓN
¿Los desembolsos propuestos de los recursos presupuestales aseguran la adecuada gestión y ejecución de la propuesta?		X	No aplica, pues corresponden a extensión solidaria
¿El contrato o convenio se ejecutará mediante la figura de Servicio Académico Remunerado – SAR?		X	No aplica, pues corresponden a extensión solidaria
¿Si la propuesta se va ejecutar como SAR incluye en el presupuesto los derechos económicos del 15% a favor de la Universidad, conforme a lo establecido en el Acuerdo 041 de 2020?		X	No aplica, pues corresponden a extensión solidaria
¿En la programación del presupuesto están incluidos los valores por concepto de uso de espacios, infraestructura, uso de equipos y costos de operación?		X	No aplica
¿En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, los derechos económicos a favor de la universidad están establecidos conforme al Acuerdo 004 de 2019 del Consejo Superior?		X	No aplica, pues corresponden a extensión solidaria
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es financieramente viable?	X		La propuesta se considera viable financieramente
Observaciones y/o recomendaciones			
El presupuesto de \$13.104.000 pesos responden a la coordinación del proyecto, que se cuantifica, pero no presenta erogación alguna, pues corresponden a extensión solidaria.			
Así las cosas, la propuesta se considera viable financieramente.			

5. RESUMEN CONCEPTO FINAL
<p>La propuesta apunta a al estatuto académico que plantea "fortalecer los programas académicos, analizar las problemáticas sociales, ambientales, culturales y educativas en diferentes escalas y modalidades e incidir en su transformación" (Acuerdo 010 de 2018, artículo 58). Así como se encuentra articulada con el Plan de Desarrollo Institucional 2020- 2026 para fomentar y promover en la comunidad universitaria la convivencia, pedagógica por la verdad y la reconciliación.</p> <p>Cabe mencionar que el proyecto se encuentra dirigido a brindar elementos para la formación política, crítica y reflexiva sobre el progresismo en Latinoamérica y Colombia, desde una perspectiva histórica, teórica y propositiva que permita hacer frente a estos momentos de incertidumbre ante el colapso del modelo neoliberal y sus nefastas consecuencias. Este diplomado busca brindar herramientas conceptuales y prácticas para la materialización del Plan Nacional de Desarrollo en los diferentes territorios del país.</p> <p>Según los antecedentes aportados en la propuesta, y a través del Centro De Educación Para La Paz, La Memoria y los Derechos Humanos, recoge una experiencia en el ámbito a través del Desde las dinámicas</p>

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	Código: FOR-PES-009
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	Versión: 03
		Fecha: 12-08-2022
Proceso: Planeación Estratégica		

del CEPAZ, se ha propuesto y desarrollado programas de extensión con impacto dentro y fuera de la Universidad, entre ellos se encuentran Diplomado de extensión solidaria en alianza con Border Philanthropy Partnership Estados Unidos-México En Español: Alianza Fronteriza De Filantropía Estados Unidos – México, denominado Diplomado Pedagogías de paz a nivel comunitario, el Diplomado internacional sobre Apropiación del informe final de la Comisión de la Verdad para la Colombia fuera de Colombia, en alianza con la Fundación Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz), y actualmente en desarrollo el curso de derechos humanos y construcción de paz 2024, en memoria de Darío Betancourt, a 25 años de su desaparición en alianza con la Subdirección de Bienestar de la Universidad.

Se recomienda el uso de los recursos tecnológicos institucionales para el desarrollo de las actividades, la biblioteca virtual, bibliografías y videos de apoyo y las sesiones grabadas de cada conferencia.



La propuesta específica los perfiles necesarios para su desarrollo. Inicialmente se cuenta con un equipo con una coordinación en colaboración, dos apoyos de comunicaciones un monitor, un apoyo bienestar psicosocial y personal específico para garantizar su ejecución en donde se relacionan Equipo académico 20 tutores y Conferencista.

Adicional, se sugiere construir un cronograma detallado que den cuentas de los tiempos requeridos para el desarrollo de la propuesta, así como incluir las inscripciones de los cursos.


El presupuesto de \$13.104.000 pesos responden a la coordinación del proyecto, que se cuantifica, pero no presenta erogación alguna, pues corresponden a extensión solidaria.

Por lo anterior, la Oficina de Desarrollo y Planeación no tiene injerencia en la estructuración de las propuestas de asesoría y extensión, por lo cual se infiere que se proyectan incluyendo cada aspecto metodológico y presupuestal requerido para el éxito de la misma y considera que la propuesta "Diplomado formación en la gobernanza y el liderazgo social para la construcción de una Colombia potencia mundial de la vida" es viable desde el punto de vista técnico, administrativo y financiero

Así las cosas, este concepto se emite en los términos y alcance establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015 "Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

6. FIRMAS			
Quien aprueba		Quien proyectó	
			
NOMBRE	SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ	NOMBRE	DEISY YURLEY ROJAS NAVIA
CARGO	Jefe (E) de la Oficina de Desarrollo y Planeación	CARGO	supernumeraria
FECHA	04/08/2024	FECHA	04/08/2024

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Inclusión aval de Consejo Académico para DIPLOMADO FORMACIÓN EN LA GOBERNANZA Y EL LIDERAZGO SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA

JENNY ELVIRA CIPRIAN SASTRE <jeciprians@pedagogica.edu.co>

Mar 04/06/2024 20:49

Para:CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC:PAOLA HELENA DE LAS MERCEDES ACOSTA SIERRA <phacostas@pedagogica.edu.co>;JULIO CESAR ERAZO CRUZ <jcerazoc@upn.edu.co>;JESSICA ANDREA ROJAS GONZALEZ <jearojasg@upn.edu.co>;GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambrano@pedagogica.edu.co>

2 archivos adjuntos (842 KB)

FOR009PESConceptosobreviabilidad_Gobernanza2024.pdf; FOR015EXTPRESENTACION DE PROPUESTA DIPLOMADO 1.1 (1).pdf;

Buenas tardes señores Consejo Académico

Por instrucciones de la Vicerrectora de Gestión Universitaria, profesora Paola Helena Acosta Sierra, amablemente solicitamos el aval del Consejo Académico sobre el diplomado denominado Formación en la gobernanza y el liderazgo social para la construcción de una Colombia Potencia Mundial de la vida, el cual ha sido diseñado en articulación SAE - Cepaz y estudiantes de la UPN.

Para este trámite anexamos:

Propuesta de diplomado
Concepto de ODP

Quedamos atentos y muchas gracias

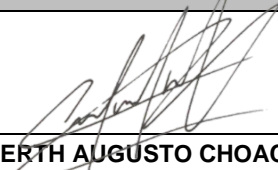

8. Compromisos: (Si no aplica registre N/A)

Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A	N/A	N/A

9. Próxima convocatoria sesión ordinaria o extraordinaria: (Si no aplica registre N/A)

--

10. Firmas:

PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIA DEL CONSEJO
	
Nombre: HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ	Nombre: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ